REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 20^a, en martes 6 de mayo de 2025 (Ordinaria, de 10:05 a 14:21 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel, y Rivas Sánchez, don Gaspar.

Presidencia accidental de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen, y de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.	
. ASISTENCIA1	7
I. APERTURA DE LA SESIÓN2	3
II. ACTAS	3
V. CUENTA	3
JURAMENTO O PROMESA DE ESTILO DE DIPUTADO ARTURO FRANCISCO BARRIOS OTEÍZA	3
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN24	4
SALUDO A REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE AZERBAIYÁN PARA MISIONES ESPECIALES, SEÑOR ELCHIN AMIRBAYOV2	8
SALUDO A EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN CHILE2	9
V. FÁCIL DESPACHO2	9
ACUERDO COMPLEMENTARIO A ACUERDO ENTRE GOBIERNO DE REPÚBLICA DE CHILE Y GOBIERNO DE IRLANDA SOBRE EJERCICIO DE TRABAJOS REMUNERADOS POR PARTE DE FAMILIARES DEPENDIENTES DE PERSONAL DESTINADO A MISIONES OFICIALES EN EL ESTADO DE LA OTRA PARTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 17408-10)	9
VI. ORDEN DEL DÍA3	5
ESTABLECIMIENTO DE RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL PARA COMERCIANTES DE FERIAS LIBRES (Tercer trámite constitucional. Boletín N° 17040-05) [Continuación]	5
PROHIBICIÓN DE SUGERENCIA O EXIGENCIA DE PROPINAS EN ESTABLECIMIENTOS QUE NO CUENTEN CON ATENCIÓN DE GARZONES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17020-13)7	3
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES9	7
PREOCUPACIÓN RESPECTO DE ACCIONES INFORMATIVAS RELACIONADAS CON PROGRAMA VISA WAIVER (Solicitud de acuerdo N° 42)	7
IMPULSO DE AGENDA EN FAVOR DE LAS STARTUPS Y DE LA ECONOMÍA DIGITAL, PARA SEGUIR POSICIONANDO A NUESTRO PAÍS COMO REFERENTE EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y ECONOMÍA DIGITAL (Solicitud de resolución N° 1.426)	9
ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICA PÚBLICA QUE APOYE Y PROMUEVA EL DESARROLLO DE LAS ALTAS CAPACIDADES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CHILE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.427)	1

VIII. INCIDENTES	104
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR FALTA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIMARIA A NIVEL NACIONAL, ESPECIALMENTE EN REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)	104
AGILIZACIÓN DE TRÁMITE DE OBTENCIÓN DE RESOLUCIÓN SATISFACTORIA DE PROYECTO DE DOBLE VÍA A AEROPUERTO EL TEPUAL, COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIO)	105
INFORMACIÓN SOBRE PLANES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO EN APOYO A COMUNAS DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)	105
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE ACTOS DE VIOLENCIA A FUNCIONARIOS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, EN PARTICULAR EN PROVINCIA DE MALLECO Y ALGUNAS ZONAS COSTERAS (OFICIO)	106
ALCANCES SOBRE NECESIDAD DE REFORZAR LAS POLICÍAS ANTE SITUACIÓN DELICTUAL QUE ENFRENTA LA PROVINCIA DE CHILOÉ	107
FELICITACIONES A ACADEMIA DE TAEKWONDO JIDOKWAN, DE OSORNO, Y A CLUB DEPORTIVO HURACÁN, DE LOS MUERMOS	108
SATISFACCIÓN POR REALIZACIÓN DE SESIÓN DE COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD EN REGIÓN DE ÑUBLE	108
SALUDO A MADRES ÑUBLENSINAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE	109
ANUNCIO SOBRE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY TRAS EXPERIENCIA DE VIOLENCIA POLÍTICA QUE VIVIÓ CONSEJERA REGIONAL DE MAGALLANES	110
FALTA DE RESPUESTA EN RELACIÓN CON MEJORAMIENTO DE CARRETERA DE LA FRUTA (OFICIOS)	110
CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAR UN NUEVO DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA VALPARAÍSO	111
INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL VENTA DE TIERRAS A COMISIONADO PRESIDENCIAL PARA LA PAZ Y EL ENTENDIMIENTO SEÑOR SEBASTIÁN NAVEILLAN (OFICIO)	112
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS, COMPROMISOS, PLANES DE ACCIÓN Y GESTIÓN EN RELACIÓN CON PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA RED PRIMARIA DE SALUD (OFICIOS)	113
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ANTE SITUACIÓN DE COLAPSO DE SERVICIO DE URGENCIA DE HOSPITAL SAN JOSÉ, COMUNA DE INDEPENDENCIA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO	114
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE IRRUPCIÓN DE PLAGA DE RATONES EN ESCUELA HERNÁN MÁRQUEZ HUERTA, LOCALIDAD DE PAIPOTE, COMUNA DE COPIAPÓ (OFICIOS)	114
CONCRECIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL EL PINO, COMUNA DE SAN BERNARDO, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)	115
REFLEXIONES SOBRE LA DEMOCRACIA Y EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO DE SEÑOR ARTURO BARRIOS CON MOTIVO DE SU JURAMENTO COMO DIPUTADO DE LA REPÚBLICA	116

IX. (COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 118
D	NFORMACIÓN SOBRE CRONOGRAMA PARA TRASPASO DE CESFAM EXTERNO DE VALDIVIA DESDE SERVICIO DE SALUD LOS RÍOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (OFICIO)
	DOPCIÓN DE MEDIDAS POR MAL ESTADO DE TRAMO DE AVENIDA ESPAÑA EN CCESO A COMUNA DE VALDIVIA (OFICIO)119
	REOCUPACIÓN POR ADJUDICACIÓN DE NUEVA PLANTA DE AGUAS SERVIDAS N ANTOFAGASTA A EMPRESA SACYR (OFICIOS)119
	NFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE PROBLEMAS DE VIALIDAD N COMUNA DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
	NFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE SUBSIDIO DE CONADI ADJUDICADO A OMUNIDAD INDÍGENA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)
	EPARACIÓN DE CAMINO EN PASO FRONTERIZO ICALMA, COMUNA DE ONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)122
P	NFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA MEDIANTE SUBSIDIO ARA VECINO DE LOCALIDAD DE ICALMA, COMUNA DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)123
	NFORMACIÓN SOBRE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA PENDIENTE A VECINA DE COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)
C	NSTALACIÓN DE LUMINARIA Y SEÑALÉTICAS VIALES EN SECTOR DE VALLE GRANDE, COMUNA DE LAMPA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO OFICIOS)
P	DOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ERRADICACIÓN DE PLAGA DE ROEDORES EN OBLACIÓN ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)
X. D	OCUMENTOS DE LA CUENTA.
1	urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para agilizar la obtención
2	de permisos de urbanización o edificación". Boletín N° <u>17287-14</u> . (<u>274-373</u>). Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Establece un bono transitorio para la Policía de Investigaciones de Chile". Boletín N° <u>17374-05</u> .
3	1
4	urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto que "Dicta normas sobre protección de personas defensoras de la naturaleza y los derechos humanos medioambientales". Boletín N° 16886-12. (276-373). Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto que "Reconoce,
	protege, garantiza y promueve los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos

5. Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual remite, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 42 de la Carta

indígenas". Boletín N° <u>17241-17</u>. (<u>275-373</u>).

- Fundamental, información actualizada al 25 de abril del presente año, sobre las medidas adoptadas en virtud del estado de excepción constitucional de emergencia en la denominada macrozona sur. (441).
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Cifuentes; Aedo; Barría; Camaño; Sepúlveda y Undurraga, don Alberto; y de las diputadas señoras Ahumada; Arce y Medina, que "Prohíbe discriminar por edad a solicitantes y avalistas de créditos financieros". Boletín N° 17514-35.
- 7. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Astudillo; Bravo, doña Ana María, y Nuyado; del exdiputado señor De Rementería; y de los diputados señores Ilabaca; Leiva; Melo; Naranjo; Santana y Venegas, que "Modifica distintos cuerpos legales para agravar las penas aplicables a los delitos de maltrato habitual, tráfico ilícito de migrantes y trata de personas, y reduce el plazo para formular denuncia en casos que indica". Boletín N° 17515-07.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 8 del decreto ley N° 3.607, de 1981, sobre Funcionamiento de Vigilantes Privados. Rol 15362-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8°, inciso segundo, del decreto ley N° 3.607, de 1981, sobre Funcionamiento de los Vigilantes Privados. Rol 15363-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15790-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15789-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15788-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15756-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15757-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

15. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 22, inciso sexto de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15657-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

Petición de 62 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno, especialmente del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el ex-Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Subsecretaría del Interior, la ex-Subsecretaría de Prevención del Delito, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, el Servicio de Impuestos Internos, la Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile, la Agencia Nacional de Inteligencia, la Unidad de Análisis Financiero y el Servicio Nacional de Aduanas, en relación con las medidas adoptadas para prevenir el constante robo de cables de cobre y su impacto en la calidad de vida de las comunidades afectadas, en la seguridad de personas e inmuebles y en la estabilidad de las redes de telecomunicaciones y energía, entre las regiones de Antofagasta y del Maule. La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días y para el cumplimiento de su cometido podrá sesionar en cualquier punto del territorio nacional.

2. Oficios

- Oficio de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Matías Ramírez Pascal.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que los diputados señores Aedo y Alessandri integrarán la delegación que concurrirá al evento "Legis Tech: Agenda Digital en los Parlamentos", a desarrollarse en Washington D.C., Estados Unidos, organizado por la Organización de Estados Americanos y el Congreso Norteamericano, entre los días 7 y 10 de mayo de 2025. (6).

3. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Ilabaca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 5 y el 7 de mayo de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 5 de mayo de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Ilabaca, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su

inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 5 y el 7 de mayo de 2025, por impedimento grave.

4. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Moreno, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 5 de mayo de 2025, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Veloso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 5 de mayo de 2025, por la tarde.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Moreno, don Benjamín. Estado del recurso de reposición que se detalla, la posibilidad de investigación y sanción por irregularidades en el proceso del Concurso Pabellón Chileno en 60° Bienal de Venecia 2024 y la ejecución de las asignaciones a la agrupación ganadora detallando asignaciones y plazos, en los términos que plantea (73219 al 60040).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Tenga a bien señalar si se ha dado inicio al procedimiento administrativo que se solicitó mediante el oficio de fecha 3 de octubre de 2024, cuya copia se acompaña, respecto del incumplimiento en la entrega de información por parte de la directora nacional de Aduanas, al no haber respondido al oficio N° 59.041, enviado con fecha 3 de enero de 2024. (73232 al 101760).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de evaluar la construcción de un centro cívico, destinado a los servicios y oficinas dependientes de la cartera ministerial que dirige, en el terreno en que se encuentra ubicada actualmente la cárcel de Copiapó, tras la construcción y puesta en funcionamiento del proyecto "Recinto Modelo de Educación y Trabajo: El Arenal de Copiapó", por las consideraciones que plantea. (2392 al 81590).
- Diputada Cid, doña Sofía. El "Proyecto Recinto Modelo de Educación y Trabajo: El Arenal de Copiapó", detallando especialmente el estado en que se encuentra la respectiva resolución de calificación ambiental, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2394 al 83437).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Hechos ocurridos el jueves 6 de junio en la cárcel denominada "Recinto Especial Penitenciario de Alta Seguridad" (Repas), donde un total de 12 gendarmes resultaron heridos durante disturbios ocasionados por reos, indicando las medidas adoptadas para evitar su repetición. (2395 al 71977).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Hechos ocurridos el jueves 6 de junio en la cárcel denominada "Recinto Especial Penitenciario de Alta Seguridad" (Repas), donde un total de 12 gendarmes resultaron heridos durante disturbios ocasionados por reos, indicando las medidas adoptadas para evitar su repetición. (2395 al 71983).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Grave denuncia de un abuso sexual cometido en contra de una persona adulta mayor, de ochenta y un años de edad, en el Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (Eleam) ubicado en

- Sacomona, comuna de Victoria, en la Región de La Araucanía, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (2396 al 91510).
- Diputada Morales, doña Carla. Avances realizados en el pago de pensiones de alimentos a beneficiarios afectados por deudores morosos, en el marco de las disposiciones legales y administrativas implementadas para garantizar estos derechos, indicando a cuántos beneficiarios se les ha efectuado el pago de las pensiones de alimentos hasta la fecha, incluyendo aquellos que han accedido a los montos retenidos de cuentas bancarias o de otro tipo de fuentes, cuál es el monto total desembolsado a la fecha y el porcentaje respecto del universo total de deudores registrados en la base de datos. Asimismo, señale los mecanismos de fiscalización y seguimiento que se están implementando para garantizar que estos pagos lleguen oportunamente a los beneficiarios y si existe algún plan en desarrollo para dar mayor celeridad al proceso de pago en caso de retrasos. (2398 al 91366).

Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio

Diputada Bravo, doña Marta. Aumento en el número de personas incorporadas a la administración de vuestro organismo en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, indicando el tipo de contratación y grado. Asimismo, indique en los mismos años, las asignaciones críticas entregadas en su repartición. Finalmente, señale los niveles de ausentismo en el mismo período. (277 al 99553).

Subsecretarías

- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de evaluar la construcción de un centro cívico. destinado a los servicios y oficinas dependientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el terreno en que se encuentra ubicada actualmente la cárcel de Copiapó, tras la construcción y puesta en funcionamiento del proyecto "Recinto Modelo de Educación y Trabajo: El Arenal de Copiapó", por las consideraciones que plantea. (2392 al 81592).
- Diputada Morales, doña Carla. Avances realizados en el pago de pensiones de alimentos a beneficiarios afectados por deudores morosos, en el marco de las disposiciones legales y administrativas implementadas para garantizar estos derechos, indicando a cuántos beneficiarios se les ha efectuado el pago de las pensiones de alimentos hasta la fecha, incluyendo aquellos que han accedido a los montos retenidos de cuentas bancarias o de otro tipo de fuentes, cuál es el monto total desembolsado a la fecha y el porcentaje respecto del universo total de deudores registrados en la base de datos. Asimismo, señale los mecanismos de fiscalización y seguimiento que se están implementando para garantizar que estos pagos lleguen oportunamente a los beneficiarios y si existe algún plan en desarrollo para dar mayor celeridad al proceso de pago en caso de retrasos. (2398 al 91368).

Varios

 Diputado Videla, don Sebastián. Aplicación e implementación en su comuna de la ley N° 21.020, que regula la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en lo que respecta a registros y medidas contempladas en la misma normativa, señalando las campañas de esterilización realizadas en los últimos 2 años y si existen convenios o contratos vigentes entre la municipalidad y

- organizaciones sociales de cuidado y protección animal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (100 al 95858).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Antecedentes entregados por el señor Jorge Arias respecto de la situación ocurrida el 2 de abril de 2025 en el Cesfam Carmela Carvajal, de la ciudad de Puerto Montt, disponiendo abrir una investigación e informando las medidas que se tomarán respecto a lo expuesto. (100 al 100043).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Antecedentes entregados por el señor Jorge Arias respecto de la situación ocurrida el 2 de abril de 2025 en el Cesfam Carmela Carvajal, de la ciudad de Puerto Montt, disponiendo abrir una investigación e informando las medidas que se tomarán respecto a lo expuesto. (100 al 100045).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado de concreción del proyecto de la Cooperativa Kolmenacoop, de la comuna de Curacautín, cuyo propósito es la materialización de capacitaciones, la conformación de una cooperativa apícola y el desarrollo de una sala de cosecha de miel, con algunos equipos para su implementación, quedando pendiente una solución para la sala de cosecha, considerando una implementación adecuada para el uso, en base de lo que ha solicitado la cooperativa. Se adjunta la documentación respectiva. (1066 al 92722).
- Diputado Brito, don Jorge. Eventual intervención y revisión por constante rotura de cañerías del conjunto habitacional Meseta de Gallo I, ubicado en el sector de Miraflores Alto, comuna de Viña del Mar, para que se determinen las responsabilidades correspondientes y se dispongan las medidas necesarias para su pronta solución. (1972 al 98711).
- Diputado Brito, don Jorge. Eventual fiscalización por el vertimiento constante de agua, que se inicia en el Pasaje 6 / Fragata Covadonga, continúa por Fragata Lynch y termina su recorrido en la Avenida Mar de Chile, comuna de Viña del Mar, ocasionado por la filtración de agua potable proveniente del tubo general, que abastece a los bloques de departamentos B-29 y B-30, impulsando las gestiones necesarias en coordinación con la empresa privada correspondiente, a fin de resolver con urgencia la filtración y reparar la infraestructura sanitaria afectada. (1972 al 98714).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (216 al 101350).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna. En tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (217 al 100226).
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de evaluar la construcción de un centro cívico, destinado a los servicios y oficinas dependientes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el terreno en que se encuentra ubicada actualmente la cárcel de Copiapó, tras la construcción y puesta en funcionamiento del proyecto "Recinto Modelo de Educación y Trabajo: El Arenal de Copiapó", por las consideraciones que plantea. (2392 al 81591).
- Diputado Carter, don Álvaro. Remita un listado de las patentes comerciales otorgadas en su comuna a locales que operen máquinas de juego o similares,

precisando si existe control municipal respecto al uso real del giro declarado, indicando cuántos establecimientos que operan máquinas tragamonedas sin autorización han sido detectados, señalando su ubicación, estado actual (activo o clausurado) y si cuentan con patente comercial vigente. Asimismo, señale si se han presentado denuncias ante el Ministerio Público o Carabineros de Chile por el funcionamiento de locales de juegos de azar ilegales y si tiene contemplado implementar un plan de fiscalización específico para detectar y sancionar la operación de casinos clandestinos en la comuna. Finalmente, señale si existen campañas de prevención, talleres u otras iniciativas comunitarias impulsadas por la Municipalidad respecto de los efectos sociales del juego ilegal. (334 al 100812).

- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (341 al 101489).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna. En tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (342 al 100364).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (428 al 101361).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Weisse, doña Flor. Diversas fallas que habría presentado la plataforma digital del Servicio de Impuestos Internos (SII) durante la "Operación Renta 2025", detallando especialmente el número de incidentes y afectados por dicho concepto, así como las medidas correctivas y sanciones aplicadas hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102242 de 05/05/2025). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Diversas fallas que habría presentado la plataforma digital del Servicio de Impuestos Internos (SII) durante la "Operación Renta 2025", detallando especialmente el número de incidentes y afectados por dicho concepto, así como las medidas correctivas y sanciones aplicadas hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102243 de 05/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Diversas fallas que habría presentado la plataforma digital del Servicio de Impuestos Internos (SII) durante la "Operación Renta 2025", detallando especialmente el número de incidentes y afectados por dicho concepto, así como las medidas correctivas y sanciones aplicadas hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102244 de 05/05/2025). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Acciones que se dispondrán a fin de mejorar la accesibilidad de personas discapacitadas y/o con movilidad reducida en los aeropuertos del país, detallando especialmente las medidas que se han adoptado al

- respecto en el Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez, así como la factibilidad de replicar tales medidas en el Aeropuerto El Tepual, de la Región de Los Lagos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102245 de 05/05/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Brito, don Jorge. Medidas concretas que se están considerando para mejorar el transporte público en la comuna de El Quisco, dado que su mal funcionamiento está afectando el acceso de la comunidad a servicios esenciales, indicando cuáles son los planes actuales y proyectados para fortalecer su sistema de transporte público, verificando si se han elaborado diagnósticos territoriales recientes respecto a la cobertura, frecuencia y accesibilidad del transporte público en la provincia de San Antonio, junto con los demás requerimientos que formula. (102246 de 05/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Consideración, dentro de los proyectos de la institución y planes de la cartera ministerial, los recursos para la reposición del retén de Rucalhue, en la comuna de Quilaco. (102247 de 05/05/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Celis, don Andrés. Eventual mal uso de gastos reservados asignados a esta repartición pública, bajo la conducción del exsubsecretario del Interior Manuel Monsalve, indicando el protocolo establecido por esa subsecretaría para el retiro de dichos gastos, señalando el nombre, unidad o departamento de la subsecretaría y acto administrativo que autorizaba la gestión, junto con los demás requerimientos que formula. (102248 de 05/05/2025). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Longton, don Andrés. Antecedentes técnicos y metodológicos relativos al desarrollo del Censo de Población y Vivienda 2024, en especial, la metodología de cálculo y actualización cartográfica, los criterios de validación de datos censales preliminares, los instrumentos o sistemas de contraste utilizados, la cantidad de encuestadores desplegados por región y comuna, y las medidas adoptadas para corregir eventuales subregistros, en los términos que plantea. (102249 de 05/05/2025). A Instituto Nacional de Estadísticas.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Problemática de las señaléticas instadas en la vía pública de su comuna, las que no se encuentran bien demarcadas, así como, también, los semáforos apagados permanentemente, específicamente en el cruce de las calles Volcán Llaima con Avenida Departamental. (102250 de 05/05/2025). A Municipalidad de Peñalolén.
- Diputada Musante, doña Camila. Proyecto "Concesión Orbital Sur" Santiago, cuyo trazado referencial afectaría directamente a la comuna de Calera de Tango, indicando su impacto en el flujo vehicular, las compensaciones por división territorial y la participación ciudadana y transparencia. (102251 de 05/05/2025). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Problema de las señaléticas de la vía pública, las cuales no están cumpliendo su función correctamente, en los términos que expone. (102252 de 05/05/2025). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Sánchez, don Luis. Institución que debe hacerse cargo del perímetro del Centro de Justicia de Santiago, precisando si corresponde a Gendarmería de Chile o Carabineros de Chile, indicando cuándo

- iniciará sus actividades la institución correspondiente en cuanto a la custodia de dicho recinto. (102253 de 05/05/2025). A Ministerio de Seguridad Pública.
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Sánchez, don Luis. Institución que debe hacerse cargo del perímetro del Centro de Justicia de Santiago, precisando si corresponde a Gendarmería de Chile o Carabineros de Chile, indicando cuándo iniciará sus actividades la institución correspondiente en cuanto a la custodia de dicho recinto. (102254 de 05/05/2025). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Participación de funcionarios del SAG en actividad internacional en China, indicando si existió autorización formal y respaldo administrativo para dicha actividad. Asimismo, refiérase a las actuales funciones del presidente de la asociación gremial del servicio y sobre cualquier proceso en curso relacionado con la creación de nuevas unidades o modificaciones estructurales internas. (102255 de 05/05/2025). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Contrato de concesión y licitación vigente del servicio de asistencia a pasajeros con movilidad reducida en el Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez. (102256 de 05/05/2025). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de dar inicio a una investigación y fiscalización exhaustiva respecto de eventuales irregularidades cometidas por la empresa CGE, en el marco del recambio de medidores y la posterior facturación del servicio eléctrico en el condominio Tarragona, ubicado en 5 Oriente N° 590, esquina 7 Norte, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso. (102257 de 05/05/2025). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Giordano, don Andrés. Realización de eventos masivos en el Hipódromo Chile, considerando el impacto en la calidad de vida de las vecinas y vecinos de la comuna de Independencia, detallando especialmente el procedimiento de autorización correspondiente, así como la eventual existencia de una etapa de participación ciudadana disponible al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102258 de 05/05/2025). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Giordano, don Andrés. Realización de eventos masivos en el Hipódromo Chile, considerando el impacto en la calidad de vida de las vecinas y vecinos de su comuna, detallando especialmente los protocolos de fiscalización aplicables en tal sentido, así como la eventual existencia de una etapa de participación ciudadana disponible al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102259 de 05/05/2025). A Municipalidad de Independencia.
- Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de que se instruya una fiscalización técnica y administrativa a Esval respecto del manejo de fugas no visibles en el condominio Los Lirios 6, Los Lirios 4 y Los Lirios de la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, disponiendo las demás medidas que propone. (102260 de 05/05/2025). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de que vuelva a entregar servicios la antigua posta rural, en tanto se gestiona el Centro de Salud Familiar para el sector de Punta Mira, comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo. (102262) de 05/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Productos relacionados al sistema de retención infantil o asientos de seguridad para vehículos motorizados que ingresan al país, detallando especialmente los antecedentes referidos al lugar de origen, control de calidad y verificación correspondiente, así como las razones que justificarían la implementación del nuevo sistema por sobre otras alternativas disponibles, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102263 de 05/05/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Productos relacionados al sistema de retención infantil o asientos de seguridad para vehículos motorizados que ingresan al país, detallando especialmente los antecedentes referidos al lugar de origen, control de calidad y verificación correspondiente, así como las razones que justificarían la implementación del nuevo sistema por sobre otras alternativas disponibles, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102264 de 05/05/2025). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Productos relacionados al sistema de retención infantil o asientos de seguridad para vehículos motorizados que ingresan al país, detallando especialmente los antecedentes referidos al lugar de origen, control de calidad y verificación correspondiente, así como las razones que justificarían la implementación del nuevo sistema por sobre otras alternativas disponibles, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102265 de 05/05/2025). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Malla, don Luis. Si su cartera ha considerado o se encuentra evaluando la viabilidad financiera y técnica de establecer una "asignación de seguridad social exclusiva" para las y los funcionarios del Instituto de Previsión Social, indicando si se contempla o si es factible presupuestariamente respaldar una nueva autorización legal que permita a S. E. el Presidente de la República dictar un DFL de planta para el IPS, formalizando funciones esenciales que hoy se ejecutan de forma permanente sin estabilidad funcionaria y evaluar la posibilidad de incorporar estas materias en el marco de la Ley de Presupuestos 2026 o de la Reforma Previsional 2025. (102266 de 05/05/2025). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de considerar o evaluar técnicamente la viabilidad de establecer una "asignación de seguridad social exclusiva" para el personal del Instituto de Previsión Social (IPS), en atención a su rol especializado, así como a la labor que desempeñan en la implementación del sistema previsional y la plataforma Chile Atiende, refiriéndose especialmente a la posibilidad de actualizar la planta correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102269 de 05/05/2025). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas concretas que se adoptarán a fin de resguardar los derechos de las familias de clase media que postularon al Programa de Integración Social y Territorial (DS19), considerando la cesión de los respectivos proyectos a la Inmobiliaria PY, refiriéndose especialmente a la eventual modificación de tales proyectos para continuar con la construcción correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102270 de 05/05/2025). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas concretas que se adoptarán a fin de resguardar los derechos de las familias de clase media que postularon al Programa de Integración Social y Territorial (DS19), considerando la cesión de los respectivos proyectos a la Inmobiliaria PY, refiriéndose especialmente a la eventual modificación de tales proyectos para continuar con la construcción correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102271 de 05/05/2025). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas concretas que se adoptarán, a fin de resguardar los derechos de las familias de clase media que postularon al Programa de Integración Social y Territorial (DS19), considerando la cesión de los respectivos proyectos a la Inmobiliaria PY, refiriéndose especialmente a la eventual modificación de tales proyectos para continuar con la construcción correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102272 de 05/05/2025). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama.
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas concretas que se adoptarán a fin de resguardar los derechos de las familias de clase media que postularon al Programa de Integración Social y Territorial (DS19), considerando la cesión de los respectivos proyectos a la Inmobiliaria PY, refiriéndose especialmente a la eventual modificación de tales proyectos para continuar con la construcción correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102273 de 05/05/2025). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Atacama.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de elaborar un informe que responda a las diversas inquietudes planteadas por la Asociación de Funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero (Afsag) mediante una minuta entregada en febrero del presente año, por las consideraciones y en los términos que plantea. (102274 de 05/05/2025). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Puente de la localidad de Pilolcura, cuya ejecución se estaría realizando en un terreno privado, refiriéndose especialmente a la situación jurídica y legal de dicho terreno, así como al estado actual en que se encuentra el desarrollo de tal obra, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102275 de 05/05/2025). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Bravo, doña Ana María. Puente de la localidad de Pilolcura, cuya ejecución se estaría realizando en un terreno privado, refiriéndose especialmente a la situación jurídica y legal de dicho terreno, así como al estado actual en que se encuentra el desarrollo de tal obra, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102276 de 05/05/2025). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación que estaría afectando a las y los vecinos de la parcelación Las Mercedes, ubicada en el sector de Batuco, perteneciente a la comuna de Lampa, en relación con los elevados montos de las contribuciones, refiriéndose especialmente al plan anual de fiscalización correspondiente, así como a los protocolos y criterios utilizados para la tasación del año 2025, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (102277 de 05/05/2025). A Servicio de Impuestos Internos.

- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación que estaría afectando a las y los estudiantes de la Escuela Básica Rayito de Luz, ubicada en la comuna de Quilicura, a causa de la falta de docentes y la respectiva suspensión de clases, refiriéndose especialmente a la factibilidad de realizar las fiscalizaciones correspondientes, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (102278 de 05/05/2025). A Subsecretaría de Educación.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:28
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		13:34
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		10:05
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		12:24
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:05
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:05
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:05
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:14
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:07
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:06
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I		-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:05
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:05
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:05
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		10:11
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:05
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		11:41
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:05
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:20
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:05
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:05
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:05
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		11:20
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:05
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:05
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:17
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		10:05
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:05
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:05
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	LM	-
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		10:05

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:05
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:05
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:05
36	Cid Versalovic Sofía	IND	I	IG	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:42
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:14
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:05
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:05
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:05
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:05
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:07
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		10:05
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:23
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:12
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:05
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:13
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:32
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:05
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:05
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:05
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		11:48
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:35
55	González Gatica Félix	IND	A		10:36
56	González Olea Marta	IND	I	LM	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:05
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:14
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:38
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:05
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	I	IG	
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		11:54
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:08
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:42

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:05
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:05
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:41
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:05
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:36
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:00
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		12:30
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:05
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:05
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:05
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:12
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:05
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:06
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:05
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:59
81	Matheson Villán Christian	IND	A		11:38
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		10:05
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:17
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:05
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		11:26
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:05
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:34
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:05
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:14
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:56
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:17
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:14
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		11:43
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:27
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:38
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:16
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:28
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:14
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		13:11

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		11:28
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:05
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		11:07
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:05
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:05
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:05
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:48
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:44
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:05
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:08
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:15
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		11:18
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:05
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:10
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:05
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:21
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	I		-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:29
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:17
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:05
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:05
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:51
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		11:13
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		11:32
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:07
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		10:05
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:07
130	Santana Castillo Juan	PS	A		11:12
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:12
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:05
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:14

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:45
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:08
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:58
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:05
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:08
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:16
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:08
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:34
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:05
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:11
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:05
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:05
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:19
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		10:05
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	I	LM	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:05
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:12
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:05
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		12:23
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:38
155	Yeomans Araya Gael	FA	I	LM	-

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, y la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:05 horas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CASTRO** (Presidente).- El acta de la sesión 10^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 11^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CASTRO (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

JURAMENTO O PROMESA DE ESTILO DE DIPUTADO ARTURO FRANCISCO BARRIOS OTEÍZA

El señor **CASTRO** (Presidente).- Honorable Cámara, corresponde tomar juramento o promesa de estilo al señor Arturo Barrios Oteíza, quien hoy se incorpora como diputado de la república.

Pido al señor Secretario permitirle su ingreso a la Sala de la Corporación.

(Ingresa a la Sala el señor Arturo Barrios Oteíza)

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 51, inciso cuarto, de la Constitución Política de la República de Chile y en el artículo 5°, inciso final, de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en consideración a la notificación efectuada por el Partido Socialista, mediante la cual comunica a esta Corporación el nombre del ciudadano con que se proveerá la vacante dejada por el señor Tomás de Rementería Venegas, y tras haber verificado el cumplimiento de los requisitos para desempeñar el cargo de diputado, procederé a tomar juramento o promesa de estilo al señor Arturo Barrios Oteíza, de acuerdo con el artículo 31 del Reglamento de nuestra Corporación.

Solicito a todos ponerse de pie.

(Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas se ponen de pie)

Señor Arturo Barrios Oteíza, ¿juráis o prometéis guardar la Constitución Política, desempeñar fiel y legalmente el cargo que os ha confiado la nación, consultar en el ejercicio de vuestras funciones sus verdaderos intereses y guardar sigilo acerca de lo que se trate en sesiones secretas?

El señor **BARRIOS**.- Sí, juro.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En consecuencia, declaro a su señoría investido del cargo de diputado e incorporado formalmente a la Sala de esta Corporación.

Bienvenido.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se suspende la sesión por cinco minutos.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **CASTRO** (Presidente).- Continúa la sesión.

Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, en primer lugar, saludo y doy la más cordial bienvenida al nuevo diputado, Arturo Barrios Oteíza.

Señor Presidente, solicito que el proyecto mencionado en el punto N° 6 de la Cuenta sea destinado a la Comisión de Economía con anterioridad a la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, dada la materia que trata.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el punto N° 6 de la Cuenta figura el proyecto, iniciado en moción de los diputados Ricardo Cifuentes, Eric Aedo, Héctor Barría, Felipe Camaño, Alexis Sepúlveda y Alberto Undurraga, y de las diputadas Yovana Ahumada, Mónica Arce y Karen Medina, que prohíbe discriminar por edad a solicitantes y avalistas de créditos financieros (boletín N° 17514-35).

El diputado Cristián Araya solicita que antes de pasar a la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad sea destinado a la Comisión de Economía.

¿Habrías acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 36 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Alinco Bustos, René	Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Sánchez Ossa, Luis
Arroyo Muñoz,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Sauerbaum Muñoz,
Roberto		Daniel	Frank
Becker Alvear,	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	María Luisa	Miguel	Diego
Beltrán Silva, Juan	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Carlos	Eduardo	Carlos	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Olivera De La	Trisotti Martínez,
Sergio	Mauro	Fuente, Erika	Renzo
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Jorge	Alejandro	Francisco
Carter Fernández,	Jürgensen	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Rundshagen, Harry	Marcia	Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,
Yovana	Felipe		Matías
Araya Guerrero,	Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Nathalie	Daniel	Clara
Arce Castro, Mónica	Celedón Fernández, Roberto	Mix Jiménez, Claudia	Serrano Salazar, Daniela
Barrera Moreno,	Cicardini Milla,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Boris	Daniella	Rubén Darío	Leonardo

Barría Angulo,	Delgado Riquelme,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Héctor	Viviana		Héctor
Bello Campos, María	Fries Monleón,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Francisca	Lorena	Lorena	Nelson
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego		

-Se abstuvieron:

Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela	Videla Castillo, Sebastián
------------------------	----------------------------	----------------------------

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, a propósito de que estamos discutiendo el proyecto de ley que establece un régimen tributario especial para comerciantes de ferias libres y dado que el Congreso Nacional se ha convertido en una especie de *mall*, me pregunto si quienes están ejerciendo actividades comerciales en su interior estarán pagando patente, de acuerdo con lo que establece la ley sobre cumplimiento de las obligaciones tributarias.

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 62 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, número 1), letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del gobierno, en especial del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la exministra del Interior y Seguridad Pública, la Subsecretaría del Interior, el exsubsecretario de Prevención del Delito, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), el Servicio de Impuestos Internos (SII), la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), Carabineros de Chile, la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y el Servicio Nacional de Aduanas, en relación con las medidas adoptadas para prevenir el constante robo de cables de cobre y su impacto en la calidad de vida de las comunidades afectadas, en la seguridad de las personas e inmuebles y en la estabilidad de las redes de telecomunicaciones y energía entre las regiones de Antofagasta y del Maule.

La comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el cumplimiento de su mandato se podrá constituir en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 8 votos. No hubo abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Nathalie	Daniel	Jorge
Alinco Bustos, René	Castro Bascuñán, José Miguel	Manouchehri Lobos, Daniel	Sánchez Ossa, Luis
Araya Guerrero,	Celedón Fernández,	Mellado Pino, Cosme	Santibáñez Novoa,
Jaime	Roberto		Marisela
Araya Lerdo de	Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Tejada, Cristián		Miguel	Frank
Arce Castro, Mónica	Cicardini Milla,	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
	Daniella	Carlos	Diego
Arroyo Muñoz,	Concha Smith, Sara	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Roberto		Carla	Stephan
Barrera Moreno,	Cordero Velásquez,	Moreira Barros,	Serrano Salazar,
Boris	María Luisa	Cristhian	Daniela
Becker Alvear,	Cornejo Lagos,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Miguel Ángel	Eduardo	Fuente, Erika	Leonardo
Beltrán Silva, Juan	Cuello Peña y Lillo,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Luis Alberto	Rubén Darío	
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Pizarro Sierra,	Trisotti Martínez,
Sergio	Jorge	Lorena	Renzo
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Fernando	Diego	Alejandra	Francisco
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Félix	Rundshagen, Harry	Matías	Nelson
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Felipe		Marcia	Zamora, Gastón

Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	

-Votaron por la negativa:

Bello Campos, María	Fries Monleón,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
Francisca	Lorena	Helia	Camila
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas, Clara

El señor **CASTRO** (Presidente).- No se alcanzó el *quorum* requerido.

-0-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado para referirse a un punto del Reglamento.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, ayer hubo conatos e, incluso, algunas amenazas entre las personas que estaban a favor y quienes estaban en contra del proyecto de ley que establece un régimen tributario especial para comerciantes de ferias libres.

Por lo tanto, quiero solicitar a usted y a quienes presidan la Mesa durante la sesión, que se ponga orden; si no, que se desaloje a las personas y no se las deje entrar. Hay que colocar orden durante toda la sesión, porque, incluso, afuera del Congreso también sucedió algo muy complicado.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para su conocimiento y el de los demás diputados, las personas que ayer arrojaron algunas cosas y que gritaron insultos desde las tribunas ya no podrán entrar más a la Sala por instrucción mía y del señor Secretario.

Esperamos que no vuelvan a suceder ese tipo de cosas, pero les solicitamos que, de repetirse esos hechos, informen a la Mesa para adoptar las medidas del caso.

SALUDO A REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE AZERBAIYÁN PARA MISIONES ESPECIALES, SEÑOR ELCHIN AMIRBAYOV

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Se encuentra presente en la tribuna de honor el representante del Presidente de la República de Azerbaiyán en misiones especiales, señor Elchin Amirbayov.

¡Bienvenido a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

SALUDO A EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN CHILE

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En nombre de la Corporación, saludo al excelentísimo embajador de la República de El Salvador en Chile, señor Mauricio Peñate, quien se encuentra acompañado en la tribuna de honor por el señor José Ignacio Concha.

Le damos una cordial bienvenida y le deseamos éxito en su visita diplomática, señor embajador.

-Aplausos.

V. FÁCIL DESPACHO

ACUERDO COMPLEMENTARIO A ACUERDO ENTRE GOBIERNO DE REPÚBLICA DE CHILE Y GOBIERNO DE IRLANDA SOBRE EJERCICIO DE TRABAJOS REMUNERADOS POR PARTE DE FAMILIARES DEPENDIENTES DE PERSONAL DESTINADO A MISIONES OFICIALES EN EL ESTADO DE LA OTRA PARTE (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 17408-10)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo Complementario al Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Irlanda sobre el Ejercicio de Trabajos Remunerados por parte de Familiares Dependientes del Personal Destinado a Misiones Oficiales en el Estado de la Otra Parte, suscrito en Santiago, República de Chile, el 15 de marzo de 2023, correspondiente al boletín N° 17408-10.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán diez minutos, pudiendo hacer uso de la palabra hasta cinco diputados o diputadas, hasta por dos minutos cada uno.

Diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es la señora Catalina del Real.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 3^a de la presente legislatura, en lunes 17 de marzo de 2025. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 12^a de la presente legislatura, en lunes 14 de abril de 2025. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En reemplazo de la diputada Catalina del Real, rinde el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana el diputado Diego Schalper.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **SCHALPER** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, paso a informar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo Complementario al Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Irlanda sobre el Ejercicio de Trabajos Remunerados por parte de Familiares Dependientes del Personal Destinado a Misiones Oficiales en el Estado de la Otra Parte, suscrito en Santiago, República de Chile, el 15 de marzo de 2023.

Hace presente el mensaje que el instrumento en estudio tiene por objeto complementar el acuerdo suscrito el 15 de marzo de 2023, en particular su artículo 2, el cual contiene las "definiciones", y que dispone que la expresión "familiar dependiente" significa cualquier familiar del miembro de una misión diplomática u oficina consular que forme parte del grupo familiar de este último, y que haya sido aceptado por el Estado receptor como familiar. Así, el actual acuerdo pormenoriza las categorías de personas que se considerarán "dependientes", a los efectos de detallar los beneficiarios del acuerdo, los que estarán autorizados para realizar actividades remuneradas en el Estado receptor.

En efecto, Irlanda considerará a las siguientes categorías de personas como "dependientes" en relación con el acuerdo: el cónyuge o la pareja reconocida de un miembro de una misión diplomática u oficina consular; los hijos solteros, menores de 21 años y residentes con sus padres, de un miembro de una misión diplomática u oficina consular; los hijos solteros, menores de 25 años y que residan con sus padres, de un miembro de una misión diplomática u oficina consular, siempre que dichos hijos estén estudiando a tiempo completo en una institución educativa irlandesa.

Asimismo, en casos excepcionales, Irlanda podrá considerar dependientes a otras personas reconocidas por el Estado de origen, previa aprobación de su ministerio de relaciones exteriores.

A su vez, Chile considerará como "dependientes" respecto del acuerdo a las siguientes categorías de personas: el cónyuge o la pareja reconocida de un miembro de una misión diplomática u oficina consular; los hijos solteros, menores de 21 años y residentes con sus padres, de un miembro de una misión diplomática u oficina consular; los hijos solteros, menores de 25 años y que residan con sus padres, de un miembro de una misión diplomática u oficina consular, siempre que dichos hijos estén estudiando a tiempo completo en una institución educativa chilena.

Sometido a votación, el proyecto de acuerdo en estudio fue aprobado por 9 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.

Votaron a favor las diputadas Castillo, doña Nathalie; Del Real, doña Catalina; Muñoz, doña Francesca, y Ñanco, doña Ericka, y los diputados González, don Félix; Mirosevic, don Vlado; Moreira, don Cristhian; Schubert, don Stephan, y Undurraga, don Alberto. Se abstuvieron los diputados señores Labbé, don Cristián, y Schalper, don Diego.

Por último, me permito hacer presente a ustedes que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe. Asimismo, determinó que sus capítulos no deben ser

conocidos por la Comisión de Hacienda por no tener incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la comisión decidió recomendar a la honorable Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el informe que mis colegas tienen en su poder.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, tal vez más de alguno me podría acusar de resentido por lo que voy a decir, pero bienvenido sea ese término.

Si hay privilegiados en Chile, son los funcionarios de la Cancillería. Y si ellos van a otro país o hay un convenio, no tiene por qué haber privilegios sobre privilegios. O sea, acá se está privilegiando a la familia, a los hijos, en fin, y creo que ello no debe ser así.

Tengo una duda: ¿por qué este proyecto ha sido incluido en tabla de Fácil Despacho? O sea, existe cero posibilidad de discusión, cero posibilidad de proponer algún cambio en este proyecto.

Entonces, creo que definitivamente tenemos que ir terminando con los privilegios, y este es un privilegio para, como dijo alguien, esa casta de chilenos y chilenas, porque estos beneficios no están para todos los chilenos que se van al extranjero, estos privilegios no están para el hombre común de Chile.

Si debe existir un sector privilegiado en Chile, deben ser los niños y los adultos mayores.

Por lo tanto, habría que revisar este proyecto o al menos, hoy día, votarlo en contra.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, el único privilegio que existe es representar a la patria; el único privilegio que existe es hacer una extensión de Chile en otros territorios a través de la diplomacia. Pero eso no obsta a que a los familiares que deben acompañar a nuestros representantes se les coarte la libertad de trabajo.

Usted, diputado Alinco -por su intermedio, Presidente-, es un defensor de los trabajadores. En este caso parece no serlo, y le voy a explicar por qué. Las personas que acompañan a nuestros representantes diplomáticos deben y tienen el legítimo derecho de trabajar. Aquí se les está habilitando para aquello, porque acompañan a nuestros diplomáticos, porque dependen de nuestros diplomáticos y porque finalmente son parte de la Cancillería que nos debería tener orgullosos absolutamente a todos.

Rindo hoy día un homenaje a todos los funcionarios de la Cancillería. Les agradezco profundamente el hecho de que sean capaces de representarnos y defendernos, a pesar de las legítimas aprensiones de este Parlamento.

Voy a votar a favor, porque creo que esos funcionarios y sus familiares tienen el derecho a desarrollar su plan de vida como más y mejor lo estimen conveniente.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero corregir la intervención que hizo el diputado Alinco, con todo el respeto que le tengo al colega.

Este no es un tema de privilegios; este es un tema de reciprocidad, diputado.

Todos los familiares de los representantes no solo de la Cancillería, sino también, por ejemplo, de los agregados militares que van al extranjero gozan de este permiso para poder trabajar en el lugar de destino de quien está desempeñando una misión de representación. Estamos hablando del marido, de la señora, de hijos mayores de edad que quieran, por supuesto, trabajar y ganarse la vida. Eso no tiene por qué verse impedido por el hecho de estar acompañando al padre, al marido o a la señora en una misión de representación de nuestro país en el extranjero. Y lo mismo respecto de quienes vienen para acá con ese objetivo.

Las relaciones diplomáticas se mueven en muchas ocasiones sobre el plano de la reciprocidad. Si nosotros queremos tener buenas relaciones con otros países, tenemos que ajustar nuestras normas a las normas internacionales y a la deferencia que ellos tienen con nosotros, con nuestros mismos representantes.

Así como los familiares de los representantes chilenos en el extranjero tienen la posibilidad de trabajar, por supuesto que nosotros también debemos reconocerla a las familias de los representantes de delegaciones extranjeras, agregados militares, diplomáticos, embajadores, cónsules, etcétera, que quieran trabajar en nuestro país honestamente, con los permisos que correspondan y con contratos.

Creo que eso es algo básico, es un "desde", y no debiera suscitar polémica. Por lo mismo, espero que el proyecto se apruebe.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por favor, pido a sus señorías guardar silencio durante las intervenciones, porque hay algunos diputados que no han podido escucharlas.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto acuerdo que aprueba el Acuerdo Complementario al Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de Irlanda sobre el Ejercicio de Trabajos Remunerados por parte de Familiares Dependientes del Personal Destinado a Misiones Oficiales en el Estado de la Otra Parte, suscrito en Santiago de Chile el 15 de marzo de 2023.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Manouchehri	Raphael Mora,
Candelaria	María Luisa	Lobos, Daniel	Marcia
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Luis Alberto	Carolina	
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Jaime	Gonzalo	Christian	Gaspar
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián	Catalina	Karen	Camila
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
	Viviana	Cosme	Agustín
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Roberto		Miguel	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Danisa		Daniel	Natalia
Barrera Moreno,	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Boris		Carlos	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barrios Oteíza, Arturo	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, Jorge
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel		Helia	Clara
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Francisca	María	Javiera	

Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales	Santana Castillo,
Carlos	Andrés	Maldonado, Carla	Juan
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
	Mauro	Benjamín	Diego
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Alejandro		Jaime	Emilia
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos		Francesca	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz,	Sepúlveda Soto,
Sergio	Tomás	Jaime	Alexis
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan	Serrano Salazar,
Fernando		Arriagada, Gloria	Daniela
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado	Soto Ferrada,
María		Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
	Andrés	Coca Ericka	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Tapia Ramos,
	Harry	Fuente, Erika	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Ossandón	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Rubén Darío	Héctor
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Tomás	Hernán	Francisco
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Marlene	Alberto
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celedón Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
Roberto		Alejandro	Nelson
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
Daniella		Alejandra	Zamora, Gastón

Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Andrés	Guillermo	
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Antonio		Matías	Gonzalo
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Jiles Moreno, Pamela	Musante Müller, Camila
	•	i

-Se abstuvo:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL PARA COMERCIANTES DE FERIAS LIBRES (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17040-05) [CONTINUACIÓN]

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde continuar el debate de las modificaciones del Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el decreto de ley Nº 825, de 1974, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, para establecer un régimen tributario especial para comerciantes de ferias libres, correspondiente al boletín Nº 17040-05.

Para la discusión de las enmiendas del Senado se otorgarán tres minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Las modificaciones del Senado se comenzaron a tratar en la sesión 19^a de la presente legislatura, en lunes 7 de mayo de 2025.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, artículo 208, número 2.

Aquí no voy a permitir que diputados de derecha me vengan a malinterpretar o tergiversar mis opiniones.

No estoy contra las relaciones internacionales; soy internacionalista por formación y por convicción. Lo que digo es que un funcionario de alto rango, en este caso, un embajador o un cónsul, no tiene por qué llevar a toda su familia y que sea el Estado chileno quien tenga que prácticamente financiar eso.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputado, yo lo entiendo...

El señor ALINCO.- Estoy haciendo uso del Reglamento.

El señor **CASTRO** (Presidente).- De acuerdo, pero usted puede hacer uso del artículo 33 si se sintió menoscabado con respecto a las palabras de otro diputado. No hay ningún problema.

El señor **ALINCO**.- No, no, no. Artículo 280, número 2. ¿Se lo sabe usted o no?

El señor CASTRO (Presidente).- Lo tenemos más que escrito y grabado acá.

El señor **ALINCO**.- Ya. Pero ¿qué es lo que dice el artículo 280, número 2?

El señor **CASTRO** (Presidente).- Diputado, usted está en todo su derecho a reclamar si se sintió interpelado, pero la discusión del proyecto de Fácil Despacho ya se dio.

Por lo tanto, si usted quiere hacer uso del artículo 33, no hay ningún problema.

El señor **ALINCO**.- No, no es necesario.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Usted ya hizo el punto.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, la falta de diálogo con las ferias libres de regiones como la de Ñuble me parece algo grave. No se puede dejar afuera a actores tan importantes para este proyecto, porque no se puede desconocer que la realidad que viven las ferias, o los feriantes en este caso, de regiones como la de Ñuble no es la misma que la del resto de las regiones.

Aunque reconozco la importancia histórica y social de las ferias en la vida económica de nuestras comunidades, me veo en la obligación de expresar una posición contraria a esta iniciativa de ley, incluso con las modificaciones que hoy día vienen desde el Senado. Esto, por varias razones, tanto de forma como de fondo.

En primer lugar, con este proyecto se corre el riesgo de generar una profunda desigualdad tributaria entre distintos sectores comerciales.

Si bien es cierto se argumenta que los feriantes enfrentan condiciones particulares y vulnerables, también lo es que muchos otros pequeños comerciantes, como, por ejemplo, quienes tienen almacenes de barrio, no contarían con los mismos beneficios tributarios. Esta disparidad podría no solo distorsionar la competencia, sino además incentivar la informalidad en otros sectores que buscarán también un tratamiento muy similar.

En segundo lugar, establecer un régimen especial puede afectar gravemente la recaudación fiscal. Aunque cada feriante individualmente representa una pequeña fracción, en su conjunto constituyen un volumen significativo de transacciones económicas, lo que no es menor.

Por otra parte, es fundamental mencionar que, respecto del riesgo de falta de fiscalización efectiva, hoy ya enfrentamos serias dificultades para controlar la evasión y la elusión en diversos ámbitos. Crear un régimen más flexible sin las herramientas robustas para su correcta supervisión puede abrir la puerta a nuevas prácticas de evasión incluso por actores que no necesariamente son el objetivo legítimo de este beneficio.

Finalmente, si el objetivo es proteger y fortalecer las ferias libres, debemos buscar alternativas que no socaven el principio de equidad tributaria. Es posible pensar en políticas de apoyo directo, subsidios de bienes, en este caso, focalizados, o programas de capacitación y formalización que permitan fortalecer la actividad económica de las ferias sin debilitar el marco tributario general.

Por lo tanto, desde el Partido Social Cristiano vamos a rechazar estas modificaciones a esta iniciativa de lev.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, me habría gustado que en esta discusión contáramos con la presencia del ministro de Hacienda, de la misma manera en que estuvo ayer, para resolver algunas de las consultas que tenemos.

Este proyecto es la recaudación versus las realidades regionales, las prácticas ancestrales y tradicionales.

¿Qué pasa con la venta de lechugas que vienen de sectores rurales y de comunidades indígenas? ¿Qué pasa con la venta del mote, de la harina tostada, de los pollos cocidos, del merquén, del locro, del catuto, de los changles, de los digüeñes, de los gargales, de las hierbas que son tomadas de los cerros o de los menucos que se comercializan en estas ferias libres que cada día, aparentemente, son menos libres?

Gente que viene de sectores rurales de la Región de Araucanía, como El Lingre, Molco, Quilaco, Aniñir, Pantano, Relún, San Ramón, Cerro Pelado, El Natre, Vegas Blancas, El Naranjo, El Amargo, Manzanal, Santa Julia, Chanco, etcétera.

¿Qué trato tributario van a tener esas personas que comercializan esos productos y que no los compran, sino que los recolectan o los producen personalmente? ¿Qué va a suceder con estas personas que, en algún momento, llegaron a estas ferias libres, que hoy día son menos

libres? ¿Qué trato van a tener aquellas personas que comercializan esos productos y que son parte de una economía circular? ¿Qué trato van a tener respecto de este tema don Manuel Carrasco, don Raimundo Huenchuñir, don Pedro Raiman, don José Contreras, don Pedro Poblete, don Jorge Pañinao, que vienen de distintos sectores rurales, de comunidades indígenas y que hoy día se van a ver limitados por este tema?

Quisiera saber qué sucederá con esas personas que comercializan productos que no se ven habitualmente, y que muchos de ellos son producidos por comunidades y pequeños campesinos. Ellos pueden verse limitados. No hablo solo de pequeños campesinos, sino de muchas personas que desarrollan distintas actividades y que hoy día se ven limitados por esta medida.

Me preocupa lo que sucederá con quienes producen para su sustento y que se pueden ver limitados de aprobarse este proyecto. Quisiera clarificar su situación para que sigan vendiendo su mote, su harina tostada, sus pollos cocidos, su merquén, sus digüeñes, sus locros, sus catutos, sus changles, sus gargales y todas aquellas hierbas medicinales que recolectan de menucos y de los cerros.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señor Presidente, uno de los principales desafíos que enfrenta nuestro sistema tributario es lograr que la formalización no sea vista como una carga, sino como una oportunidad.

Hoy, miles de comerciantes de ferias libres siguen desarrollando su actividad al margen del sistema, y lo hacen no por falta de voluntad, en muchísimos casos, sino por la ausencia de herramientas adecuadas para poder integrarse a él.

Este proyecto de ley representa una propuesta concreta y una respuesta a esa realidad.

No se trata sólo de recaudar, sino de construir un puente entre el Estado y un sector históricamente invisibilizado y abandonado por las políticas públicas. Y esto se logra con reglas simples, proporcionales y realistas. Esta iniciativa busca facilitar la incorporación de los feriantes al sistema tributario, reconociendo su valor social, económico y, por supuesto, cultural.

En términos concretos, se establece la aplicación de un impuesto de 1,5 por ciento sobre las ventas efectuadas por medios electrónicos, fijándose un límite máximo, además, del 3,5 por ciento para la suma del impuesto y las comisiones que puedan cobrar los operadores de pago.

Adicionalmente, se permite a los feriantes desarrollar actividades que no se encuentran gravadas por este régimen, incentivando así la diversificación de sus fuentes de ingresos.

Asimismo, el proyecto extiende el plazo de inscripción hasta el 31 de diciembre del año 2025, otorgando así un margen razonable para que los comerciantes puedan adaptarse progresivamente a estas nuevas exigencias.

Se contempla también la participación de la Defensoría del Contribuyente, asegurando orientación y acompañamiento técnico durante todo el proceso de incorporación, que sabemos

que es una de las preocupaciones y de las solicitudes que nos han hecho las distintas asociaciones de ferias libres, tanto nacionales como regionales.

Este proyecto no solo busca aumentar la recaudación fiscal, como dije al inicio, sino también avanzar hacia una mayor justicia tributaria, reconociendo el rol social y económico de los feriantes. Me parece que en este tema es muy relevante reconocer este trabajo y lo que significa para la reactivación económica de nuestro país.

Por lo tanto, hago un llamado a esta Cámara a respaldar esta iniciativa y, como dije en mi intervención anterior, esto se trabajó con las organizaciones, con las y los feriantes y su voz está también expresada en este proyecto.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- De conformidad con el artículo 77 del Reglamento, se suspende la sesión por cinco minutos hasta tener el *quorum* requerido para sesionar.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señor Presidente, espero que en este segundo día de discusión del proyecto tengamos un mejor ánimo, un mejor entendimiento sobre el régimen especial para las ferias libres. Lo digo con la mejor de las intenciones. Cuando la desinformación se instala como un mecanismo de dominación de masas, es un peligro, pues lesiona la fe pública, genera odio, genera violencia, etcétera.

Respecto de este proyecto, se han dicho muchas mentiras que, al parecer impulsadas por un ánimo electoral, están perjudicando a personas trabajadoras. Ayer en la tribuna no había ni feriantes buenos ni feriantes malos, sino personas trabajadoras que defienden su trabajo, su pega.

Por eso hago un llamado de atención al gobierno, en particular al Ministerio de Economía, por no amplificar la comunicación sobre el proyecto. Debió haberse generado una comunicación que fuera efectiva, para reforzar información en quienes aún siguen con dudas. En ese sentido, hay una tarea que se tiene que realizar. Esa es la crítica que realizamos desde el Congreso al Ejecutivo.

Solo para reforzar lo que ya se ha dicho, este es un impuesto sustitutivo. En vez de pagar 19 por ciento -ya varios lo han dicho-, los comerciantes pagarán un impuesto de 1,5 por ciento sobre las ventas con tarjeta. Las ventas en efectivo quedarán exentas de impuestos.

Recalco el valor voluntario de adoptar este régimen especial por las y los feriantes. Si lo consideran conveniente, pueden mantener el régimen tributario actual sin cambio alguno. Con todo, cabe subrayar que, de aprobarse esta iniciativa, los y las feriantes van a quedar formalizados desde el punto de vista laboral, con todos los derechos que les otorga la ley, pero sin mayores deberes. Por ejemplo, quedarán liberados de obligaciones relacionadas con

contabilidad y trámites parecidos. Se trata de una cuestión que ya han señalado muchas diputadas y diputados.

Finalmente, Presidente, creo que es importante aprobar el cambio que viene del Senado, en el sentido de ampliar el giro requerido para otras actividades complementarias, ya que ello permite incluir a sectores más pequeños que no estaban incorporados en este proyecto y en algunas leyes, como los artesanos y las artesanas organizados en ferias. Esa ampliación también debe integrar a trabajadores por cuenta propia, así como a microempresarios, pequeños y medianos empresarios. No hacerlo es contribuir a la elusión tributaria.

Por último, es importante que las feriantes y los feriantes entiendan que el proyecto no trae asociado un detrimento en sus trabajos. Por el contrario, esperamos que, al formalizarlos, accedan a derechos laborales y sociales a través de los beneficios del sistema de protección social. Es relevante la formalización. Por eso vamos a apoyar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, el gobierno presenta este proyecto de ley como una oportunidad para formalizar a los feriantes y argumenta que surgió de una necesidad expresada por los mismos feriantes, quienes desean usar medios de pago electrónicos por seguridad, pero que no pueden pagar el 19 por ciento.

La verdad es que creo que esta es una oportunidad para reconocer errores y dar pie atrás con otros malos proyectos que ha presentado este gobierno, como, por ejemplo, cobrar impuestos cuando una persona recibe cierta cantidad de transferencias, impuesto que también afecta a los feriantes. Se trata de más regímenes tributarios que al final solo afectan al más débil y no solucionan los problemas de raíz y menos aún contribuyen a la tan necesaria simplificación del sistema tributario. Por el contrario, aumentan la complejidad en esta materia y el cumplimiento tributario de parte de los contribuyentes se hace mucho más difícil.

En mi distrito hay un gran número de personas que, esforzada y honradamente, trabajan en distintas ferias urbanas, como la feria Rahue, la feria Pedro Aguirre Cerda, la feria Moyano, entre otras ubicadas en Osorno; la feria Estación, en Purranque; la feria Los Canelos, en Puerto Varas, y también las ferias organizadas por gente de campo que, ordenadamente, ofrecen productos agrícolas, como la feria campesina Río Negro y la feria emprendedora hortícola de Los Muermos.

Todas estas personas de esfuerzo merecen y requieren tener las cosas claras. Ya basta de ambigüedades. Los proyectos deben ser precisos. Si el feriante cumple con las condiciones establecidas en este proyecto, pagará un máximo de 1,5 por ciento en impuestos, no 19 por ciento. Punto. Eso debe ser para todos por igual. Ello permitirá a los feriantes utilizar máquinas de cobro como una manera de resguardar a comerciantes y compradores, pues no habrá tanto efectivo circulando en las distintas ferias del país.

Señor Presidente, como ya se señaló, el gobierno argumenta que el proyecto apunta a formalizar. Sin embargo, solo apunta a aquellos feriantes que cuenten con patente o permiso

municipal y paguen el impuesto sustitutivo. No hay medidas para la formalización de aquellos que operan sin cumplir con sus obligaciones, quienes incluso podrían vender a precios más bajos, lo que genera una competencia desleal con el resto.

Votaré a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro Mario Marcel, que se encuentra acá y a quien quiero formularle algunas preguntas.

No quiero usar las palabras mentira o falsedad, que sí han sido utilizadas por la izquierda, pero ¿por qué se dice constantemente que acá se busca formalizar a las ferias libres? Las ferias libres pagan patente, son formales. Las ferias libres tenían un régimen especial de renta presunta. Siempre pagaron derechos de aseo, patente, y siempre tuvieron un régimen especial. ¿Cuándo comienza esta trampa? Con la ley de cumplimiento tributario. Esa es la trampa. Inventan la enfermedad y después salen con la cura.

Repito: el gobierno generó una enfermedad y después apareció con esta solución mágica. Lo que la gente pide y los feriantes piden es volver al régimen que tenían antes, es decir, al régimen especial de renta presunta. Era tan simple como haber redactado una ley cortita y apretadita a ese respecto.

Si están tan preocupados en el gobierno por los medios de pago, el cumplimiento tributario y la aplicación de impuestos, le pregunto al ministro Marcel: ¿el Congreso tiene patente de *mall*? Se lo pregunto porque en el segundo piso es posible ver un montón de puestos. Me pregunto si todos funcionan con la maquinita, si todos pagan el 19 por ciento de impuestos o pagan solo un 1,5 por ciento. ¿Tienen patente comercial? De no ser así, sería competencia desleal. El *mall* que está al lado del Congreso tiene que cumplir con un montón de requisitos, con normas de impacto ambiental y con un montón de otras cosas.

Como el Congreso se ha transformado en un *mall*, llamo al ministro -por su intermedio, Presidente- a que vea esa situación. Tal vez se le ocurra alguna ley para aplicar más impuestos y seguir gastando plata en el Ministerio de las Culturas, en el programa "mueve o aprieta tu no sé cuánto" y en un montón de otras cosas más.

Muchas gracias, Presidente.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, mucho se ha hablado de este proyecto de ley. Es necesario señalar que el mismo nace del trabajo realizado en una mesa de trabajo junto con las asociaciones de ferias libres y tiene un objetivo fundamental que es bien claro.

La ley de cumplimiento tributario, a la que aludieron los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, establecía que aquellos feriantes o comerciantes de ferias libres que no tuvieran acceso a crédito fiscal, en tanto retenedores del impuesto al valor agregado, al efectuar cobros en un POS a través de una tarjeta, debían retener el 19 por ciento y enterarlo en arcas fiscales. Eso significaba en la práctica que iban a tener un aumento de 19 por ciento en sus cobros.

¿Qué hace este proyecto de ley? Aquellos que tienen iniciación de actividades y que se dedican al rubro de ferias libres o artesanías, en vez de pagar ese impuesto, van a pagar un impuesto sustitutivo de 1,5 por ciento. Así de simple: van a pasar del 19 por ciento que, por la ley de cumplimiento tributario, en tanto retenedores del impuesto al valor agregado, deberían enterar en las arcas fiscales a tener solo un impuesto sustitutivo de 1,5 por ciento cuando se pague con dispositivo electrónico o con tarjeta, no con dinero efectivo. Eso busca este proyecto. Nada más que eso.

Esta iniciativa busca no encarecer y no complejizar. No exige a los feriantes el desarrollo de una contabilidad que deban llevar. Para decirlo en términos coloquiales, este proyecto de ley, que es bastante acotado, solo permite que se pague el 1,5 por ciento en compras con tarjeta, y no el 19 por ciento que, por la ley de cumplimiento tributario que aprobó este Congreso Nacional, vendría a hacerse efectivo durante el mes de mayo. Por eso es importante aprobar este proyecto de ley.

Insisto en que los pagos en efectivo no tendrán este impuesto sustitutivo. Además, este proyecto de ley limita el cobro que efectúan los operadores de tarjeta de crédito para que no sobrepase el 1,5 por ciento. Eso es lo que hace. Esa es la realidad. Sin lugar a dudas, no solo va a ser un apoyo y un aporte a las ferias libres, sino que, en definitiva, va a impedir que, en su calidad de retenedores del impuesto al valor agregado, los productos que se comercialicen en ferias libres se encarezcan.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, hoy los diputados nos encontramos en una situación compleja, nos encontramos entre la espada y la pared, porque, como bien señaló el diputado Durán recientemente, este es un problema creado por el gobierno, es una dificultad creada por el gobierno, que hoy viene a proponer una solución después de que ellos mismos crearon el problema.

Efectivamente, en la ley de cumplimiento tributario se estableció que las ferias libres iban a tener que pagar el 19 por ciento de IVA. Lo que hoy viene a solucionar este proyecto es lo que el propio gobierno creó en la ley de cumplimiento tributario. El ministro me dice que no, pero nosotros sabemos que eso es lo que están proponiendo.

Se han dicho muchas cosas que no son reales. Se ha dicho que esto se trabajó y se consensuó con los feriantes.

Ministro -por su intermedio, señor Presidente-, quiero preguntarle -a ver si me dice que no de nuevo- lo siguiente: ¿cuántas capacitaciones, cuántas charlas, cuántas reuniones hicieron con las ferias libres de la Región del Maule para consensuar este proyecto? Si me nombra

una y me da la fecha, yo puedo confirmar si eso es efectivo o no, pero en la Región del Maule no se ha hecho ni una sola reunión con los feriantes para conocer su opinión, para explicarles, para consensuar este proyecto. Entonces, no nos digan que aquí hubo una educación, que hubo una conversación y que todos los feriantes están de acuerdo.

Prueba de que no están de acuerdo es que ayer teníamos en las tribunas feriantes que discutían con feriantes por el proyecto que el gobierno les viene a proponer. Entonces, no nos digan que este proyecto está consensuado, está conversado y está dialogado. Al contrario, lo que hace este proyecto es materializar el afán que tiene el Ejecutivo de recaudar más. Si uno ve el informe financiero, este proyecto genera mayor recaudación. ¿Por qué el gobierno está tan ansioso por recaudar más? Seguramente, los ciudadanos dirán que si la mayor recaudación trae beneficios para las personas, bienvenida sea, pero a los únicos que trae beneficios la mayor recaudación es a los funcionarios del gobierno.

Aquí le voy a dar un ejemplo, ministro. En la Región de Valparaíso se quemó una cantidad importante de viviendas, y los únicos que han logrado algo son los funcionarios que están ganando más de treinta millones de pesos y que no construyen ni una sola casa. Entonces, ¿qué molesta de esta situación? Que se sigue generando recaudación, pero no se resuelve ningún problema a la ciudadanía.

Entonces, digamos la verdad: efectivamente, hoy estamos entre la espada y la pared, porque tenemos que elegir lo menos malo para los feriantes, pero, claramente, este proyecto no es un beneficio para los feriantes de las ferias libres de Chile.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al señor ministro.

La verdad es que en este Congreso, específicamente en la Comisión de Gobierno Interior de esta Corporación, se ha discutido un proyecto bastante interesante, que todavía está en trámite, que garantiza la ley de ferias libres. Es un proyecto de ley que permite que las ferias tengan seguridad y tengan aseo, y que exista un registro de feriantes, que exista una gobernabilidad de la feria.

A mí me parece que es bien interesante el proyecto que está en la Comisión de Gobierno Interior de esta Corporación, pero el gobierno apareció en medio de esta discusión con esta propuesta que, en definitiva, nos enreda. Es una propuesta de ley que busca "tratar" de resolver el conflicto en el cual nos metió el propio gobierno con la ley de cumplimiento tributario. El proyecto de ley obliga a que los municipios entreguen nóminas de los feriantes al Servicio de Impuestos Internos. Obviamente, esos feriantes tienen que formalizarse y pagar impuestos. Como dijo el ministro ayer en su intervención, todos los feriantes tienen que pagar impuestos.

Entonces, lo que estamos haciendo es generar "por la culpa" la aplicación de este mecanismo de "regalo", que es decir que quienes usen la maquinita no paguen el 19 por ciento, sino el 1,5 por ciento. Ese va a ser el costo del impuesto que se les va a cobrar a los feriantes por el uso de la maquinita.

Sin embargo, hay que ser muy rigurosos, porque lo que aquí se está haciendo es imponer un nuevo régimen impositivo a las ferias de nuestro país. Resulta que ahora el gobierno va a obligar a gente humilde, a gente pobre que va a vender a las ferias, a veces, lo que recolecta o lo que le dan de caridad, a pagar impuestos a través de la ley de cumplimiento tributario. Además, quieren que esa gente use la maquinita para que no le vayan a cobrar el 19 por ciento, sino el 1,5 por ciento.

Me llama profundamente la atención que un gobierno con espíritu social, que supuestamente buscaba atender a los más pobres, hoy busque cobrarles impuestos a los más pobres, a los feriantes. Además, dicen que no les va a subir el puntaje del Registro Social de Hogares. Por supuesto que les va a subir, porque este proyecto de ley obliga a informar al Servicio de Impuestos Internos la nómina de los feriantes, y todos los datos se cruzan. Entones, no me vengan a decir que no les va a subir el puntaje del Registro Social de Hogares a los feriantes.

¿Qué va a pasar? Que los feriantes, que además van a tener que pagar impuestos, no van a tener derecho al bono leña en mi región, no van a tener derecho a la pensión garantizada universal y a otros beneficios del Estado.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, recuerdo -quizás me pueda corregir el ministro de Hacienda- que cuando se empezó a tramitar esta norma, se habló también de la condonación de las deudas relacionadas con el Servicio de Impuestos Internos que están ahogando a muchos feriantes. De eso no vimos nada más en esta tramitación. Ese es un punto.

El segundo punto es un tema de principios. Ustedes están cambiando la base de tributación de la utilidad al capital de trabajo. El capital de trabajo de los feriantes es el precio total de su mercadería. Entonces, la base ya no es la utilidad, ya no es la ganancia, sino que es el precio final de venta. En la práctica, eso es un impuesto al patrimonio. Les están aplicando un impuesto al patrimonio a los feriantes. ¿Por qué? Porque es más sencillo cobrar así, pero, desde el punto de vista del principio, ustedes le están pegando un tarascón a la propiedad, y eso no corresponde. No corresponde que se aplique un impuesto sobre la propiedad en este sentido.

Entonces, puede haber una buena intención detrás de esto, pero lo que yo veo es una desesperación recaudatoria de parte del fisco, porque seamos honestos: las lucas no están alcanzando por ningún lado.

No estamos dispuestos a aprobar algo así. ¿Por qué? Porque creemos que ya basta con que tengamos las contribuciones y el permiso de circulación como para que ahora empecemos a introducir este tipo de lógica en este nivel de recaudación.

Vamos a votar en contra este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero. No está. Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, estimados colegas, voy a votar a favor este proyecto de ley, en primer lugar, porque se trata de una iniciativa que se elaboró y se consensuó con importantes organizaciones que reúnen a los feriantes de nuestro país.

Estas son organizaciones que tienen una trayectoria, que han representado históricamente a nuestros feriantes, y que después de un diálogo directo, franco y de mucho tiempo con el gobierno, dieron la aquiescencia a este proyecto de ley. Confío en esas organizaciones, confío en su criterio, y creo que son muy representativas.

En segundo lugar, y pasando un poco más al fondo, considero que este proyecto de ley fortalecerá a los feriantes y los hará más competitivos, ya que esta nueva modalidad les permitirá competir con el dinero plástico sin tantas dificultades, y les allanará el camino para competir con los supermercados, que son sus principales adversarios en la compra de bienes y servicios, porque, si no usan con facilidad el dinero plástico, dejan una importante cantidad de recursos fuera, y para usarlo existe trazabilidad.

El país necesita avanzar en esa dirección, de acuerdo con la legislación que ha ido formalizando ese tipo de transacciones, y de manera cada vez más estricta. De acuerdo con lo anterior, este proyecto de ley fortalece a los feriantes.

La iniciativa cuenta además con el respaldo de importantes asociaciones, y, como defensor de los pequeños emprendedores y de las mipymes, como es el caso de los feriantes, me parece que es un proyecto que va por el camino correcto.

Debemos preservar este tipo de comercio en nuestro país en cada una de nuestras comunas, como lo hemos ido haciendo, ya que en algún momento se vieron muy apretados por la actividad comercial, especialmente la que desatan las grandes cadenas de supermercados con días especiales para verduras, en fin, situación que, obviamente, complica a los trabajadores de nuestras ferias libres.

Creo que este proyecto de ley va en el camino correcto, junto con otra iniciativa que se discute en la Comisión de Gobierno Interior, para fortalecer a estos microempresarios y pequeños empresarios, que son los feriantes de nuestro país. Ellos representan a un sector donde existe economía a escala humana, donde hay un ambiente importante de relación con los vecinos, donde hay un aspecto cultural que a todos -y diría que de todos los colores políticos- nos interesa preservar, porque lo conocemos, porque somos chilenos, porque sabemos cómo es. Creo que, en el fondo, se quiere generar una discusión política, en el concierto de una campaña presidencial.

Pienso que este es un buen proyecto, que fortalece a los feriantes, que cuenta con el respaldo de sus organizaciones históricas, y por esa razón lo voy a apoyar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Clara Sagardía.

La señora **SAGARDÍA** (doña Clara).- Señor Presidente, los feriantes son personas llenas de energía, esperanza y esfuerzo.

Lamento que en la tramitación de este proyecto de ley no se haya consensuado ni hablado con todos los feriantes del país, y me refiero específicamente a aquellos de la Región del Biobío y del distrito N° 21, al cual represento, donde no hubo conocimiento de esta iniciativa, lo que dio pie a que exista mucho rechazo hacia este proyecto que, no obstante, es beneficioso.

Qué duda cabe de que la informalidad no resulta beneficiosa en ninguno de los aspectos del trabajo, de la producción y de la economía. Este proyecto de ley quiere llevar a la formalidad a todos, para que dispongan de esos beneficios.

Sabemos que los feriantes tienen escasos conocimientos sobre manejo de cuentas, y eso los complica. Por ello, hago un llamado al gobierno, al Servicio de Impuestos Internos, para que hagan la tarea previa de impartir seminarios, charlas y cursos destinados a explicar cómo se aplica y de qué manera los beneficia esta nueva modalidad.

Voy a contarles algo de lo que hace el Fosis. Este organismo tenía un programa básico de pequeños emprendimientos, mediante el cual se les enseñó a los emprendedores, que son tan vulnerables como los feriantes, a manejar sus cuentas.

He estado en esos actos y he visto que esas personas lo agradecen, porque les han enseñado cómo deben llevar las cuentas para obtener ganancias y hacer crecer sus emprendimientos. Creo que eso también debe ser replicado en el caso de los feriantes.

Este proyecto de ley, contrariamente a lo que se cree, viene a ayudar, pero reitero que es necesario formar a los feriantes para que tengan mayores conocimientos. Si se trabajó con las asociaciones, hay que reconocer que estas tampoco llegan a todos los rincones en que están los feriantes y a los pequeños pueblos, como en las comunas que represento.

Por ello, pienso que es necesario aprobar esta iniciativa, pero antes de su aplicación hay que hacer un trabajo previo con los feriantes, para que tengan conocimiento de los beneficios y de los pros, que son más que los contras en este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En aplicación del artículo 77 de nuestro Reglamento, deberé suspender nuevamente la sesión por falta de *quorum*.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

El señor CASTRO (Presidente).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, ayer tuvimos en las tribunas la presencia de dirigentes de ferias libres de diversas comunas del país, que se manifestaron tanto a favor como en contra de la iniciativa.

Ayer escuché a algunos colegas decir que los municipios deberían poner baños para las ferias libres. Me pregunto en cuál de todas. En todas las comunas del país, en más de un sector, tenemos ferias prácticamente todos los días de la semana. Es fácil encargarles y exigirles a los municipios que pongan baños. Por lo demás, qué tipo de baños y dónde.

También escuché a algunos colegas hablar de los coleros. La mayoría de los feriantes que hoy están legalizados -por decirlo de alguna manera- empezaron como coleros. En mi Región del Biobío, particularmente en la comuna de Coronel, hay cuadras y cuadras de coleros, de gente que, por necesidad, está vendiendo algunos productos para llevar algunas lucas a su casa, porque este gobierno tiene una cesantía galopante.

Este gobierno le quiere pegar un manotazo a los feriantes, como lo hizo con la Corfo; le quiere pegar el manotazo a la gente más humilde, a los trabajadores que no tienen nada más que hacer que ir a una feria libre a vender algún producto que tiene en su huerta, o a vender algo -un paño o la ropa que les regalaron-, porque la cesantía galopante que tenemos hoy en el país es producto de que este gobierno tiene la escoba económica y laboralmente. La seguridad está en el tacho de la basura.

Por ello, les quiero pedir un poco más de respeto a los parlamentarios que estamos en la Sala, porque es fácil, cuando tenemos un sueldo seguro y un sueldo digno, querer perjudicar a todo el mundo.

No creo que nadie quiera ir a una feria a vender alguna ropa usada, mayoritariamente, para llevar dos, tres o cinco lucas a su casa para mantener y darles alimento a sus hijos. No creo que nadie vaya con lluvia, con calor o con frío porque quiere. Muchas personas lo hacen por necesidad.

Repito: cuando veo que este gobierno le ha pegado el manotazo a la Corfo y quiere hacer exactamente lo mismo con la gente que trabaja en las ferias libres, no puedo estar de acuerdo.

Por lo tanto, voy a votar en contra este proyecto, porque los dirigentes de los feriantes de mi región y de la comuna de Coronel no están de acuerdo y no quieren que les peguen el manotazo ni quieren que, por las cinco lucas que venden en el día, tengan que pagar, como dice el señor ministro y algunos colegas, "el 1 o el 2 por ciento, y no el 19 por ciento". Y el 19 por ciento de 100.000 pesos significa 19 lucas, no 16 lucas.

Reitero que votaré en contra.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Hacienda.

Creo que aquí nadie pone en duda la importancia de las ferias libres para la provisión de alimentos frescos para las familias. Por supuesto, también empatizo con lo que decía el diputado Leonidas Romero.

Tengo la impresión de que nos ha faltado una discusión más de fondo, que tiene que ver con una estrategia de desarrollo que involucre a las ferias libres. Seamos sinceros -lo dijo bien el diputado Calisto-: existe un proyecto de ley que ya a estas alturas está de cumpleaños en el Congreso Nacional. En efecto, debe haber diez proyectos de ley de ese tipo, que regulan cómo funcionan las ferias libres.

Hoy las ferias funcionan sobre la base de una patente, que es un permiso administrativo precario, que los feriantes no tienen ninguna capacidad de transmitir a sus familiares ni de transferir a terceros.

Tengo la impresión de que alguna vez tenemos que asumir que las ferias libres son pymes para estos efectos. ¿Qué significa eso? Que tienen que estar sometidas a los regímenes propios de cualquier emprendimiento que hace compraventa periódica de bienes y servicios. Por lo tanto, me parece que, al menos, tenemos que hacernos la pregunta de cómo hacer que ese régimen tributario sea efectivamente equitativo con otros emprendimientos.

Me parece que tener esta discusión en los términos en que aquí se pretende, es decir, a matacaballo, sobre la base de resolver un problema, sobre la base de decir: "Mire, si usted no está de acuerdo, va a terminar gravando a las ferias con un 19 por ciento", no es la manera razonable de hacerlo. Por lo tanto, seguiré escuchando con mucha atención lo que dicen los colegas para ver cómo voy a votar. Si bien entiendo que si no aprobamos este proyecto, vamos a terminar generándoles un problema mayor a las ferias, es evidente que esta no es la manera razonable de llevar este debate.

Cierro solamente con una duda que me encantaría que me la aclare el ministro de Hacienda. No me es especialmente razonable que aprobemos que entidades proveedoras de medios electrónicos de pago terminen siendo agentes retenedores tributarios. Porque lo que este proyecto hará, en la práctica, será que, cuando se pague a través del sistema electrónico, al final se le cargará una función pública de retención tributaria a las plataformas tecnológicas. Eso, para serles franco, es complejo desde el punto de vista de la responsabilidad que significa y desde el punto de vista del seguimiento.

Entiendo que lo que está detrás es facilitar la función recaudadora, por la dificultad que tiene, probablemente, para el Servicio de Impuestos Internos hacer la fiscalización; pero si entendemos que los municipios van a tener el registro, si se va a tener la capacidad de rendir cuentas por las ventas, me parece complejo que se cargue esa responsabilidad a las plataformas electrónicas.

Entiendo que hay un caso similar en las transferencias extranjeras, en las que aquello podría tener sentido para efectos del seguimiento y la trazabilidad, pero en este caso me parece muy discutible. Por eso, el artículo que establece ese mecanismo lo voy a votar en contra.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al ministro de Hacienda y a todos los feriantes, sin distinción, presentes en las tribunas; a los que pudieron llegar y a los que no están; por cierto, a los que represento, que son de Arauco, de Lota, de la provincia de Biobío, de la Región del Biobío.

Ministro, este ya es el tercer trámite. Nosotros hemos conversado bastante. Demócratas nunca va a dejar de conversar y dialogar. Es por eso que hoy acompañamos al gobierno en la recepción del documento que entregó la Comisión por la Paz y el Entendimiento. Esa paz y ese entendimiento también los pediría para abordar los proyectos tributarios. ¿Por qué? Porque lo que vimos ayer no es correcto: feriantes que quieren el proyecto se pelean con los que consideran que es un proyecto bueno, pero que no se amolda a ellos porque son más vulnerables.

Esta Cámara aprobó una indicación transversal -la valoro y agradezco a los diputados que dieron sus votos- que se hacía cargo de esa educación tributaria que muchas personas necesitan, porque son realidades distintas. Valoro que hoy diputados y diputadas oficialistas abran los ojos y digan "no se trata de apoyar por apoyar solo porque es mi gobierno", pues el gobierno también se puede equivocar, porque puede desconocer realidades.

Les aseguro que se va a afectar a quien inicie actividades. Es voluntario acogerse a este proyecto, pero se va a obligar al feriante a iniciar actividades. Y el gobierno le dirá: "No, usted no va a necesitar la maquinita; usted puede seguir vendiendo". Sin embargo, le va a afectar en el Registro Social de Hogares.

Además, el Senado, en el artículo 35 K, agregó una enmienda que dice que se tendrá que emitir boleta o documento tributario. Voy a pedir votación separada de esa disposición.

No es drama rechazar hoy este proyecto, porque no se caerá como la reforma tributaria; el rechazo permitirá mejorarlo en una comisión mixta. Si hay dudas, les pido a mis colegas, de manera fraterna y transversal, que lo analicen. Pueden abstenerse o por lo menos apoyarnos en las votaciones separadas. De verdad se los digo: este proyecto tiene errores.

Este proyecto también surgió por una negociación que se hizo en pandemia, porque se utilizaron unas maquinitas que generaron impuestos y, por cierto, una carga a personas que no sabían utilizarlas y que iban a pagar impuestos. Es bueno señalar también que este proyecto tiene por objeto blanquear esa situación.

Finalmente, quiero plantear que si bien la iniciativa permitirá a quienes no pueden pagar dejar de arrastrar esa especie de mochila, representará una carga para muchas personas vulnerables que no tienen idea de cómo es relacionarse con el Servicio de Impuestos Internos, organismo que no tiene piedad a la hora de cobrar y que no se va a fijar en su Registro Social de Hogares.

Señor ministro, por su intermedio, le pido que corrijamos esto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor GONZÁLEZ (don Félix).- Señor Presidente, artículo 95, respecto del acta.

Pido que se retire del acta lo señalado por el diputado Leonidas Romero en cuanto a que el IVA de una venta de 100.000 pesos corresponde a 19.000 pesos, en atención a que decir aquello es educar mal a la gente. Para que el IVA sea de 19.000 pesos la venta tendría que ser de 119.000 pesos. Si se venden 100.000 pesos, son 16.000 pesos de IVA y...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Lo que usted plantea será tomado en consideración, diputado, pero no es punto de Reglamento.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, saludo, por su intermedio, al señor ministro, a mis colegas parlamentarios y, por supuesto, a los funcionarios de la Corporación.

Sin lugar a dudas, este es un tema complejo, del cual hay gente que está a favor, y otra, en contra. Me refiero particularmente a los integrantes de las ferias libres.

Soy de la Región de La Araucanía, vivo en Curacautín y represento a mucha gente que trabaja haciendo grandes esfuerzos para lograr salir adelante. En Curacautín existen localidades como Corretué, Collico, Santa Julia y Santa Ema, entre otras, donde sus habitantes cultivan durante todo el año sus propias huertas, lo que les permite vender, con mucho esfuerzo y sacrificio, sus productos en las ferias libres.

Creo que, a través de este proyecto, se está tratando una vez más de establecer un impuesto a mucha gente que, lo reitero, con mucho esfuerzo vende sus productos y mercaderías en las ferias. Nosotros debemos representar a esa gente y buscar la manera de ayudarla objetivamente, no crearle más problemas.

Hay personas muy vulnerables; nosotros debemos ponernos en el lugar de ellas. Representamos a esa gente que, insisto, con esfuerzo y sacrificio siempre está tratando de vender sus productos.

En este momento, estoy en la duda sobre cómo pronunciarme sobre las modificaciones del Senado, ya que quiero representar de la mejor manera a la gente que votó y que, evidentemente, cree ser representada por nosotros.

Voy a escuchar atentamente la última intervención del ministro y tomaré mi determinación, pero quiero reiterar que para mí lo más importante es apoyar a la gente que lleva sus productos y su mercadería a las ferias libres y los vende con tanto esfuerzo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, muy buenos días a los diputados y diputadas. Agradezco las intervenciones que se han dado durante esta sesión.

Quiero referirme a varios de los temas que se han planteado, pero quiero partir por lo que acaba de mencionar el diputado Juan Carlos Beltrán, porque también lo escuchamos del diputado Jorge Rathgeb y, ayer, de la diputada Emilia Nuyado.

Lo que aquí se plantea es un régimen extraordinariamente simple: consiste en que quien quiera voluntariamente acogerse a este régimen, en lugar de tener que pagar IVA por las ventas que realice, pagará un impuesto único de 1,5 por ciento para las ventas que se realicen a través de medios electrónicos, a través de cobro por medio de tarjetas.

En el caso de los campesinos que concurren un día a la semana a una feria, presumiblemente con el permiso respectivo, y que además desarrollan otras actividades, lo que se está proponiendo no les impedirá acogerse a este régimen. Las indicaciones que ayer se presentaron en el Senado dejaron eso explícito.

Al respecto, se ha planteado una duda en cuanto a la consistencia entre el texto que está en el artículo 35 N y el que está en el artículo 35 J. Lo que quiero señalar con total claridad es que el artículo 35 J es clarísimo en cuanto a que permite que los contribuyentes puedan desarrollar otras actividades no gravadas con el impuesto de la presente ley, como actividades agrícolas, comerciales y de transporte, entre otras.

Lo que se establece en el artículo 35 N tiene por objeto poder sancionar los abusos que se produzcan en casos de ese tipo, como ocurriría, por ejemplo, si un comerciante establecido, que podría tener incluso un supermercado, se instalara con un puesto en una feria con el propósito de hacer pasar por allí, por la máquina de ese puesto de la feria, ventas que se realizan en otro local, en otra actividad, en otra instancia.

De modo que el caso que plantea el diputado Beltrán es una de las cosas para las cuales esta legislación es útil, porque la persona que se acoja a este régimen solo pagará el impuesto del 1,5 por ciento si vende con una máquina, pero no pagará ningún impuesto si vende en efectivo. Al mismo tiempo, esa persona no tendrá ninguna otra obligación tributaria, como presentar balances, hacer declaraciones ni cumplir con ninguna otra exigencia. No puede ser más sencillo.

Eso significa que cuando corresponde pagar el impuesto alguien lo tiene que retener, que es el punto que planteó el diputado Diego Schalper. El cambio de sujeto retenedor del IVA es algo que se encuentra establecido en nuestra legislación desde comienzos de los años 2000. Lleva veinte años en nuestra legislación y se aplica en muchas circunstancias. Se aplica hoy a plataformas para la prestación de servicios; se aplica para sectores que son muy informales, y, por lo tanto, es la parte formal de una transacción la que retiene el impuesto.

Esto es algo muy generalizado, que en su momento fue aprobado, y es parte de las cosas que han permitido que el IVA sea un impuesto efectivo; ha reducido la evasión del IVA. Entonces, en esto no hay mayor novedad: es la aplicación de un mecanismo que ya tiene más de veinte años de vigencia.

En cuanto a la formalización, aspecto que me parece fue mencionado por el diputado Jorge Durán, esta se refiere a los impuestos indirectos. Cuando se habla del monto que se retiene al momento de pagar el permiso de la feria libre, eso es impuesto a la renta.

Las transacciones siguen estando afectas a IVA, pero no a partir de la ley de cumplimiento tributario, sino desde 1975, desde que se publicó el decreto ley N° 889. Aquí no hay nada que haya inventado la ley de cumplimiento tributario. Por favor, tengamos claro eso. ¿En qué

parte la ley de cumplimiento tributario dice que las ferias libres tienen que empezar a pagar IVA? Eso siempre ha estado en la legislación.

¿De dónde viene la motivación de este proyecto? Su motivación no proviene de la ley de cumplimiento tributario, proviene de la situación que se produjo cuando se fiscalizó a las ferias libres y se constató que, en muchos casos, se estaba pagando o cobrando por tarjeta con terminales *Point of Sale* (POS) que no estaban conectados al régimen tributario, y, por lo tanto, a través de estos terminales POS se estaba evadiendo impuestos. Fue esa situación la que llevó a las organizaciones a acercarse al Ministerio de Hacienda y al Servicio de Impuestos Internos para buscar una solución a este problema, y esa solución es el proyecto que tenemos hoy día.

Por tanto, lo que este proyecto permite es que se vuelva a cobrar por una venta a través de un terminal POS sin tener que pagar IVA, sino pagando el impuesto sustitutivo del 1,5 por ciento que está aquí planteado. Ese es el origen de este proyecto. Más aún, como dije, surgió de una iniciativa de los propios comerciantes, de los propios feriantes, que querían evitar este problema, evitar las multas, las sanciones que se les podían aplicar.

En eso me referiré también a un punto que me parece que planteó el diputado Kaiser. A raíz de esas fiscalizaciones se cursaron multas, pero no se giraron impuestos. Por lo tanto, eso permite que, aprobada esta ley en proyecto, esos procesos de fiscalización simplemente se concluyan. Como no se giraron los impuestos no hay una deuda tributaria de por medio, y, en consecuencia, es un procedimiento administrativo que permite terminar con este tema, que ha sido, digámoslo así, una pesadilla para muchos feriantes que de buena fe usaron las máquinas sin saber que por esa vía se identificaría una infracción tributaria.

Entonces, respecto de las deudas que tienen que ver con las multas, con las infracciones que se cursaron, una vez que esta iniciativa de ley esté aprobada todo ese proceso simplemente se va a cerrar y se van a eliminar esas obligaciones de los contribuyentes.

Se mencionó también el tema de la relación con beneficios sociales y entre ellos se señaló la PGU. La PGU está diseñada por ley para beneficiar al 90 por ciento de la población. Díganme ustedes, ¿qué va a cambiar respecto de personas que están dentro de ese 90 por ciento el hecho de que en sus ventas paguen un impuesto del 1,5 por ciento? ¿Qué relación tiene una cosa con la otra? Entonces, por favor, no construyamos fantasmas, no asustemos a la gente con cosas que no son.

El diputado Kaiser hizo una referencia al tema de la estructura del impuesto y que esto sería un impuesto al patrimonio. ¿Cómo va a ser un impuesto al patrimonio algo que se aplica sobre una venta? El patrimonio es un *stock*, la venta es un flujo. ¿Qué relación tiene una cosa con la otra?

Además, señaló que cambia la base del impuesto. Sí, cambia la base del impuesto. El impuesto, en lugar de ser el valor agregado, pasa a ser la venta, y por eso es que cambia la tasa, por eso es que no se le aplica el 19 por ciento, sino el 1,5 por ciento, menos de la décima parte. Entonces, en un impuesto tenemos que mirar base y tasa, y así sabemos cómo funciona el impuesto; no podemos mirar solamente un lado.

Se ha planteado también el tema de la educación, que es absolutamente relevante. Lo mencionó la diputada Sagardía. Con la modificación del plazo para la entrada en vigencia de esta futura ley hasta fin de año se permitirá desarrollar todos los procesos de información y educación que sean necesarios para su comprensión y aplicación.

Asimismo, se ha señalado que hay comerciantes que no quieren pagar el impuesto sustitutivo. Este proyecto no los obliga a acogerse a este régimen; es un régimen voluntario. El que no quiera pagar el impuesto sustitutivo no se acoge a este régimen.

Por otra parte, quiero aclarar un tema que surgió ayer, pero que aparentemente sigue generando dudas, que se refiere -me parece- al artículo 35 J, donde se hace referencia a la obligación de emitir la documentación tributaria correspondiente.

Ese artículo -quiero volver a insistir sobre el punto- se refiere al caso en que un feriante le compra a un tercero, a un proveedor. Entonces, lo que este proyecto dice es que en ese caso el crédito que se habría generado en el caso de aplicarse el régimen de IVA no lo puede impetrar el comprador -obviamente-, porque este es un impuesto sustitutivo del IVA, solo se va al 1,5 por ciento de la venta, no hay que declarar y restar débitos y créditos. Luego, señala que eso no obsta a la obligación de emitir la documentación tributaria.

Cuando el proyecto habla de emitir la documentación tributaria, se refiere al vendedor, no al feriante que compró, sino a aquel que le vendió. Si es un comercio establecido, formal y emitió una boleta o una factura, o tiene la obligación de emitir una boleta o una factura, tiene que hacerlo igual. Pero esto se refiere al que le vende al feriante, no es una obligación para el feriante.

Entonces, por favor, tengamos claro ese punto, porque esta es una norma, por así decirlo, declarativa que se incluyó en el Senado para que quedara claro que el hecho de no usarse el crédito tributario no quiere decir que en esa transacción se deje de emitir la boleta o la factura correspondiente.

Por tanto, creo sinceramente que, a partir de lo que fue el problema que generó esto, que es un problema real, porque también los consumidores quieren tener la posibilidad de pagar con tarjeta y para muchos feriantes, muchos comerciantes el hecho de ofrecer la posibilidad de cancelar con ese medio es una manera de atraer a sus clientes, el proyecto resuelve la situación con un régimen permanente extraordinariamente simple.

Por último, quiero comentar las observaciones que se han hecho respecto de temas que tienen que ver con la seguridad, con el acceso a baños públicos en las ferias.

Eso está incorporado expresamente en el proyecto que regula las ferias libres, que en estos momentos se encuentra en la Comisión de Hacienda de esta Cámara. En dicha iniciativa se señala expresamente la obligación de instalar baños químicos, de dar facilidades higiénicas en las ferias libres.

Entonces, es importante mirar este proyecto en armonía con lo que se establece en esa otra iniciativa. Ambos buscan dignificar el trabajo de los feriantes, darles tranquilidad respecto del régimen tributario que se les aplica, darles la posibilidad de usar medios más modernos de pago, darles la posibilidad de dejar de lado el tema de las cincuenta transferencias electrónicas, porque con esto se puede usar la máquina POS o el efectivo, no se requieren transferencias bancarias. Esto simplifica muchos aspectos y busca facilitar las cosas para los feriantes y no recargarlos de impuestos.

Si se quisiera recargar de impuestos, simplemente lo que tendría que hacerse es fiscalizar la aplicación del IVA, porque esa sigue siendo la obligación hasta que se opte por este régimen alternativo. Por consiguiente, con este régimen alternativo ese temor, ese riesgo se despeja, se elimina, se cumple con la ley no solamente respecto de la tributación a la renta, sino también a las ventas.

En fin, esta es justamente una solución de fondo a un problema real que se ha vivido en las ferias libres. Estamos muy satisfechos de haber podido trabajar con las organizaciones nacionales y haber encontrado esta solución, que -insisto- es voluntaria. El que no quiera, porque no le gusta, no se acoge a este régimen.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Gracias, señor ministro.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el decreto ley N° 825, de 1974, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, para establecer un régimen tributario especial para comerciantes de ferias libres, con la salvedad de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobadas.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Helia	Camila
Alessandri Vergara,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Jorge	Lorena	Javiera	Natalia
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
	María	Carla	Patricio
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Andrés	Cristhian	
Barrera Moreno,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Boris	Félix	Jaime	Clara

Barría Angulo,	González Villarroel,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Héctor	Mauro	Camila	Juan
Barrios Oteíza, Arturo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Becker Alvear,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Tomás	Emilia	Diego
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Francisca	Diego	Coca Ericka	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Carlos	Andrés		Daniela
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
Fernando	Guzmán, Tomás	Ximena	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
María		Rubén Darío	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Félix	Daniel	Lorena	Héctor
Castillo Rojas,	Martínez Ramírez,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Cristóbal	Alejandra	Francisco
Celedón Fernández,	Marzán Pinto,	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
Roberto	Carolina	Guillermo	Alberto
Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Mellado Suazo,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Daniella	Miguel	Marcia	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Rathgeb Schifferli,	
Eduardo	Daniel	Jorge	

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Leal Bizama, Henry	Romero Sáez,
Jaime	Gonzalo		Leonidas

Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Malla Valenzuela,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Catalina	Luis	
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Schubert Rubio,
Roberto		Karen	Stephan
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Trisotti Martínez,
Gustavo		Carlos	Renzo
Bernales Maldonado,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo,	Urruticoechea Ríos,
Alejandro		Vlado	Cristóbal
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Videla Castillo,
Sergio	Juan	Benjamín	Sebastián
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan Arriagada,	Von Mühlenbrock
Álvaro	Harry	Gloria	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Weisse Novoa, Flor
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Marlene	
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian		

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza,	Lee Flores, Enrique	Rivas Sánchez,
Carlos	Jorge		Gaspar
Calisto Águila,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Eduardo	Christian	Jorge
Camaño Cárdenas,	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Felipe	Jorge	Francesca	Frank
Cifuentes Lillo, Ricardo			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el artículo 35 J del texto aprobado por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Joanna Pérez y Érika Olivera, y los diputados Roberto Arroyo, Miguel Ángel Calisto, Jorge Saffirio y Víctor Pino.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 39 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobadas.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Helia	Camila
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Jorge	Viviana	Javiera	Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
	Felipe	Carla	Patricio
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Moreira Barros,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Lorena	Cristhian	
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Boris	María	Jaime	Clara
Barrios Oteíza,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Arturo	Andrés	Camila	Juan
Bello Campos, María	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Francisca	Félix		Marisela
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos		Emilia	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
	Tomás	Coca Ericka	Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Carlos	Diego		Daniela
Bravo Castro, Ana	Leiva Carvajal, Raúl	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
María		Ximena	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Longton Herrera,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
	Andrés	Rubén Darío	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Félix	Daniel		Cristián
Castillo Rojas,	Martínez Ramírez,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Cristóbal	Lorena	Héctor
Celedón Fernández,	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Roberto	Carolina	Alejandra	Francisco
Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Mellado Suazo,	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Daniella	Miguel	Marcia	Nelson
Coloma Álamos,	Melo Contreras,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Mix Jiménez, Claudia	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cornejo Lagos,		
Eduardo		

Aedo Jeldres, Eric	Bobadilla Muñoz, Sergio	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna
Ahumada Palma,	Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor
Yovana	Miguel Ángel		Alejandro
Araya Guerrero,	Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Saffirio Espinoza,
Jaime	Felipe	Luis	Jorge
Arroyo Muñoz,	Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Urruticoechea Ríos,
Roberto	Ricardo	Karen	Cristóbal
Barría Angulo,	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo,	Videla Castillo,
Héctor		Vlado	Sebastián
Benavente Vergara,	Flores Oporto,	Pérez Cartes,	Weisse Novoa, Flor
Gustavo	Camila	Marlene	
Bernales Maldonado, Alejandro	Fuenzalida Cobo, Juan		

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Lagomarsino	Rivas Sánchez,
	Eduardo	Guzmán, Tomás	Gaspar
Araya Lerdo de	González Villarroel,	Lee Flores, Enrique	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Mauro		Agustín
Becker Alvear, Miguel	Guzmán Zepeda, Jorge	Lilayu Vivanco,	Romero Sáez,
Ángel		Daniel	Leonidas
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis
Fernando	Juan	Christian	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Carter Fernández,	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Álvaro	Andrés	Benjamín	Diego
Castro Bascuñán, José	Jürgensen	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Miguel	Rundshagen, Harry	Francesca	Stephan
De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Gloria	
Del Real Mihovilovic,	Labbé Martínez,	Olivera De La	Trisotti Martínez,
Catalina	Cristian	Fuente, Erika	Renzo

Durán Espinoza, Jorge		
	Guillermo	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado recaída en el inciso segundo del artículo 35 K del texto aprobado por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Joanna Pérez y Érika Olivera, y los diputados Roberto Arroyo, Miguel Ángel Calisto, Jorge Saffirio y Víctor Pino.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 46 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Molina Milman,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Eduardo	Helia	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Javiera	Camila
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Jorge	Viviana	Carla	Natalia
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Moreira Barros,	Rosas Barrientos,
	Felipe	Cristhian	Patricio
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Lorena	Jaime	
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Boris	María	Camila	Clara
Barrios Oteíza,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Arturo	Andrés		Juan
Becker Alvear,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	Félix	Emilia	Diego
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Francisca		Coca Ericka	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Ximena	Leonardo

Bravo Castro, Ana	Leiva Carvajal, Raúl	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
María		Rubén Darío	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Daniel	Lorena	Francisco
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Carolina	Alejandra	Alberto
Castro Bascuñán,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
José Miguel		Matías	Nelson
Celedón Fernández,	Mellado Suazo,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Roberto	Miguel	Marcia	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Melo Contreras,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Jorge	Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia		

Ahumada Palma, Yovana	Bobadilla Muñoz, Sergio	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna
Araya Guerrero,	Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor
Jaime	Miguel Ángel		Alejandro
Arroyo Muñoz,	Camaño Cárdenas,	Martínez Ramírez,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Felipe	Cristóbal	Jorge
Barría Angulo,	Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Urruticoechea Ríos,
Héctor	Ricardo	Karen	Cristóbal
Benavente Vergara,	Coloma Álamos,	Pérez Cartes,	Weisse Novoa, Flor
Gustavo	Juan Antonio	Marlene	
Bernales Maldonado, Alejandro	Fuenzalida Cobo, Juan		

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Flores Oporto, Camila	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	González Villarroel, Mauro	Malla Valenzuela, Luis	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis

Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Santibáñez Novoa,
Fernando	Juan	Carlos	Marisela
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sauerbaum Muñoz, Frank
Carter Fernández,	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Álvaro	Andrés	Benjamín	Stephan
Concha Smith, Sara	Jürgensen	Muñoz González,	Serrano Salazar,
	Rundshagen, Harry	Francesca	Daniela
Cordero Velásquez,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
María Luisa	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Marco Antonio
De la Carrera Correa,	Labbé Martínez,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Gonzalo	Cristian	Fuente, Erika	
Del Real	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez,	Trisotti Martínez,
Mihovilovic, Catalina		Guillermo	Renzo
Durán Espinoza,	Lagomarsino Guzmán,	Rivas Sánchez,	Videla Castillo,
Jorge	Tomás	Gaspar	Sebastián
Durán Salinas, Eduardo	Lee Flores, Enrique		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado en virtud de la cual intercala el artículo 35 N, nuevo, al texto aprobado por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Roberto Arroyo y Miguel Mellado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 50 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Donoso Castro,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
	Felipe	Helia	Camila
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
	Lorena	Javiera	Natalia
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Danisa	María	Carla	Patricio

Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Andrés	Jaime	
Barría Angulo,	González Gatica,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Félix	Camila	Clara
Barrios Oteíza, Arturo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Tomás	Emilia	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
	Diego	Coca Ericka	Emilia
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Carlos		Fuente, Erika	Alexis
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Longton Herrera,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
	Andrés	Ximena	Leonardo
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Félix	Daniel	Rubén Darío	Cristián
Castillo Rojas,	Martínez Ramírez,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Cristóbal		Héctor
Celedón Fernández,	Marzán Pinto,	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Roberto	Carolina	Lorena	Francisco
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Daniella		Alejandra	Alberto
Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Eduardo	Miguel	Matías	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Daniel	Jorge	Gonzalo

Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,
Yovana	Gonzalo		Marlene
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Malla Valenzuela,	Pino Fuentes, Víctor
Roberto		Luis	Alejandro
Bernales Maldonado,	Fuenzalida Cobo, Juan	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Alejandro		Karen	Leonidas
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Mirosevic Verdugo,	Urruticoechea Ríos,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Vlado	Cristóbal

Concha Smith, Sara	•	Naveillan Arriagada, Gloria	Videla Castillo, Sebastián

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Celis Montt, Andrés	Lagomarsino	Rivas Sánchez,
Jorge		Guzmán, Tomás	Gaspar
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	Coloma Álamos,	Lee Flores, Enrique	Saffirio Espinoza,
Jaime	Juan Antonio		Jorge
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	María Luisa	Daniel	
Becker Alvear,	Del Real	Matheson Villán,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Mihovilovic, Catalina	Christian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza,	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Jorge	Carlos	Diego
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Gustavo	Eduardo	Cristhian	Stephan
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Fernando	Mauro	Benjamín	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Juan		Renzo
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Felipe	Andrés	Guillermo	Zamora, Gastón
Carter Fernández,	Jürgensen	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Álvaro	Rundshagen, Harry	Marcia	
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado recaída en el inciso segundo del artículo primero de las disposiciones transitorias aprobadas por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 100 votos; por la negativa, 16 votos. Hubo 26 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Aprobada**.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Miguel	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Del Real	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	Mihovilovic, Catalina	Daniel	Agustín
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Jorge	Viviana	Carlos	Natalia
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Felipe		Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Camila	Javiera	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Boris	Lorena	Carla	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	María	Cristhian	
Barrios Oteíza,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Arturo	Andrés	Benjamín	Juan
Becker Alvear,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Félix	Jaime	Marisela
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Camila	Frank
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Tomás		Diego
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Carlos	Diego	Emilia	Emilia
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Fernando	Juan	Coca Ericka	Stephan
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
María		Fuente, Erika	Alexis
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
	Rundshagen, Harry	Ximena	Leonardo

Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Félix		Rubén Darío	Cristián
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Daniel	Lorena	Héctor
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Andrés	Alejandra	Francisco
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Undurraga Vicuña,
Roberto	Daniel	Guillermo	Alberto
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Cristóbal	Matías	Nelson
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Daniella	Carolina	Marcia	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Malla Valenzuela,	Pino Fuentes, Víctor
Roberto	Gonzalo	Luis	Alejandro
Bernales Maldonado,	Fuenzalida Cobo,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Alejandro	Juan	Karen	Jorge
Bobadilla Muñoz,	Lagomarsino	Mirosevic Verdugo,	Videla Castillo,
Sergio	Guzmán, Tomás	Vlado	Sebastián

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Lee Flores, Enrique	Romero Sáez,
Jaime	Eduardo		Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán,	Sulantay Olivares,
Carlos		Christian	Marco Antonio
Berger Fett,	González Villarroel,	Muñoz González,	Teao Drago, Hotuiti
Bernardo	Mauro	Francesca	
Calisto Águila,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel		Gloria	Cristóbal

· ·	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Labbé Martínez, Cristian		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado en virtud de la cual se incorpora un inciso tercero, nuevo, al artículo primero de las disposiciones transitorias aprobadas por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 13 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Eduardo	Karen	
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara,	Del Real	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jorge	Mihovilovic, Catalina	Miguel	Agustín
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jaime	Viviana	Daniel	Natalia
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Felipe	Carlos	Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Camila	Helia	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Boris	Lorena	Javiera	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	María	Carla	
Barrios Oteíza,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Arturo	Andrés	Cristhian	Juan

Becker Alvear,	González Gatica,	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Félix	Benjamín	Marisela
Bello Campos, María	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Mauro	Jaime	Frank
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Camila	Diego
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Carlos	Diego	Emilia	Stephan
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Fernando	Juan	Coca Ericka	Alexis
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Serrano Salazar,
María		Fuente, Erika	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
	Rundshagen, Harry	Ximena	Cristián
Bugueño Sotelo,	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Félix		Rubén Darío	Renzo
Calisto Águila,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás		Héctor
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Daniel	Lorena	Alberto
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
José Miguel	Andrés	Alejandra	Nelson
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Roberto	Daniel	Guillermo	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Daniella	Carolina	Marcia	Gonzalo
Coloma Álamos,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	
Juan Antonio	Christian	Jorge	

Ahumada Palma,	Camaño Cárdenas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,
Yovana	Felipe		Marlene
Arroyo Muñoz,	Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Pino Fuentes, Víctor
Roberto	Ricardo	Luis	Alejandro
Bernales Maldonado,	Fuenzalida Cobo,	Mirosevic Verdugo,	Videla Castillo,
Alejandro	Juan	Vlado	Sebastián
Bobadilla Muñoz, Sergio			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Cordero Velásquez, María Luisa	Labbé Martínez, Cristian	Rivas Sánchez, Gaspar	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo	Leal Bizama, Henry		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado en virtud de la cual incorpora un inciso final, nuevo, al artículo primero de las disposiciones transitorias aprobadas por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Roberto Arroyo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 18 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto		Camila
/	Del Real Mihovilovic, Catalina		Romero Leiva, Agustín

Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Jorge	Viviana	Daniel	Natalia
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Felipe	Carlos	Patricio
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Danisa	Camila		Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Boris	Lorena	Helia	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	María	Javiera	
Barrios Oteíza,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Arturo	Andrés	Carla	Juan
Becker Alvear,	González Gatica,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	Félix	Cristhian	Marisela
Bello Campos, María	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Mauro	Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Jaime	Diego
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Schneider Videla,
	Tomás	Camila	Emilia
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Alejandro	Diego		Stephan
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Juan	Emilia	Alexis
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Fernando		Coca Ericka	Daniela
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Soto Ferrada,
María	Andrés	Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Guzmán, Tomás	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo

Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Daniel		Héctor
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Nathalie	Andrés	Lorena	Francisco
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Luis	Alejandra	Alberto
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Roberto	Daniel	Guillermo	Nelson
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
	Cristóbal	Matías	Sebastián
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Daniella	Carolina	Marcia	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Christian	Jorge	
Coloma Álamos,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Karen		Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo			

Ahumada Palma,	Bobadilla Muñoz,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor
Yovana	Sergio		Alejandro
Arroyo Muñoz,	Fuenzalida Cobo,	Pérez Cartes,	
Roberto	Juan	Marlene	

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,
	María Luisa	Cristian	Gloria
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Leal Bizama, Henry	Rivas Sánchez,
Jaime	Gonzalo		Gaspar
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Romero Sáez, Leonidas
Calisto Águila,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel		Francesca	Cristóbal
Concha Smith, Sara	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado en virtud de la cual sustituye el artículo tercero de las disposiciones transitorias aprobadas por la Cámara de Diputados, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Joanna Pérez y Érika Olivera, y los diputados Roberto Arroyo, Miguel Ángel Calisto, Jorge Saffirio y Víctor Pino.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Candelaria		Carlos	Camila
Alessandri Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
Jorge		Vlado	Agustín
Araya Lerdo de	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Claudia	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Romero Talguia,
Danisa		Helia	Natalia
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Boris	María	Javiera	Patricio
Barrios Oteíza,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Arturo	Andrés	Carla	
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel		Cristhian	Clara
Bello Campos, María	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Francisca	Mauro	Benjamín	
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Gustavo		Jaime	Juan
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
	Tomás	Camila	Marisela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Diego		Frank
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
María	Juan	Gloria	Diego
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia

Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
	Rundshagen, Harry	Coca Ericka	Stephan
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Alexis
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Álvaro	Cristian		Daniela
Castillo Rojas,	Labra Besserer, Paula	Ossandón	Soto Ferrada,
Nathalie		Irarrázabal, Ximena	Leonardo
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
José Miguel	Tomás	Rubén Darío	Marco Antonio
Celedón Fernández, Roberto	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Teao Drago, Hotuiti
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello,	Trisotti Martínez,
Daniella		Alejandra	Renzo
Coloma Álamos, Juan	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Undurraga Gazitúa,
Antonio	Daniel	Guillermo	Francisco
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Urruticoechea Ríos,
Eduardo	Cristóbal	Matías	Cristóbal
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora,	Venegas Salazar,
Luis Alberto		Marcia	Nelson
De la Carrera Correa,	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Gonzalo		Jorge	Zamora, Gastón
Del Real	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Mihovilovic, Catalina	Miguel		Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel		

Aedo Jeldres, Eric	Bernales Maldonado, Alejandro	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
Ahumada Palma,	Bobadilla Muñoz,	Matheson Villán,	Saffirio Espinoza,
Yovana	Sergio	Christian	Jorge
Araya Guerrero,	Calisto Águila,	Medina Vásquez,	Undurraga Vicuña,
Jaime	Miguel Ángel	Karen	Alberto
Arce Castro, Mónica	Camaño Cárdenas,	Pérez Cartes,	Videla Castillo,
	Felipe	Marlene	Sebastián

Arroyo Muñoz, Roberto	Cifuentes Lillo, Ricardo	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan		

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Muñoz González, Francesca
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Lee Flores, Enrique	Rivas Sánchez,
Carlos	Eduardo		Gaspar
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Lilayu Vivanco,	Ulloa Aguilera,
Fernando	Jorge	Daniel	Héctor
Concha Smith, Sara	Jouannet Valderrama, Andrés		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Despachado el proyecto a ley.

PROHIBICIÓN DE SUGERENCIA O EXIGENCIA DE PROPINAS EN ESTABLECIMIENTOS QUE NO CUENTEN CON ATENCIÓN DE GARZONES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17020-13)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo, para impedir que se sugiera o exija el otorgamiento de propinas en establecimientos que no cuenten con atención de garzones, correspondiente al boletín N° 17020-13.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo el diputado Víctor Pino.

Antecedentes:

-Moción, sesión 60^a de la legislatura 372^a , en lunes 5 de agosto de 2024. Documentos de la Cuenta N° 16.

-Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, sesión 120ª de la legislatura 372ª, en miércoles 18 de diciembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **PINO** (de pie).- Honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, vengo en informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo para impedir que se sugiera o exija el otorgamiento de propina en establecimientos que no cuenten con atención de garzones (boletín N° 17020-13), iniciado en moción de los diputados señores Roberto Arroyo y Víctor Pino, y de las diputadas señoras Yovana Ahumada y Joanna Pérez, sin urgencia.

A solicitud de la diputada señora Yovana Ahumada, en sesión 60ª, de 5 de agosto de 2024, la Sala acordó radicar el proyecto en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.

Haré una breve mención de las constancias reglamentarias previas.

Ideas matrices o fundamentales

Las ideas centrales del proyecto se orientan al objetivo de consagrar mecanismos claros y transparentes para regular la solicitud y el pago de propinas en los establecimientos de la industria de la hospitalidad, garantizando así que los clientes puedan disfrutar de un servicio de calidad, sin sentirse obligados a efectuar pagos adicionales no deseados.

Para dar viabilidad a la idea matriz se modifica el Código del Trabajo.

Normas de carácter orgánico constitucional y de quorum calificado

No contiene.

Normas que requieran trámite de Hacienda

No contiene.

Cabe destacar que en sesión N° 118, de 5 de noviembre de 2024, el proyecto fue aprobado en general.

Puesta en votación la idea de legislar el proyecto de ley, se aprobó por mayoría de votos. Votaron a favor las diputadas y los diputados señores Alejandro Bernales, Ana María Bravo, Miguel Ángel Calisto, Víctor Pino (Presidente) y Gonzalo Winter. En contra votó el diputado señor Christian Matheson. Se abstuvo la diputada señora Sofía Cid.

No hubo artículos e indicaciones rechazadas.

No hubo indicaciones declaradas inadmisibles.

Finalmente, debo precisar que no hubo formulación de reservas de constitucionalidad.

Relación descriptiva del proyecto

La moción consta de un artículo único, que modifica el Código del Trabajo, con el propósito de exigir al empleador tomar las medidas necesarias para que sus trabajadores no procedan a incomodar a los clientes solicitando o sugiriéndoles otorgar propina por el servicio recibido en todo establecimiento en el que no exista o no se requiera atención de

público a través de garzones. El incumplimiento de esa norma se sancionará con multa a beneficio fiscal de tres a cinco unidades tributarias mensuales.

Disposiciones legales que el proyecto modifica

La moción introduce modificaciones en el Código del Trabajo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Al efecto, incorpora un inciso segundo nuevo en el artículo 64.

Discusión y votación del proyecto

A modo de justificar esta iniciativa, se explicó, en un sentido general, que el objeto de la moción es modificar el artículo 64 del Código del Trabajo. Este artículo actualmente permite que solo los garzones y trabajadores de estaciones de servicio, quienes brindan atención directa al público, puedan solicitar propinas. Sin embargo, se ha observado un creciente malestar ciudadano debido a que, en algunos comercios, incluso en tiendas de insumos, se solicita propina al momento de la compra o al finalizar la atención, lo que genera incomodidad en los clientes.

Ahora bien, en relación con los principales acuerdos y resoluciones, es menester indicar de manera más particular que se incorporó al artículo único un nuevo inciso que establece medidas para evitar que empleados incomoden a clientes solicitando propinas, bajo sanción al empleador.

De las indicaciones presentadas en esa misma línea, se optó por una redacción exclusiva, en lo que respecta a los establecimientos que, finalmente, tienen el derecho a sugerir propinas, siempre y cuando provenga de los garzones que trabajen en aquellos lugares. En caso contrario, el empleador podría recibir una multa de entre 3 a 5 unidades tributarias mensuales a beneficio fiscal.

Además, se acogieron propuestas que vienen a mejorar el texto original, en el sentido de que amplían la regulación de propinas a las estaciones de servicio, excluyendo las ventas de productos distintos al combustible, por una parte; por otra, fijan sanciones específicas para empresas o establecimientos que sugieran propinas sin autorización legal, incorporando un nuevo inciso final al artículo 64.

En conclusión, tras los ajustes y aprobaciones de las indicaciones, el proyecto de ley integra modificaciones que precisan los establecimientos y servicios autorizados para sugerir propinas, definen sanciones y amplían el alcance de las normas a nuevas situaciones, como las ocurridas en estaciones de servicio.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señora Presidenta, más allá del contenido de este proyecto de ley, quiero señalar a esta Sala que hemos repuesto un proyecto de ley que establece, respecto de las garzonas y garzones de Chile, el reconocimiento del ingreso de las propinas. Por eso, más que discutir un proyecto que prohíba las propinas, debiéramos propender a darle una estructura mucho más sólida a aquellas personas que históricamente han recibido propinas, como las garzonas y garzones. Las propinas constituyen la principal fuente de ingreso en lo que respecta a sus rentas mensuales.

Por lo tanto, hemos creado un proyecto que busca que el empleador o el Servicio de Impuestos Internos, dado que esas ventas se realizan generalmente de manera electrónica con máquinas que entregan un váucher, puedan mostrar cuánto corresponde mensualmente a las garzonas y garzones por concepto de propinas. De esta manera, ello se legalizará y permitirá que las trabajadoras y trabajadores puedan acceder a créditos, en particular para financiar los estudios de sus hijos. Se trata de darles un marco jurídico mucho más sólido, ya que, efectivamente, el mayor ingreso que reciben es por concepto de propinas.

Ahora bien, me cuesta entender el proyecto en discusión, porque apunta en el sentido negativo, en el sentido contrario, en el sentido de prohibir que se les entreguen propinas a personas que cumplen determinadas funciones en peluquerías, servicentros, etcétera. Por el contrario, debiéramos tratar de acelerar la discusión de un proyecto, que es de mi autoría, que va en el sentido opuesto: legalizar, no como un tributo, no como un impuesto, sino como un insumo, una información, de tal manera que el propio Servicio de Impuestos Internos o el empleador de la garzona o del garzón puedan entregar un formulario a requerimiento de esos trabajadores, para que pueda ser presentado para los fines que he señalado, es decir, para postular a créditos, financiar educación, postular a una vivienda, ya que, en definitiva, ese ingreso se hace permanente.

Por lo tanto, voy a analizar cómo votaré el presente proyecto.

Hago un llamado a esta Sala a abordar cuanto antes la discusión del proyecto que he señalado.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señora Presidenta, primero que todo, quiero aprovechar un segundo para decir que hoy está de aniversario el club más importante del sur de Chile: Deportes Puerto Montt -aquí tengo mi tazón del club y lo voy a dejar en mi pupitre, donde lo he tenido siempre-. Así que felicidades a todos los hinchas de Deportes Puerto Montt.

Lo segundo es abocarme al proyecto y decir ciertas cosas.

En primer lugar, este proyecto de ley no busca prohibir que se pueda entregar propinas. Lo que busca es atenuar un problema que hoy estamos viviendo y que molesta a la ciudadanía, cual es que en muchos trabajos se está exigiendo o sugiriendo una propina, en circunstancias de que la ley que existe no lo establece, porque hoy solo los garzones y quienes trabajan en estaciones de servicio pueden sugerir y tener propina.

No obstante, hay servicios, como, por ejemplo, autoservicios, en donde la gente saca los productos que va a comprar, llega a la caja a pagar y le preguntan: "¿Va a dejar propina?". La gente dice: "¡Plop! Aquí no me atendió nadie, no hubo ningún servicio, estoy comprando estos productos y me piden la propina".

Hay otro tipo de servicios en los que ocurre lo mismo: una persona realiza un trabajo y, cuando lo termina, a uno le dice: "¿Me va a dejar propina?". Hace un par de meses usé un taxi en Santiago -lo tomé desde el aeropuerto hacia el centro de la capital-, el taxista me pasó la máquina de RedCompra y me dijo: "¿Y mi propina? ¿Me va a dejar propina?".

Finalmente, el servicio termina teniendo un precio al que se agrega un extra por el cargo de esa propina. ¡Eso es incómodo! A mucha gente le incomoda tener que decir que no a una persona en un taxi o en otro lugar, y termina dejando una propina.

Entonces, este proyecto autoriza a los que hoy están contemplados. Si alguien quiere dejar una propina porque tuvo una buena atención -por ejemplo, en la peluquería le dieron un café y lo trataron en forma espectacular-, lo puede hacer. En muchos cafés, los chiquillos que atienden tienen una cajita, en donde uno puede dejar una propina o lo que considere necesario extra, pero no tienen esa intención de obligar a las personas.

Es más, en el caso de las aplicaciones -este es otro punto importante-, si uno compra alimentos a través de una aplicación, elige el restaurante y lo que quiere comer, aprieta la opción "siguiente", aparece el monto y uno dice "OK" y aprieta la opción "siguiente", pero no se da cuenta de que en el cobro del traslado del alimento viene estipulado un monto predefinido. Entonces, la gente aprieta "next", "next" y "next", o "siguiente", "siguiente" y "siguiente", y termina pagando una propina, porque no está preestablecida la opción de no dejarla.

Este tipo de situaciones fueron las que tuvimos en consideración en la Comisión de Economía. Si bien se trata de un proyecto sencillo o muy pequeño, aborda un malestar que hoy se está dando en algunos espacios. Insisto en que hay locales de autoservicio, en donde no existe ninguna atención extra, en que se sugiere una propina. A mí me parece que eso no es correcto. Muy por el contrario, debe quedar a la libertad de cada persona el hecho de dejar una propina en una cajita o donde se estime conveniente.

Eso busca este proyecto. Por eso, lo abordamos en la Comisión de Economía. Por lo menos en mi caso, voy a votar a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley, por cierto, es polémico y conflictivo, pero busca abordar una realidad.

Un buen ejemplo dio el diputado Alejandro Bernales, porque cuando uno se sube a un taxi y le cobran por la carrera un monto que a veces llega a los treinta mil pesos, el conductor dice: "¿Y la propina?". Entonces, uno no sabe si el costo del servicio hay que recargarlo con ese 10 por ciento extra.

En definitiva, esta iniciativa busca establecer límites respecto de qué es la propina y de qué forma puede solicitarse, para evitar que se convierta en una especie de presión indebida.

Por lo mismo, considero que el presente proyecto de ley recoge un aspecto importante de las relaciones humanas y jurídicas, que son la buena fe y la confianza. En este aspecto, contratar un bien o servicio impone necesariamente la carga de quienes contratan de hacerlo con conocimiento de todas y cada una de las condiciones de la relación jurídica.

Así las cosas, la propina, que es cada vez más recurrente en la industria de los servicios, ha ido ganando un terreno sumamente importante, a tal punto que desvirtúa el precio real del servicio adquirido. En otras palabras, la propina sugerida hoy ha pasado a constituir una parte del sustento del garzón y un derecho tácito ganado a partir de la reiteración de una conducta que llegó para quedarse.

A diferencia de lo que ocurre en otros países, donde este ingreso está asociado más bien a alguna comodidad para el consumidor, como sentarse a comer, la ubicación de la mesa en el restaurante o, sencillamente, la amabilidad de quien atiende, en Chile se ha transformado en una manera de complementar los ingresos de los trabajadores que participan en el servicio.

Esta conducta parece ser adecuada, porque en último término será el cliente quien deberá decidir si aporta o no ese mayor valor al servicio adquirido. Sin embargo, distinta es la situación de aquellos servicios conocidos como "delivery" o "para llevar", en donde no hay una correlación de servicios, ya que los clientes esperan generalmente de pie, no ocupan espacio en el local y, una vez adquirido el producto, se retiran para su consumo fuera del establecimiento.

El mismo caso, pero con diferente aplicación, es la situación de servicios en donde no participan garzones o intermediarios, como, por ejemplo, las peluquerías, los locales de venta directa al público u otros análogos o parecidos, en donde no se ve un aporte de mayor satisfacción para el consumidor, que tiene que pagar productos que se exponen en una vitrina al dueño del local, quien cobra el precio de mercado, o al trabajador que atiende, quien recibe su salario conforme a la legislación vigente.

Esta sutil pero interesante realidad hace que la regulación de estas relaciones jurídicas requiera un entendimiento a través de una modificación legal.

Sin perjuicio de que cada persona puede decidir libremente qué hacer con su dinero, creo que es conveniente diferenciar situaciones de hecho que impliquen una costumbre para los consumidores cuando adquieren un producto sin la intermediación de garzones o de otros trabajadores que reporten un mayor valor al servicio que se entrega.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley, que presenté, se originó en un contexto en el cual nos dimos cuenta de que una gran cantidad de ciudadanos manifestaba un malestar y hacía diferentes reclamos, principalmente al Sernac, producto de que las aplicaciones de *delivery* estaban incluyendo en forma automática, en cierto momento, el pago de la propina sin que mediara ningún tipo de relación entre quien transporta el producto y

quien lo recibe más que la entrega. Obviamente, ese cobro debería estar a cargo de la aplicación y no de los consumidores.

Adicionalmente, nos dimos cuenta de que el Sernac seguía oficiando a las peluquerías, en las cuales también estaban solicitando una propina. Eso también generó malestar. Peor aún es que personas que fueron a comprar un cargador en ciertas tiendas tecnológicas vieron que se les pidió una propina por el hecho de venderles ese producto.

En este caso, en este proyecto de ley estamos estableciendo un marco. La ley establece que los garzones reciben propina, y eso va a seguir siendo así en los lugares donde los garzones existan, en donde haya atención de público a la mesa. Eso no va a cambiar. Lo que queremos normar es quiénes no pueden solicitar propinas. En este caso, por todo servicio que no sea el de garzones, con atención a la mesa, o el de atendedores en estaciones de servicio, no se puede pedir propina. Queremos establecerlo por ley, para que las personas que la legislación ya identifica que podrían pedir la propina lo sigan haciendo.

No estamos restringiendo la propina -las personas que le quieran dar propina a su peluquera lo podrán seguir haciendo-, pero lo que no queremos es que el empleador, es decir, el dueño de esas peluquerías, les diga a sus trabajadores que con la propina se hagan su sueldo, sino que, por el contrario, les den una remuneración más digna de la que hoy reciben.

Lo que no queremos es que las aplicaciones de *delivery* sigan ganando dinero y no mejoren los sueldos de sus repartidores. No queremos eso, no queremos que el consumidor sea quien tenga que pagar los gastos que deberían costear esas aplicaciones, ni tampoco que deban pagar los costos de remuneraciones de los trabajadores de los locales de atención de público.

Eso busca este proyecto: tener límites claros y precisos, y esperamos haberlo logrado. Dicen que este proyecto no es claro, cuando la verdad es que es bastante claro. Escuché hace pocos momentos al diputado Bianchi, quien al parecer no entendió lo que estábamos hablando en esta Sala respecto de este proyecto.

Lo que queremos aquí es definiciones. Las trabajamos en la Comisión de Economía, y eso nos permitió presentar un proyecto en el cual manteníamos las mismas reglas que ya estaban en el Código del Trabajo, donde dice que el empleador podrá solicitar propinas. Por tal razón, hacemos responsable al empleador en los servicios donde no haya garzones ni atendedores de estaciones de servicio. La ley así lo establece, y queremos que sea más clara aún, para que no exista duda alguna de los consumidores respecto de cuándo es posible pagar o no una propina.

Este proyecto se presentó en agosto del año pasado. Ya han pasado algunos meses y nos alegra que haya estado en tabla durante varias semanas. Esperamos que reciba un apoyo transversal y que sea aprobado por la mayoría de los parlamentarios en esta Sala. Es una demanda ciudadana, no ideológica, y que abarca a todos los colores políticos.

Por lo tanto, el llamado a mis colegas parlamentarios, por su intermedio, Presidenta, es a apoyar este proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

(Hablan varios diputados a la vez)

Por favor, diputados, atiendan a quienes están interviniendo. A quienes están de pie, les pido salir de la Sala a conversar o sentarse en sus pupitres.

Muchas gracias.

Diputado Jouannet, tiene la palabra.

El señor **JOUANNET**.- Señora Presidenta, muchas gracias por llamar al orden.

Este es un proyecto que facilita y aliviana la vida de las personas. Es un proyecto pequeño, y algunos considerarán que no es trascendente, pero mucha gente termina molestándose cuando casi se les exige que, sí o sí, debe entregar una propina, y ¿por qué?, si a veces las personas hasta son mal atendidas, en fin.

Este proyecto, como explicó muy bien el diputado Pino, a quien, por su intermedio, Presidenta, aprovecho de felicitar por su presentación, tiene que ver con que uno debe pagar el servicio que debe pagar, y, por ende, no pueden inventarle al cliente un 10 por ciento más.

Si uno va a una peluquería o a un lugar de autoservicio, muchas veces le cobran la propina. Como señaló también el diputado Bernales, lo mismo pasa en el aeropuerto con los taxistas. La idea es que le digan al pasajero la verdad, es decir, si el viaje cuesta 10.000 u 11.000 pesos. Sin embargo, si es una pyme o una empresa, el dueño no puede cobrar más encima un porcentaje de propina.

Por eso este proyecto es importante, porque existe una molestia generalizada en la ciudadanía ante la falta de Estado y de control. La falta de Estado ya se ve en distintas partes -en el Estado social y en el de la seguridad no está- y, más encima, nadie controla si un privado me cobra más por un servicio que no me da.

Entonces, creo que este es un proyecto muy atendible, a pesar de que el diputado Bianchi no lo entendió así, aunque creo que recapacitará. Estoy de acuerdo con que el proyecto que él ha señalado hay que, nuevamente, relevarlo.

No obstante, este es un proyecto de ley que apunta a facilitarles la vida a las personas; eso es en simple. La gente está molesta; existe un cansancio con la política y con los políticos, y este tipo de cosas ayuda, porque son proyectos a escala humana, de a pie, y sencillos, en el sentido de que atienden una cuestión que enfrentan diariamente cientos y miles de personas cuando van a un local y les cobran automáticamente una propina, incluso cuando les dan un mal servicio. Sin embargo, en otros casos, cuando no corresponde, van y se la cobran igualmente, y la gente no puede decir nada, no dice nada.

Pues bien, ahora habrá una ley que prohibirá que, cuando no corresponda, se cobre ese porcentaje extra, porque la gente también debe cuidar su plata. Por lo tanto, saludo nuevamente al diputado Pino por esta iniciativa.

Ojalá hubiera más proyectos de este tipo, sencillos, a escala humana y de a pie.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señora Presidenta, no pongo en duda la buena intención de los colegas que han presentado este proyecto de ley, pero quiero hacer un poquito de historia, porque creo que puedo aportar un dato relevante.

En 2013, cuando se tramitó la norma que aquí se quiere modificar, el artículo 64 del Código del Trabajo, yo estaba en el Congreso Nacional; en esa época era asesor.

En ese momento, respecto de ese proyecto de ley que establecía la modificación del artículo 64 -mayoritariamente, fue iniciativa de diputados de centroizquierda-, ya se decía que iba a traer puros problemas. Con la gente de derecha lo conversábamos en los pasillos de la Corporación, y ¡ya sabíamos que esto iba a pasar!

Nos decían: "Cómo se les ocurre, si aquí solo van a cobrar propina los garzones y las personas que atienden a la mesa". Nosotros respondíamos: "Esto va a terminar en que pida propina todo el mundo, va a ser un desmadre".

No quiero que con esto se ponga en duda la buena intención de los mocionantes, pero, una vez más, aquí vemos nuevamente un proyecto de ley que busca arreglar los problemas que crean los mismos políticos, es decir, se ponen de acuerdo para resolver los problemas que ellos mismos crearon.

La ley tiene un poco más de diez años de vigencia y ya tenemos que estar arreglándola, porque estaba mal concebida desde su origen, ¡otro condoro más! Como decía un profesor mío en la universidad, "están legislando con las patas", porque se sabía que esto iba a pasar, era evidente. El problema de este proyecto de ley es que, lamentablemente, no aclara, sino que oscurece la interpretación de la norma y la vuelve más compleja.

Lisa y llanamente, esta norma de propina sugerida no debería existir, ya que no existe ninguna norma que haya prohibido sugerir una propina determinada. Esto fue un invento que se le ocurrió a alguien.

El colega Pino planteó que para lo único que ha servido esa norma es para precarizar el empleo, y tiene toda la razón. ¿Saben de quiénes fue cortesía la precarización del empleo? De los exdiputados Osvaldo Andrade, socialista; Sergio Aguiló, socialista; Hugo Gutiérrez, comunista; Tucapel Jiménez, socialista, y del exdiputado y exministro de izquierda Manuel Monsalve, hoy con medidas cautelares. ¡Fue la izquierda! ¡La izquierda vino a precarizar el empleo! Esa es la realidad. Ahora, un grupo de parlamentarios pretende resolver los problemas que los mismos diputados crearon, que los mismos políticos acordaron para enredar esto.

Por lo anterior, hago un llamado a los colegas para que tomemos conciencia.

Existen muchos proyectos de ley francamente intrascendentes que uno ve dando vueltas acá, tan intrascendentes que, a veces, incluso cuesta conseguir el *quorum* mínimo de discusión para los debates en la Sala; proyectos de ley que, a veces, son tan absurdos que no hay ni treinta ni cuarenta diputados en la Sala.

Subamos el nivel, por favor; no tramitemos ni presentemos proyectos de ley que no tienen ninguna base ni sustento, y que en diez años más tendrá que resolver otra legislatura, tal como se pretende hacer hoy.

No comparto la forma en que se pretende resolver este tema, porque enreda más el análisis de una norma que ya es mala. Creo que la única forma de solucionar esto tendría que ser eliminando la propina sugerida. No obstante, para eso tendría que haber consenso en esta Cámara, de entender que esto fue un problema desde su origen, pero hoy, lamentablemente, no veo que exista ese consenso.

Hay que entender que no podemos seguir tramitando proyectos de ley absurdos, populistas, que generan problemas y que solo dificultarán hacia adelante el empleo y la inversión, como fue originalmente este proyecto de ley aprobado finalmente en 2014, que establecía la propina sugerida.

Lo dejo como un dato histórico. Ojalá estas cosas no se sigan repitiendo en el Congreso Nacional.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, este proyecto es muy especial porque modifica el Código del Trabajo para impedir, o prohibir, que se sugiera o se exija el otorgamiento de propinas en establecimientos que no cuenten con atención de garzones.

Es necesario revisar la ley que regula las propinas, la cual establece que los restaurantes, bares y otros establecimientos atendidos por garzones pueden solicitar o sugerir una propina. El cliente, en ese caso, decide, una vez que evalúa el trato que ha recibido, de manera voluntaria, si coloca o no la propina. La ley lo permite para estos establecimientos, así como para las estaciones de servicio de combustible.

Sin embargo, en el fundamento de los mocionantes se habla de otras actividades, que no son las señaladas, en las que no hay una atención directa de garzones -mencionan peluquerías, *delivery*, atenciones en las ferias, limpieza de pescado, jardinería, entre otras-, se está instaurando la mala costumbre de sugerir a los usuarios que, si están conformes, entreguen una propina.

Algunos dirán que entregarla es voluntario, pero otros dirán que produce incomodidad a la persona la sugerencia de entregar propina; por tanto, como las conductas que incomodan deben ser prohibidas, el proyecto establece la aplicación de una multa de 3 UTM al que sugiera o pida el otorgamiento de una propina en establecimientos distintos a los restaurantes con garzones o a los expendios de combustible en estación de servicio, que son muchos.

Considero que debemos ponernos en el caso del más necesitado, del que vive de propinas. Los que viven de propinas no son personas pudientes, no son personas que reciban premios por utilidades, o gratificaciones gigantescas o viajes al Caribe para resarcirse del aporte que hacen en su empresa. Generalmente son trabajadores que están en escalas sociales informales, sin una regulación muy definida; son trabajadores independientes, a veces mal pagados y también en ocasiones con malos empleadores.

Es cierto que, en algunos casos, los malos empleadores utilizan las propinas para tener a esas personas trabajando sin hacerse cargo de sus leyes sociales. Es verdad que se fundamenta en el abuso, pero creo que en la base de la propina está la voluntariedad. Si uno quiere y es

generoso, puede dar propina a la persona que entrega el pescado limpio en el supermercado o en la feria, porque hace su trabajo en forma diligente y tiene buen trato. Eso mejora la relación entre las personas.

Asimismo, si alguien quiere entregar propina en casas de reposo o para corporaciones de beneficencia, puede hacerlo de manera voluntaria. No tendría por qué enojarme si me preguntan o sugieren si quiero hacer un aporte a los bomberos o a los trabajadores que recolectan la basura en las casas o departamentos, especialmente a fin de año.

No creo que deba prohibirse, bajo sanción de multa de 3 UTM, que se sugiera o se proponga al cliente la entrega de una propina, si está conforme con el servicio.

Creo en la libertad de las personas. Soy un verdadero libertario, porque los libertarios creemos que el consentimiento de la persona es fundamental. Si alguien quiere entregar una propina a un trabajador que lo ha atendido bien, que se ha esmerado y que hace bien su trabajo o su servicio, considero que es bien merecido. No creo que se deba impedir por ley ni aplicar una sanción de 3 UTM en caso de incumplimiento a la peluquera, al pescadero o al recolector de basura por sugerir una propina al cliente si este está conforme con el servicio.

Seguramente los falsos libertarios votarán a favor esta prohibición y la aplicación de una multa. Nosotros no. Somos protrabajador y prolibertad de las personas para decidir a quién le entregan propina, con o sin ley.

Voy a votar en contra.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, he querido pedir la palabra para expresar, con total claridad, mi voto en contra de este proyecto de ley, que busca prohibir la sugerencia o solicitud de propina a establecimientos que no cuenten con atención directa de garzones.

Lo primero que quiero decir es que comprendo la molestia. He vivido, como lo han vivido muchos ciudadanos, que al pasar por una caja de autoservicio o al hacer cualquier pedido mediante una aplicación digital, me veo enfrentado a una pantalla que sugiere, o más bien induce, a dejar una propina por un servicio que ni siquiera fue prestado cara a cara. Esa incomodidad es real. Pero permítame ser claro: una incomodidad no se resuelve legislando mal, porque lo que hoy se nos propone no es una solución razonable ni proporcionada; es, en cambio, una manifestación más de esa obsesión regulatoria que, en nombre de un supuesto bien común, termina anulando la libertad individual y desnaturalizando el sentido profundo del derecho.

Este proyecto transforma la propina, que por definición es un acto voluntario, un reconocimiento libre del consumidor hacia quien le ha prestado un buen servicio, en un campo regulado por el Estado, en el cual se establecen condiciones, prohibiciones, sanciones y multas.

Pero, ¿qué es lo que se castiga con este proyecto? ¿Se castiga la libertad de sugerir? ¿Se castiga la voluntad de agradecer? ¿Se castiga el ejercicio de la iniciativa personal, como si el trabajador que sugiere dejar propina estuviera cometiendo una falta ética o jurídica?

En vez de fortalecer la dignidad del trabajo, este proyecto la debilita, porque parte de la sospecha y presupone que todo trabajador que sugiere propina lo hace con el ánimo de coacción, y que todo empleador es negligente por permitirlo. Por tanto, el castigo se dirige hacia el empleador por una supuesta omisión, lo que abre la puerta a abusos en la fiscalización, a denuncias caprichosas y a una precarización aún mayor del empleo.

Perdónenme, pero aquí no hay una equidad; hay un populismo normativo. Porque ¿qué diferencia hay entre una peluquería en la que uno puede querer dejar propina y una cafetería sin garzones? ¿Por qué sí en un caso y en el otro no? ¿Por qué, en vez de promover la transparencia y el consentimiento informado, se opta por la represión administrativa?

La libertad no se defiende solo en los grandes discursos o con buenas cuñas; también se defiende en los pequeños actos cotidianos, en dejar a las personas el derecho de decir "sí" o "no", sin miedo, sin imposiciones y sin la amenaza de una sanción detrás de una interacción humana básica.

Este proyecto peca de excesos: exceso de desconfianza hacia los trabajadores, exceso de tutela estatal sobre los consumidores y exceso de protagonismo regulatorio. Lo que debiera primar es, más bien, el sentido común.

Por eso, entendiendo que la legislación debe inspirarse en la libertad responsable y no en el dirigismo asfixiante, voto en contra de este proyecto, con la convicción y la certeza de que en Chile, en esta materia, no se necesitan más prohibiciones, sino más confianza en su gente.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, sin lugar a dudas, el tema de las propinas podría llegar a generar algún grado de conflicto.

No obstante aquello, quiero plantear dos visiones. La primera es mi propia experiencia como emprendedor y empresario de locales del rubro de cafetería y heladería y donde las personas que trabajaban con nosotros recibían propinas.

El texto del proyecto limita la entrega de propinas solo a los garzones. A propósito de ello, les tengo noticias. los miembros de la cocina, los que lavan, los que mantienen el aseo, incluso las cajeras, reciben parte de esas propinas.

Eso puede ser discutible, en cuanto a si es bueno o malo, a si ayuda a la formalización o a la informalización en el trabajo.

Ahí viene mi segundo punto. Más allá de gastar saliva en restringir la libertad a un cliente para premiar a alguien por el buen servicio, ya sea en un restaurante, en una peluquería, en un garaje, cuando se repara o se cambia la rueda de un auto o cuando se le entrega una propina a quien te lava el vidrio en una bomba de bencina, la pregunta es: ¿cómo podemos ayudar, como existen experiencias hoy en Chile en el mundo gastronómico, a que, más allá de que no exista la propina, no sea necesaria la misma?

Tenemos el caso, por ejemplo, del restaurante Baco, que nunca ha aceptado propinas, pero sí ha entregado a sus propios trabajadores el beneficio reconocido de aquello, con lo cual durante la pandemia pudieron acceder, no por el sueldo mínimo a los beneficios del Estado, sino por el sueldo total que ellos recibían.

La propina es un tema distorsionador, que ayuda a la informalización, pero hoy existe, y existe por parte de los clientes. No es un requisito para ser atendido o dejar de ser atendido en cualquier parte, en cualquier servicio.

Honestamente, creo que este es un mal proyecto, que no aborda el tema de fondo, que no eleva la dignificación del trabajo por medio del traspaso de esa propina al precio y que impide que sea reconocido con un sueldo mayor, lo cual, indudablemente, genera beneficios al trabajador no solamente en términos de los beneficios del Estado, sino en algo tan trivial para muchos, pero tan necesario para tantos, como es acceder a créditos por el sueldo real que esas personas generan o por el ingreso real que perciben.

Respecto de la tributación, tal como lo vimos en el primer proyecto del Orden del Día, esta no es condenable bajo ningún punto de vista. Por el contrario, la formalización dignifica el trabajo y ayuda a que más personas exijan al Estado la eficiencia que hoy no tiene.

Sobre si somos libertarios o no somos libertarios, bueno, ese es un trabajo que tendrá que abordar el Partido Socialista en un comité doctrinario; yo creo en la libertad de las personas, en la libertad responsable. Desde ese punto de vista, normar hoy algo que es una pequeña capa no va a conducir nada más que a que ciertas personas reciban propinas, lo que dejará a un gran número de trabajadores sin recibirlas, como las peluqueras, los mecánicos, los bomberos de las bombas de bencina y muchos más a los que les damos propina día a día.

Por tal razón, votaré en contra este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada.

La señorita **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, hemos visto en varias intervenciones como la ideología termina por demonizar una propuesta.

Si se aprueba este proyecto, nadie va a colocar a una persona tras las rejas porque entrega 300 pesos a un bombero que le limpia el parabrisas. Ese no es el objetivo.

Lo que estamos buscando es regularizar para volver al origen, el cual todos conocemos, que es por donde parte la entrega de propinas. Las propinas parten con los garzones, puesto que ellos tenían una situación precaria de contratación y lo que uno hacía con la propina era reforzar, entregar un aporte a quien estaba atendiéndonos.

Eso después fue cambiando con el tiempo y hoy hay un promedio del 10 por ciento del consumo que se entrega a quienes nos atienden personalmente. Esa es la realidad.

Lo que ocurrió después fue gracias a la pandemia. Aparecieron los *delivery* y un sinfín de situaciones que terminaron en que personas que no hacen ese servicio, que no están bajo esa condición, se estandarizaran y tuvieran acceso a la propina.

Lo que se busca a través de este proyecto de ley es, de alguna manera, tener las cosas claras para aquellos que realmente merecen recibir propina.

Seamos responsables con lo que estamos discutiendo, seamos honestos con lo que decimos y dejemos de pelear ideológicamente porque, créanme, hay muchas personas que dependen de esto.

Como bien se dijo, tampoco va a haber nadie detenido ni tras las rejas porque la propina se comparta, algo que hoy día ocurre. Nadie ha dicho que eso se establece como un delito en este proyecto.

Entonces, seamos honestos y, por eso, los llamo a aportar en vez de aportillar, para que avancemos.

Ahora, si a ustedes les parece que esta propuesta se queda corta para el objeto que se busca, propongan otras y trabajemos para entregar soluciones reales, pero no sigan ideologizando la discusión de cosas que son simples, pero que realmente van en directo beneficio de aquellas personas que nos atienden o prestan un servicio. Son ellas quienes deben recibir, de manera prioritaria, lo que hoy llamamos propina.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Durán.

El señor **DURÁN** (don Jorge).- Señor Presidente, en período electoral podemos ver de todo. Ahora, por ejemplo, hay una esquizofrenia electoral elevada a otros niveles.

Solemos ver en campañas políticas lobos disfrazados de ovejas, pero ahora un socialista disfrazado de libertario es algo que, de verdad, no calza para nada.

Para quienes no entienden el concepto libertario o de libertad, debo señalar que la libertad de uno termina cuando afecta la de un tercero. Entonces, lo que busca este proyecto es que no molesten, que no intervengan en la voluntad autónoma de una persona de entregar voluntariamente una propina.

Muchas personas lo hacen, entregan propinas a distintos servicios, pero lo que busca este proyecto, en forma unilateral, es que te inciten, te obliguen, te amedrenten, te incomoden para, obligatoriamente, entregar una propina. Eso es poco libertario, porque la libertad de pedir una propina termina cuando afecta o incomoda a un tercero.

Efectivamente, soy partidario de no estar legislando por cualquier cosa, pero, en este caso, hay un tema que no se logra entender bien.

Muchas personas voluntariamente entregan propinas en muchos establecimientos, pero está mal que se incomode al estar imponiendo esa propina cuando la persona lo quiere entregar voluntariamente. Esto hace sentir al comprador de un bien o de un servicio como si fuera una obligación.

Yo creo que estamos trastocando la voluntad, la libertad de una persona de entregar algo y planteándolo como si fuera obligatorio.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, habiéndose modificado la forma en que se pagan muchos servicios y habiendo trabajado yo muchas veces recibiendo propina como parte o fuera de la remuneración, le puedo hacer presente lo siguiente: el prohibir la recomendación de entregar propina va a impactar directamente en las personas que hoy día la están recibiendo.

Cito como ejemplo una estación de servicio. Hoy, allí la inmensa mayoría de las transacciones se hacen de manera electrónica, y si no existe una recomendación en la propia pantalla del aparato para ver si uno quiere dejar propina o no, esta no se dejará o muchos lo van a olvidar; si no, se puede preguntar o solicitar hacerlo. Esto va a impactar directamente en la gente que está trabajando en la bomba, y no solo en ese tipo de personas, sino también en las que están, por ejemplo, trabajando en una heladería o en aquellas que lo hacen individualmente y solo atendiendo a público al mismo tiempo que están cobrando, etcétera.

No veo la razón por la cual debiera introducirse una prohibición acá, puesto que lo que se terminará haciendo es afectar a aquellos que más dependen de que, de la mano de un buen servicio, se les entregue un aporte voluntario. ¿Por qué no? Al final, la propina es un reconocimiento al buen servicio. ¿Por qué debería haber una prohibición en esta materia? No lo entiendo; no lo comprendo. No se me aclara el punto.

Lo que sí tengo claro es lo siguiente: que esta prohibición, como va a tener el impacto que les estoy describiendo, que es que la oferta de entregar propina va a quedar prohibida en la práctica, va a terminar golpeando duramente los bolsillos de miles y miles de compatriotas. No creo que esa sea la intención de los mocionantes, pero va a ser el efecto de este proyecto de ley.

Mire, todos nosotros en algún momento hemos hecho algún tipo de trabajo en el que se requieren habilidades básicas o a veces mucho más desarrolladas. Un garzón puede terminar estudiando mucho tiempo para hacer un trabajo de primera línea.

Entonces, no puede ser que reduzcamos el aporte voluntario solamente a ciertas personas dentro de aquellas que nos están dando servicios, porque eso, damas y caballeros, ¿saben qué más?, para ser bien honesto, es bien antisocial y va a terminar teniendo un... Tampoco podemos generar una situación en la cual nuestros compatriotas que están en el sector servicios se vean desmedrados por una ley que saquemos aquí porque nos molesta que nos pidan propina. Creo que es mucho, es mucho. Se están pasando muchos pueblos.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señora Presidenta, quiero hacer una defensa clara y categórica del derecho adquirido de trabajadoras y trabajadores a recibir propinas voluntarias, porque lo que aquí está en discusión no es otra cosa que una aberración jurídica: prohibir lo que por definición es voluntario. Y esto es parte de una premisa falsa incluso en el título del proyecto, que es que la propina se exigiría en rubros en que no hay garzones. Esto es falso.

Entonces, después de haber escuchado varias opiniones, me pregunto: ¿es realmente una discusión seria aquella que pretende prohibir que una persona entregue una propina porque

podría incomodarse de decir que no? ¿En serio estamos legislando contra un acto voluntario, individual, libre, recíproco que siempre, siempre, siempre puede rechazarse? ¿Desde cuándo regular lo incómodo es más urgente que garantizar lo justo?

Me parece que hoy, en un mundo donde lo electrónico es el medio de pago por excelencia, esta idea legislativa lo que va a hacer en la práctica es prohibir que quienes reciben una propina voluntaria por estos medios puedan exigirle a su empleador tener un dispositivo para que esto esté permitido, para que el cliente -repito- voluntariamente pueda realizarlo.

De acuerdo con lo que he escuchado, quienes han apoyado esta visión sostienen que el proyecto busca que no te molesten, que no te obliguen, que no te inciten, que no te incomoden para dar propina. ¡Falso! Esa es una caricatura, parte de una desconfianza profunda hacia trabajadores, como si estos estuvieran esperando la primera oportunidad para hostigar al cliente, cuando es justamente todo lo contrario. Quienes trabajan en servicios, en el comercio y en la atención a público son precisamente quienes más se esfuerzan para no incomodar al cliente y para, ojalá, poder recibir una retribución adicional, que vaya más allá de los sacrificios personales, de jornadas extenuantes, de sueldos bajos y de condiciones precarias.

Dijeron por ahí que las propinas nacieron en Chile por las condiciones precarias de los garzones, y es verdad, pero no solo de los garzones; incluso, en la legislación actual se incluyó a quienes se desempeñan en bombas de bencina. ¿Cuál es la relación entre los garzones y los bomberos de una estación de bencina? Ninguna, pero sí comparten el tener condiciones precarias de trabajo. ¿Y no son igualmente precarias las condiciones de miles de trabajadoras y trabajadores en el mundo de los servicios, de la comida rápida, de *pubs*, de bares, de discotecas y de restaurantes? ¿No tienen ellos también derecho a recibir un reconocimiento voluntario cuando un cliente así lo desea?

A modo de ejemplo, en *Starbucks*, en *Subway* y en una gama amplia de lugares, se compensan los bajos salarios, que la mayoría de los chilenos y chilenas reciben, con las propinas. Y no olvidemos que la mitad de las y los trabajadores gana menos de 600.000 pesos mensuales.

Entonces, lo que estamos proponiendo es, básicamente, un absurdo. Hemos ingresado indicaciones para corregir esto, donde garantizamos que no se obligue al cliente, que no se le imponga un monto, que no se presione a nadie, pero decimos una cosa muy simple: en un país donde el salario hoy día aún no garantiza una vida digna, donde el sistema de remuneraciones en muchos rubros se sostiene con horas extras y con sacrificios que son invisibles, donde además la negociación colectiva se encuentra legalmente debilitada, impedir el derecho a recibir una propina voluntaria -lo quiero decir una y mil veces- es francamente un absurdo, porque nos pone a legislar sobre la incomodidad.

No voy a avalar una norma que prohíbe lo voluntario. No me parece procedente prohibir que un cliente agradezca ni que un trabajador reciba lo que, en algunos casos, incluso, ha sido ganado por organizaciones sindicales. Tenemos el caso del sindicato de trabajadores de *Starbucks*, que hace pocos días puso fin a una huelga, precisamente, por las malas condiciones salariales y laborales de sus más de 1.200 trabajadores.

No vamos a aceptar que se siga legislando desde esta lógica de no incomodar al que paga cuando la verdadera incomodidad está en sobrevivir con sueldos que apenas alcanzan para llegar a fin de mes.

Anuncio mi voto en contra de esta iniciativa, pero también, porque sé que el debate legislativo va a seguir, anuncio la presentación de estas indicaciones tendientes a cautelar lo que he señalado como un derecho adquirido y una norma de toda justicia.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señora Presidenta, la verdad es que no iba a hacer uso de la palabra en este proyecto de ley, pero finalmente he decidido hacerlo. A pesar de que en el pasado he tenido algunas diferencias con su autor, el diputado Víctor Pino, hoy quise hacer uso de la palabra porque quiero apoyar este proyecto de ley.

Este proyecto de ley, en primer lugar, no busca impedir que la gente reciba una propina; lo que busca es impedir que se sugiera, que se pida, a veces hasta que se exija, casi como si fuese un derecho adquirido, cosa que es muy peligrosa para la calidad del servicio, porque cuando la propina termina siendo considerada, incluso consuetudinariamente, no por un respaldo legal, sino por respaldo social, como un derecho adquirido, termina importándole poco al trabajador si su servicio es bueno o malo, porque sabe que la va a recibir de todos modos.

Eso no significa que la gente no pueda dar una propina; la puede dar perfectamente, pero la idea es no que se la pidan, porque termina siendo cansador que por cada cosa que uno compre o cada servicio que reciba se le exija una propina.

Se ha dicho que la propina es un complemento para el sueldo del trabajador. Si los sueldos de los trabajadores fuesen decentes en este país -no es un problema de este gobierno, pero lo podría haber solucionado-, no habría necesidad de pedir propina.

Por su intermedio, señora Presidenta, quiero recordarle al diputado Giordano que *Starbucks* es una cadena internacional que tiene relación con el Estado de Israel, y el Estado de Israel tiene graves acusaciones por implementar políticas genocidas respecto del pueblo palestino. Yo, desde el día que me enteré de aquello, no entré nunca más a un *Starbucks*.

Finalmente, para los señores que hablan tanto de la libertad en este Parlamento, de uno y otro lado, vengo escuchando desde que estaba en el colegio acerca del *show* de la libertad, de la libertad individual que nos han enseñado a partir de los señores -ya todos muertos- que participaron en la Revolución francesa. He visto tantas películas sobre esa época en donde estos señores se paraban en una tarima y hablaban de la libertad individual, la libertad individual, la libertad individual, la libertad individual!

Gracias a ello, tenemos personas que utilizan la libertad para oponerse a un proyecto de ley como este, que es muy sensato, porque es aburridor que a uno le pidan propina por cualquier cosa.

Quiero cerrar mi intervención con la frase del poeta y filósofo alemán del Romanticismo Johann Wolfgang von Goethe, quien decía que la palabra libertad es tan hermosa, tan maravillosa, que incluso aunque justificase un error, no podríamos prescindir de ella. ¿Qué significa eso en buen chileno? Que la palabra libertad es una palabra tan, pero tan, pero tan,

pero tan hermosa, que incluso aunque se utilice para justificar una reverenda estupidez, sigue resultando hermosa.

Por eso, ciertos partidos se parapetan detrás de la palabra libertad, porque cualquiera que intente refutar su argumento queda inmediatamente "canallizado" como alguien que está en contra de la libertad. Bueno, me quedo con las palabras de Goethe o con las palabras de Madame Roland, quien, antes de ser guillotinada en la Revolución francesa, dijo: "Oh libertad, cuántos crímenes -también podríamos decir estupideces- se hacen en tu nombre", como, por ejemplo, impedir que la gente de repente, patudamente, pida una propina por cualquier cosa, incluso, por hacer el trabajo por el cual le pagan.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, antes de entrar al fondo del proyecto, quiero señalar la importancia que tiene el determinar a qué comisión van los diferentes proyectos. Lo digo, porque siento que en este proyecto faltó la mirada de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que debió haber sido la comisión técnica encargada de analizar este proyecto. Considero que se pasaron a llevar ciertos principios y se presenta una legislación que es ineficaz.

Respecto del fondo del proyecto, lo que este hace es evadir un debate estructural y que dice relación con los bajos sueldos. En definitiva, se busca impedir que se proponga o que se sugiera una propina para un trabajador o una trabajadora que no es garzón y que recibe el sueldo mínimo o un poco más, lo cual atenta contra un trabajador que está precarizado.

Si pensamos, por ejemplo, en alguien que trabaja en un *delivery*, repartiendo pizzas, este proyecto de ley prohíbe que se sugiera la entrega de una propina para esa persona. Sin embargo, ese trabajador utiliza una moto que compró él mismo, es decir, aporta el medio de transporte a una empresa que ha precarizado en grado sumo su función mediante el empleo de una aplicación.

Entonces, impedir que reciban propina personas que no tienen condiciones mínimas de seguridad laboral y de salubridad -por ejemplo, muchas de ellas no cuentan con baño- atenta contra los más pobres, los trabajadores más precarizados, los que se encuentran en condiciones más desfavorables.

Este proyecto de ley, en definitiva, parte al revés, porque oculta ese debate de fondo que se refiere a los bajos sueldos que muchas veces pagan las grandes empresas. Son las grandes empresas, los grandes grupos económicos los que recurren al pago de bajos sueldos o utilizan herramientas de precarización, como el subcontrato. Ese es el debate de fondo, no la prohibición de entregar propina. Por lo demás, hay que preguntarse cómo se concreta o se lleva a la práctica una iniciativa como esta.

A mi juicio, es un proyecto ineficaz. Se dice que se va a sancionar con multa a quien sugiera una propina en un lugar que no sea un restaurante, es decir, donde no atienda un garzón. ¿Cómo se va a probar que se sugirió o propuso el pago de una propina? Ello es prácticamente imposible. ¿Quién va a fiscalizar ese hecho negativo? Además, se va a

recargar a una Dirección del Trabajo que ya está suficientemente recargada cautelando el cumplimiento de leyes más importantes.

A mi juicio, este es un proyecto de ley equivocado, muy equivocado. Espero que esta discusión que hemos dado hoy se refleje esta semana cuando debatamos lo de fondo: el monto del sueldo mínimo. No nos quejemos y no pensemos que se afectará a tal o cual empresa; más bien fijémonos en que el sueldo mínimo alcance realmente para vivir con dignidad.

He dicho.

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En nombre de la Corporación, saludo al concejal de la comuna de Estación Central, señor Juan Araos Vázquez, invitado por la diputada Claudia Mix.

Bienvenido, señor concejal.

-Aplausos.

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

Recabo la unanimidad de la Sala para ofrecer el uso de la palabra a los dos parlamentarios inscritos que aún no han intervenido.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, cuando hablamos de la clase trabajadora, debemos ponernos en el contexto de todos los trabajadores y trabajadoras del país, especialmente de los que ganan menos. Acá he escuchado que cuando vamos a un lugar donde se ofrece un determinado servicio, quienes allí trabajan nos molestan por sugerir entregar una propina. Nos sugieren, no nos obligan. Jamás nos han obligado.

Las personas que trabajan en los servicentros ganan el sueldo mínimo; no tienen tremendas remuneraciones. Si uno quiere voluntariamente entregar una propina, ¿por qué ello se debe prohibir?

Este proyecto pudo haber tenido una buena intención, pero lo que está saliendo no es bueno. Hace algunos años, cuando uno iba a un supermercado y veía estudiantes que empaquetaban

y ayudaban a trasladar mercadería, uno les entregaba una propina. Esos estudiantes no eran de familias pudientes; por el contrario, venían de familias de muy escasos recursos y necesitaban costear sus estudios. ¡Y vaya que les servía! En algún momento cumplí esa labor por corto tiempo.

Cuando uno conversa con personas que ganan 550.000 pesos o 600.000 pesos, ¡vaya que les sirve juntar 100.000 pesos más en propinas! ¿Por qué vamos a prohibirles recibir algo más de ingresos por voluntad y solidaridad de nuestra gente? A ninguno de nosotros le ponen una pistola en el pecho para dar una propina. Más encima, este proyecto propone una multa. Como decía el diputado Cuello, ¿quién fiscalizará que se curse esa multa? No vaya a ser que este proyecto se convierta en un búmeran y empiecen a salir cosas que no corresponden.

Lo que debemos hacer es concientizar a todos aquellos empleadores, especialmente a los relacionados con servicentros, grandes peluquerías, grandes tiendas, para que paguen mejores sueldos. Quizás entonces esos trabajadores no van a pedir propina.

Este proyecto en nada conduce a mejorar las condiciones económicas y sociales de las personas que ganan menos en este país. Voy a votar en contra la iniciativa, porque no les podemos dar vuelta la espalda a esos trabajadores.

Insisto en que es necesaria la solidaridad individual para con nuestra gente, nuestros trabajadores. Estos no son recursos del Estado, no son recursos de un ministerio que, como muchas veces se ha mencionado, se gastan en exceso. Acá somos nosotros quienes tenemos que meternos la mano al bolsillo y ser solidarios. Muchas veces ello duele. Por eso algunas personas solicitan que no se les pida propina.

Saludo a todos los trabajadores que, por necesidad, tienen que pedir propina para subsistir en esta vida.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, al escuchar a mis colegas, me parece que o no entendieron el proyecto o no lo leyeron, como ha ocurrido en muchas otras ocasiones. Este proyecto es muy sencillo: en los lugares donde es posible entregar propina, esta no se va a eliminar, aunque haya injusticias que afecten a determinados trabajadores. Aquellos que defienden a los trabajadores para que reciban propina les digo que estos no se verán perjudicados. Lo que se plantea es que, en algunos lugares, por ejemplo, donde se hace *delivery* o en lugares de paso, también se está pidiendo propina, lo cual no es legal. Los diputados hemos jurado respetar la Constitución y las leyes, y la ley, en este caso, establece que la propina es solo para los garzones.

Escuché a un diputado decir que la propina no es para quienes trabajan en la cocina. Eso es cierto. Hay una resolución de la Corte Suprema que establece que no se puede hacer un pozo para que el dueño de un restaurante les pague a todos sus trabajadores. Eso ya es ley. Por su parte, este proyecto busca hacer respetar la ley, no crear una nueva. Con esto estamos evitando, incluso, el abuso de muchos dueños de restaurantes que cobran el consumo, el IVA -o sea, casi un 20 por ciento más-, y sobre eso calculan la propina.

El abuso surge cuando a las personas son contratadas por un sueldo base mínimo más propina. En verano, a algunas personas las contratan solo por las propinas, pero como la Dirección del Trabajo, la Inspección del Trabajo, no tiene capacidad para fiscalizar, ello termina siendo un abuso.

Jóvenes, estudiantes universitarios que buscan trabajo por necesidad, sufren el abuso de esas personas. Incluso, como he dicho, los empleadores incurren en una ilegalidad, porque cobran el consumo, aplican el IVA y sobre ese total aplican el 10 por ciento de propina. Esto debe solucionarse, porque ellos no pagan impuestos por las propinas. Los dueños se quedan con eso, en circunstancias de que debería repartirse entre los garzones. Eso es justicia social y evitar el abuso de algunos dueños de restaurantes y de otros locales, en donde uno va a comprar, por ejemplo, un pollo, solicitan la propina y uno dice: "¿La pago o no la pago?".

Señores, no está bien que se esté haciendo de esa manera. Necesitamos reglamentar y que se cumplan la ley y las normas que corresponden del Código del Trabajo.

No más abusos de los dueños de estos locales, que son los responsables de tener buenos contratos para la gente. Ellos no deben contratar por un sueldo base menor para después agregar las propinas. Creo que las propinas son un buen incentivo y que están bien para evitar la precariedad, pero no para avalar el abuso de algunos dueños de restaurantes.

Como comentó un diputado, en el restaurante Baco, un ejemplo digno de destacar, no aceptan propinas, porque el sueldo de los trabajadores es una responsabilidad del dueño del restaurante, del empleador, y no una migaja que los trabajadores deben recibir de las personas, sobre todo por el abuso de estos locales, donde uno va y le dicen que la propina es sugerida, en circunstancias de que no la pueden sugerir, puesto que la ley lo establece.

No buscamos quitarles algo a los trabajadores, sino que darles honra a los trabajadores, para que no sean abusados por estos empleadores abusivos que existen en Chile. Hay algunos empleadores muy buenos, pero hay otros que abusan de la ley y aprovechan el resquicio. Como todos sabemos, hecha la ley, hecha la trampa.

Entonces, me quedo con que exista un ordenamiento que ayude a la gente, para que no se abuse a través de este tipo de contratos, en que se contrata por muy poco dinero y después el único incentivo son las propinas. Eso no debe ocurrir, porque ese no es el espíritu con que se crearon las propinas.

Anuncio que voy a aprobar este proyecto por la dignidad de los trabajadores y para evitar el abuso de los empleadores.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo para impedir que se sugiera o exija

el otorgamiento de propina en establecimientos que no cuenten con atención de garzones, correspondiente al boletín N° 17020-13.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 21 votos; por la negativa, 90 votos. Hubo 28 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Durán Espinoza,	Malla Valenzuela,	Pino Fuentes, Víctor
Yovana	Jorge	Luis	Alejandro
Arce Castro, Mónica	González Villarroel,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
	Mauro	Karen	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Vlado	Jorge
Bernales Maldonado,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Andrés	Rubén Darío	Alexis
Castro Bascuñán, José Miguel	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez,	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,
María Candelaria	Luis Alberto	Carolina	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
	Gonzalo	Christian	Agustín
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Jorge	Catalina	Cosme	Leonidas
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián		Helia	Clara

Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Héctor	María	Cristhian	Juan
Barrios Oteíza,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Arturo	Andrés	Benjamín	Emilia
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel		Jaime	Stephan
Bello Campos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Serrano Salazar,
María Francisca		Camila	Daniela
Benavente Vergara, Gustavo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Carlos	Tomás	Gloria	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Tapia Ramos,
Sergio	Diego	Emilia	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Cristian	Marlene	Francisco
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Lorena	Cristóbal
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Nathalie		Alejandra	Nelson
Celedón Fernández,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Roberto		Guillermo	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Andrés	Matías	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti, Danisa	Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Beltrán Silva, Juan	Cordero Velásquez,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Carlos	María Luisa	Carla	Patricio
Berger Fett, Bernardo	Delgado Riquelme,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
	Viviana	Francesca	Marisela
Bórquez Montecinos,	Flores Oporto,	Olivera De La	Sauerbaum Muñoz,
Fernando	Camila	Fuente, Erika	Frank
Bravo Castro, Ana	Lagomarsino	Ossandón Irarrázabal,	Schalper Sepúlveda,
María	Guzmán, Tomás	Ximena	Diego
Calisto Águila,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Daniel	Marcia	Alberto
Celis Montt, Andrés	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se archiva el proyecto.

-O-

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, en nombre de los cinco diputados del Partido Liberal, quiero saludar a don Hugo Zepeda Coll, quien está presente en las tribunas, y recordar que su nombre y el de su padre pasarán a la historia por haber firmado el Acuerdo Nacional para la Transición a la Plena Democracia, la Alianza Democrática, la Concertación de Partidos por el No y la Concertación de Partidos por la Democracia.

Por lo tanto, gracias por el aporte de un liberalismo genuino en favor de la democracia y los derechos humanos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Señor diputado, ese no es un punto de Reglamento.

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

PREOCUPACIÓN RESPECTO DE ACCIONES INFORMATIVAS RELACIONADAS CON PROGRAMA VISA WAIVER (Solicitud de acuerdo N° 42)

-Intervinieron a favor los diputados Jorge Alessandri y Cristián Araya, y en contra lo hizo la diputada Coca Ericka Ñanco.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo N° 42 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Yovana	María Luisa	Carolina	Gaspar
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jorge	Eduardo	Christian	Camila
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
	Luis Alberto	Karen	Agustín
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Cosme	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Catalina	Miguel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Roberto	Viviana	Daniel	Patricio
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Danisa		Carlos	Jorge
Barrera Moreno,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Boris		Vlado	Clara
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Eduardo	Claudia	
Barrios Oteíza,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Santana Castillo,
Arturo		Helia	Juan

Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Javiera	Marisela
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	María	Carla	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Cristhian	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Francesca	Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Carlos	Tomás	Camila	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada,
Sergio	Juan		Leonardo
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Fernando		Gloria	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Nuyado	Tapia Ramos,
María	Andrés	Ancapichún, Emilia	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Félix	Cristian	Rubén Darío	Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás		Alberto
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Alejandro	Cristóbal
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Nathalie		Lorena	Nelson
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
José Miguel		Alejandra	Sebastián
Celedón Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Roberto		Guillermo	Zamora, Gastón

Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Coca Ericka	Orsini Pascal, Maite	Sáez Quiroz, Jaime
Ibáñez Cotroneo, Diego			

IMPULSO DE AGENDA EN FAVOR DE LAS STARTUPS Y DE LA ECONOMÍA DIGITAL, PARA SEGUIR POSICIONANDO A NUESTRO PAÍS COMO REFERENTE EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y ECONOMÍA DIGITAL

(Solicitud de resolución N° 1.426)

-Intervino a favor el diputado Diego Schalper.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.426 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Christian	Jorge
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	María Luisa	Karen	
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de	Del Real	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián	Mihovilovic, Catalina	Miguel	Camila

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
	Viviana	Daniel	Agustín
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Roberto	Felipe	Carlos	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Danisa	Jorge	Vlado	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Lorena	Helia	Jorge
Barrios Oteíza,	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Arturo	Juan	Javiera	Clara
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	María	Carla	
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Carlos	Andrés	Cristhian	Juan
Benavente Vergara,	González Gatica,	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Gustavo	Félix	Benjamín	Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
	Mauro	Jaime	Frank
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro	Jorge	Francesca	Diego
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos		Camila	Emilia
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Sergio	Tomás		Stephan
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Fernando	Diego	Emilia	Alexis
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
María	Juan	Coca Ericka	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Félix	Rundshagen, Harry	Ximena	Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti

Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Felipe	Guzmán, Tomás		Renzo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Álvaro		Marlene	Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Alejandro	Alberto
Celedón Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Roberto	Daniel	Lorena	Nelson
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
	Andrés	Alejandra	Sebastián
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Daniella	Luis	Guillermo	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Cristóbal	Matías	
Coloma Álamos,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Carolina	Marcia	Gonzalo

-Se abstuvieron:

De la Carrera Correa,	Labbé Martínez,	Romero Sáez,	Urruticoechea Ríos,
Gonzalo	Cristian	Leonidas	Cristóbal
	Naveillan Arriagada, Gloria		

ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICA PÚBLICA QUE APOYE Y PROMUEVA EL DESARROLLO DE LAS ALTAS CAPACIDADES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CHILE (Solicitud de resolución N° 1.427)

-Intervino a favor el diputado Felipe Camaño.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.427 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 139 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Cristóbal	Jorge
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	María Luisa	Carolina	
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Jorge	Eduardo	Christian	Gaspar
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	Luis Alberto	Karen	Camila
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Jaime	Gonzalo	Cosme	Agustín
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Catalina	Miguel	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Viviana	Daniel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Roberto		Carlos	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Boris	Eduardo	Claudia	Jorge
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Helia	Clara
Barrios Oteíza, Arturo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	María	Carla	Juan
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Andrés	Cristhian	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Mauro	Jaime	Diego
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Alejandro		Camila	Stephan
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás		Alexis

Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Sergio	Diego	Gloria	Daniela
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Soto Ferrada,
Fernando	Juan	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
María		Coca Ericka	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Tapia Ramos,
	Andrés	Fuente, Erika	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Miguel Ángel	Cristian	Rubén Darío	Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Tomás	Marlene	Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Venegas Salazar,
José Miguel		Alejandro	Nelson
Celedón Fernández,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Roberto		Lorena	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Daniel	Guillermo	
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Andrés	Matías	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VIII. INCIDENTES

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR FALTA DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PRIMARIA A NIVEL NACIONAL, ESPECIALMENTE EN REGIÓN DE ATACAMA (OFICIO)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde al Comité Partido por la Democracia, hasta por tres minutos y veintinueve segundos.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, la semana distrital nos da la opción de visitar distintos servicios públicos para ver cómo están funcionando. Por eso, una vez más quiero reiterar mi preocupación por lo que sigue sucediendo en materia de salud.

Hoy en la mañana estuve con dirigentes de la Confusam, de la atención primaria de salud, donde todavía hay problemas con la seguridad, con ciertos bonos que no han llegado.

La salud hospitalaria está en una crisis total, pues le han rebajado considerablemente los presupuestos para 2025. Por ejemplo, los 15.000 millones de pesos que tenía para funcionar este año el Hospital Provincial del Huasco se rebajaron a 13.000 millones, una diferencia de 2.000 millones de pesos que necesita la gente y los funcionarios.

Eso es lamentable, porque, cuando llega un paciente a atenderse en este sector de la salud, el primer choque que tiene es con los funcionarios. Hay que explicarle que no hay hora médica, que debe volver, que no hay especialistas para su atención. Por tanto, el gobierno debe darle prioridad a la salud.

El Hospital de Copiapó y el Hospital de Huasco están sufriendo la misma situación: la falta de especialistas, y esto es porque no nos hemos preocupado de preparar a los médicos, de llevarlos a regiones.

Sabemos que muchos tal vez se quedan en la Región Metropolitana, pero debemos pensar en cómo incentivarlos para que vuelvan a las regiones.

Un paciente de nuestra Región de Atacama vale igual que un paciente de la Región Metropolitana. Nuestros pacientes son los que en un momento determinado le entregaron a través de la producción de la minería grandes recursos al Estado.

Pido que se oficie nuevamente al Ministerio de Salud para que vea esta situación y así no sufrir los problemas que tiene nuestra gente, en especial por la falta de atención médica.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

AGILIZACIÓN DE TRÁMITE DE OBTENCIÓN DE RESOLUCIÓN SATISFACTORIA DE PROYECTO DE DOBLE VÍA A AEROPUERTO EL TEPUAL, COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIO)

el señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, Puerto Montt está a la espera de un proyecto que para mí es clave en materia de conectividad, que no solo va a ayudar a descongestionar una de las principales rutas entre la ciudad y el aeropuerto, sino que también va a permitir elevar el estándar de infraestructura de nuestra capital regional y a proyectarla hacia el desarrollo que merece. Me refiero al proyecto de doble vía al aeropuerto El Tepual, una obra largamente esperada que ya cuenta con los recursos aprobados para iniciar el proceso expropiatorio por los primeros tres kilómetros durante este año 2025.

Es un primer paso concreto para avanzar en una obra que va a beneficiar directamente a miles de personas.

Sin embargo, para comenzar este proceso es indispensable contar con la aprobación de la resolución satisfactoria o el famoso RS por parte de la Subsecretaría de Evaluación Social. Este trámite es fundamental para que el Ministerio de Obras Públicas pueda iniciar la contratación de peritos tasadores y así avanzar hacia la ejecución del proyecto.

Por ello, pido encarecidamente a la Subsecretaría de Evaluación Social su compromiso con el sur de Chile, con Puerto Montt, para dar una señal clara de avance y para que se agilice la entrega de esta resolución, permitiendo dar inicio al tan esperado proceso expropiatorio.

Finalmente, quiero decir a todas las vecinas y vecinos de nuestro querido Puerto Montt que así como he acompañado a este proyecto desde sus primeras gestiones, seguiré empujando con fuerza cada paso necesario para que el Ministerio de Obras Públicas cumpla con su primer compromiso: comenzar este año con el proceso expropiatorio de los primeros tres kilómetros.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE PLANES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO EN APOYO A COMUNAS DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el turno del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes, tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, en estos días hemos estado conversando en materia de seguridad, pero también de los programas que tiene el gobierno en nuestra zona, y especialmente me gustaría tener información sobre el Plan de Desarrollo, exprograma sobre zonas rezagadas. En este sentido, quiero que la subsecretaria de Desarrollo

Regional y Administrativo nos pueda informar en esta materia sobre cómo está en la Región del Biobío el plan de Arauco.

Creo que es tremendamente importante, a propósito del estado de excepción, sacar adelante a la provincia. Pese a todos los programas de gobierno, seguimos estando estancados, seguimos con violencia y también tenemos problemas de reactivación económica.

No puedo decir que esos programas fracasaron, pero han sido insuficientes y, en consecuencia, la gente de Arauco todavía no ve su cambio, por ejemplo, en el plan Buen Vivir.

Entonces, se necesita mantener estos instrumentos para trabajar de la mano con lo que existe en materia de seguridad, específicamente en el Biobío. No se sabe nada del avance que hay por parte de la Subdere y el gobierno regional respecto de las zonas en que queremos retomar lo que hoy es el Plan de Desarrollo, que son las catorce comunas de la provincia de Biobío. Además, siempre se nos está quedando Lota afuera, a la que se le hace un baipás -lo hemos dicho-, donde tenemos problemas de cesantía, pensiones de gracia que los distintos gobiernos todavía no saldan, situaciones que el propio Estado ha ido dejando de lado.

Por lo tanto, quiero que la Subdere nos pueda responder sobre estos instrumentos, lo cual he pedido anteriormente.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE ACTOS DE VIOLENCIA A FUNCIONARIOS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, EN PARTICULAR EN PROVINCIA DE MALLECO Y ALGUNAS ZONAS COSTERAS (OFICIO)

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el turno del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, estamos profundamente preocupados por la situación de violencia que está afectando a los funcionarios públicos en nuestra región, especialmente a los funcionarios del Indap y también a los de los departamentos de salud de distintas comunas, en particular de la provincia de Malleco y de algunas zonas costeras. Ellos están siendo atacados brutalmente mientras se dirigen a cumplir con su deber de atender a las personas.

Por eso, se hace indispensable que el gobierno tome medidas, pero medidas concretas, porque los funcionarios del Indap, del servicio de salud, principalmente de las postas municipales, están cansados de hablar con las autoridades sin recibir respuesta.

Solo pido que les den seguridad, que les permitan ir a atender a los enfermos a las postas, que les permitan llevar los beneficios a los agricultores. Es lo mínimo.

Por eso solicito que se oficie al ministro de Agricultura para que diga qué medidas va a...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado. Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ALCANCES SOBRE NECESIDAD DE REFORZAR LAS POLICÍAS ANTE SITUACIÓN DELICTUAL QUE ENFRENTA LA PROVINCIA DE CHILOÉ

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ.**- Señor Presidente, quiero referirme a la compleja situación delictual que enfrenta la provincia de Chiloé, con especial preocupación por el aumento del narcotráfico en la comuna de Quellón.

Diversos operativos han evidenciado el avance del crimen organizado en la zona, como en la operación King, en que se detuvo a dos sujetos que operaban bajo la modalidad de *delivery* para distribuir drogas.

También se ha incautado droga enviada por encomiendas desde el extranjero. Y en otra investigación relacionada con un fallecimiento, se halló una importante cantidad de estupefacientes en un domicilio de Quellón.

A esto se suma la operación Hito Cero en el año 2024, en la que además de droga se incautaron armas de fuego y municiones.

Estos hechos no son aislados y reflejan una tendencia alarmante que exige una respuesta urgente del Estado.

Por ello, quiero insistir en la necesidad de reforzar nuestras policías y, en particular, de reabrir el cuartel -lleva años cerrado- e instalar una avanzada de la PDI en Quellón.

Hace unas semanas sostuvimos una reunión con el prefecto de la PDI en Chiloé y el senador Iván Moreira para reiterar esta urgencia.

Seguiremos gestionando esta demanda a nivel regional y nacional, porque Quellón necesita presencia permanente y efectiva de la PDI para combatir el narcotráfico.

También quiero destacar la labor de la Brigada de Investigación Criminal de Castro y su colaboración con Interpol, que recientemente permitió la detención de un prófugo argentino, acusado de homicidio, en el sector de Niucho, comuna de Dalcahue. Sin embargo, es evidente que se requiere mayor dotación y estabilidad en las policías de la provincia de Chiloé.

La lucha contra el narcotráfico...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

FELICITACIONES A ACADEMIA DE TAEKWONDO JIDOKWAN, DE OSORNO, Y A CLUB DEPORTIVO HURACÁN, DE LOS MUERMOS

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, este fin de semana destacaron las actividades deportivas en mi distrito, perteneciente a la Región de Los Lagos.

Quiero, desde esta testera, felicitar a la academia de Taekwondo Jidokwan, de Osorno, por el magnífico campeonato que organizó, que contó con la participación de clubes de todo el país y de Argentina, quienes compitieron en cuatro categorías.

Sin lugar a dudas, es un gran orgullo para nuestra ciudad. Fue una verdadera fiesta del deporte y la hermandad.

Felicito sinceramente al instructor Rudy Carabantes y a Marcelo Oporto, por la impecable organización de este evento que no solo promueve el deporte, sino también valores como el respeto, la disciplina y la perseverancia.

No puedo dejar de saludar también al Club Deportivo Huracán, de Los Muermos, que cumplió ochenta años de vida en el fútbol rural de Los Muermos. Un afectuoso saludo y un abrazo a todos sus jugadores, socios y demás cooperadores de esta institución, que es un pilar fundamental para las familias que lo integran. En especial, vaya mi saludo a su presidente, don Iván Toledo.

Reciban un afectuoso abrazo en este nuevo aniversario y me comprometo a seguir apoyando al deporte rural en todas sus disciplinas.

Estas instancias, tanto del deporte formativo como de adultos, requieren el apoyo y el compromiso de todas las autoridades para seguir trabajando, por lo que hago un llamado al gobierno a apoyar a estas organizaciones deportivas, que demuestran con hechos la impecable organización de sus actividades.

He dicho.

SATISFACCIÓN POR REALIZACIÓN DE SESIÓN DE COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD EN REGIÓN DE ÑUBLE

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este jueves, por primera vez, una comisión legislativa de esta Cámara de Diputados sesionará en nuestra Región de Ñuble, en una muestra más de la descentralización que debemos promover en nuestro país. Estoy hablando de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, cuyo trabajo cobra especial relevancia debido al envejecimiento que experimenta la población

Quizás muchos no lo saben: de acuerdo al último censo, casi el 17 por ciento de los habitantes de mi Región de Ñuble tiene sobre 65 años y, además, las 19 comunas de mi

región tienen una media por sobre el promedio nacional del índice de envejecimiento de la población.

Es muy relevante la presencia de esta comisión en la región, porque nos permitirá discutir sobre proyectos y políticas públicas desde los propios territorios, alejados de la mirada centralista que muchas veces impera.

Espero que sea esta la primera de muchas veces en las cuales los organismos y las instituciones públicas, cualesquiera que sean, se trasladen a las regiones para conocer sus problemáticas.

No es lo mismo resolver un problema o legislar con una mirada centralista. Necesitamos conocer la realidad de cada territorio para tener políticas mucho más efectivas.

He dicho

SALUDO A MADRES ÑUBLENSINAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA MADRE

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, hoy quiero destacar, aplaudir y celebrar a quienes, con mano firme y corazón inmenso, han levantado generaciones enteras de esa tierra noble que es la Región de Ñuble.

Mi reconocimiento a las madres ñublensinas, mujeres que no solo crían, sino que también forjan, que siembran valores, que sostienen la casa y la esperanza cuando todo parece tambalear. A ustedes, madres de campo, de ciudad, que han sido tantas veces enfermeras sin título, maestras sin aula, psicólogas sin diploma, pero que con todo el amor del mundo sacan a sus familias adelante.

En cada rincón de Ñuble hay una historia que lleva el sello de la madre; desde San Fabián de Alico a Cobquecura; desde El Carmen a Quillón, mujeres que han criado hijos entre la escarcha y el sol.

Sé que hay tareas desafiantes y sagradas para ustedes. Y sé también que las madres ñublensinas tienen una forma especial de amar, con la tierra en las manos y la fe en el alma.

Hoy, en este día tan especial, quiero rendir homenaje a todas ustedes, porque son el corazón que late en Ñuble. Gracias por enseñarnos a resistir, a luchar y a no rendirnos.

¡Feliz Día de la Madre, con todo el cariño y el respeto que se merecen! He dicho.

ANUNCIO SOBRE PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE LEY TRAS EXPERIENCIA DE VIOLENCIA POLÍTICA QUE VIVIÓ CONSEJERA REGIONAL DE MAGALLANES

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora MORALES (doña Javiera).- Señor Presidente, hace más de dos años, la consejera regional de la provincia de Última Esperanza, en Magallanes, Ximena Montaña, denunció ante la Comisión de Ética del Consejo Regional de Magallanes al entonces consejero Alejandro Riquelme por violencia política, ya que este consejero republicano la interrumpió constantemente, a veces a gritos, y cuando ella presidía las comisiones, cometía sucesivos desacatos.

Como respuesta ante esta denuncia, el entonces consejero republicano, en vez de modificar su conducta, presentó una querella en contra de la consejera, una querella injustificada por injurias, y, además, mantuvo su hostigamiento por redes sociales.

Ayer, tras un tortuoso proceso judicial de dos años, la justicia le dio razón a Ximena. Y no solo eso, sino que les dio un espaldarazo a todas las mujeres valientes que no se silencian ante la violencia política.

Aquí tenemos una muestra adicional de que el Partido Republicano no solo quiere eliminar el Ministerio de la Mujer, sino que va más allá y siempre quiere silenciarnos; ¡silenciar a una mujer que alzó la voz desde un cargo de representación popular!

La participación de mujeres en política aún está al debe. En Magallanes, solo dos -escúchenme bien: dos- de catorce consejeros regionales son mujeres. Y, por cierto, en estas condiciones es difícil que ese número crezca.

Según ONU Mujeres, el 78 por ciento de las mujeres ha presenciado violencia política en razón de género. Por eso, he presentado un proyecto de ley de igualdad electoral que busca corregir esta desigualdad. Debemos ampliar la mirada de nuestra democracia.

Nunca más una mujer en política se debe sentir sola ni desprotegida. Mi reconocimiento a la valentía de Ximena.

He dicho.

FALTA DE RESPUESTA EN RELACIÓN CON MEJORAMIENTO DE CARRETERA DE LA FRUTA (OFICIOS)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señor Presidente, el día de ayer, lunes 5 de mayo, tuvimos una reunión con la ministra de Obras Públicas, Jessica López, junto con la senadora Alejandra Sepúlveda, la diputada Camila Musante, dirigentes de cuatro juntas de vecinos, Santa Clarisa, El Parral, Medialuna y Santa Inés, todas de la comuna de Las Cabras, y concejales de la comuna de Pichidegua.

El objetivo era claro: lograr mejoras urgentes para la carretera de la fruta, una vía estratégica que conecta la ruta 5 Sur, a la altura de Pelequén, Región de O'Higgins, con el puerto de San Antonio, en la Región de Valparaíso.

Esta carretera atraviesa diversas comunas rurales y es un eje fundamental para el desarrollo, el transporte y la seguridad de miles de personas. Sin embargo, sus condiciones actuales son indignas.

Desde hace años, las comunidades de Las Cabras, Peumo, Pichidegua, Alhué y San Pedro han denunciado la falta de seguridad vial, la inexistencia de señaléticas y de paraderos, las constantes inundaciones en época de invierno, la falta de infraestructura y el alto costo del peaje, casi 2.000 pesos por trayecto. Esto significa que un vecino o vecina puede llegar a gastar más de 4.000 pesos diarios solo por movilizarse.

Las alternativas para circular sin pagar son limitadas, porque las concesionarias tienen el control absoluto.

Lamentablemente, no tuvimos una respuesta positiva por parte de la ministra Jessica López. No hubo interés en querer aportar con alguna solución, una mesa de trabajo, agendar otra instancia, una visitar en terreno, realizar una evaluación de la situación, nada.

Lamento la poca empatía con la que actuó la ministra frente los vecinos y vecinas que iban a buscar una solución. Fue una situación tensa, que nos incomodó a todos los presentes. Estoy en total desacuerdo con la ineficiencia por parte del Ministerio de Obras Públicas. Esperemos que eso cambie.

Por lo expuesto, pido oficiar al director general de Concesiones y a la ministra de Obras Públicas, para exigir respuestas claras, plazos concretos y una actitud proactiva frente a las demás...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Se enviarán los oficios solicitados.

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAR UN NUEVO DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA VALPARAÍSO

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, el futuro de la niñez se mide en cuánto priorizamos la educación pública. En Valparaíso heredamos un abandono estructural en las 66 escuelas públicas, liceos y jardines infantiles, tanto en materia de infraestructura como en fortalecimiento del Servicio Local de Educación Pública.

Techos en mal estado, filtraciones e instalaciones eléctricas obsoletas ponen en riesgo el estudio de niñas y niños. A ello hay que agregar que existen baños en condiciones insalubres y espacios comunes que no invitan a los niños a salir al patio en invierno.

Sabemos que el gobierno ha destinado más recursos para reparar las escuelas, pero aún son insuficientes. Nos hemos reunido con directores de escuelas, apoderados y el Colegio de Profesores. Hoy se requiere convocar a concurso público para elegir al nuevo director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Valparaíso a través del mecanismo de Alta Dirección Pública. ¿Por qué lo decimos? Porque falta diálogo con los apoderados, con directores y profesores. Además, falta una estrategia de inversión pública que dialogue con las comunidades educativas.

Pongo el ejemplo del Liceo Técnico de Valparaíso y del Liceo Bicentenario Marítimo, ubicado en Playa Ancha, ambos grandes establecimientos que no han recibido mayores inversiones a diferencia de otras escuelas. No digo que el resto de las escuelas no deba recibir inversión, sino que debe haber una estrategia de inversión pública dialogada con las comunidades.

Hoy también preocupa el nombramiento de cargos de confianza que no cumplen con el perfil adecuado. La idea es que las personas que ocupen esos cargos puedan interpretar las necesidades de niños, niñas y profesores.

Es fundamental mejorar la dirección del SLEP Valparaíso e invertir más recursos. Para eso, invitamos a la derecha a aprobar la reforma tributaria, para terminar con la evasión y elusión, y destinar recursos frescos al futuro de Chile.

Ese, Presidente, es el mejor legado que podemos dar a las futuras generaciones del SLEP, a los niños y niñas de Valparaíso.

Muchas gracias.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE EVENTUAL VENTA DE TIERRAS A COMISIONADO PRESIDENCIAL PARA LA PAZ Y EL ENTENDIMIENTO SEÑOR SEBASTIÁN NAVEILLAN (OFICIO)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Coca Ericka Nanco.

La señorita ÑANCO (doña Coca Ericka).- Señor Presidente, los caminos de la vida no son como yo pensaba, pero sí son como los podemos construir. El informe de la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento fue entregado con una señal concreta: podemos avanzar.

¿Será este el cierre de un conflicto centenario o con esto se resolverán todas las deudas acumuladas? Son claramente preguntas legítimas. Está bien, pero también está bien saber que al fin se pone sobre la mesa una propuesta seria, pensada desde los territorios y con un potencial transformador no solo para La Araucanía, sino para todo el sur de Chile.

Este informe abre puertas, no trincheras. Es por eso que debe ser respaldado de manera responsable, pues ofrece una mirada estructural y no solo contingente.

Por eso es preocupante, señor Presidente, aunque ya no sorprendente, que el Partido Republicano haya optado por rechazar este informe, aun cuando no lo conocían a fondo.

Más grave aún fue la presión que ejercieron sobre una de sus propias representantes en la comisión, la senadora Carmen Gloria Aravena, por haber decidido respaldar el documento. Esa presión terminó en su renuncia, la que habla por sí sola. No todos los partidos están dispuestos a convivir con la diferencia, mucho menos cuando la diferencia abre puertas.

Aquí es donde cobra relevancia lo que sucedió con uno de los comisionados presidenciales, quien optó por rechazar este informe que avala el diálogo y el entendimiento por sobre la violencia estructural. Dice que se opone a abrir ventanas de venta a la Conadi y que esas tierras salen del circuito productivo, afectando la agricultura, lo cual es una hipocresía.

Es por eso, señor Presidente, que solicito que se oficie al director nacional de la Conadi, para saber si se le han vendido tierras al comisionado presidencial Sebastián Naveillan, quien se opuso a los resultados del informe. Ese informe no es una concesión, sino una oportunidad. El mismo no se limita a reconocer el conflicto, sino que lo contextualiza, lo enfrenta y propone caminos.

La Araucanía no necesita más discursos vacíos, necesita responsabilidad política, y eso parte por algo muy concreto, que es hacerse cargo. Esta región merece representantes para abrir caminos, no para cerrarlos.

Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS, COMPROMISOS, PLANES DE ACCIÓN Y GESTIÓN EN RELACIÓN CON PROBLEMAS QUE AFECTAN A LA RED PRIMARIA DE SALUD (OFICIOS)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, voy a abordar dos crisis de la salud que afectan tanto al distrito N° 9, en la Región Metropolitana, como al país.

Primero, quiero que se oficie con urgencia al Ministerio de Salud y al Ministerio del Interior, para que informen sobre las medidas, compromisos adquiridos y planes de acción y de gestión de este gobierno, así como su estado de cumplimiento, en relación con la situación expuesta hoy por la Confusam en esta Corporación: una red primaria de salud desfinanciada, retrasos en los traspasos per cápita, problemas de seguridad, trabajadores y trabajadoras expuestos a violencia -reciente es el caso de un funcionario en Ercilla agredido con arma de fuego-, asignaciones impagas e incentivos al retiro postergados desde 2022, todo ello mientras seguimos esperando el compromiso del gobierno de presentar un proyecto de ley sobre trato al usuario, que lleva detenido más de un año en Hacienda. La Confusam ya ha anunciado movilizaciones si no existen respuestas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ANTE SITUACIÓN DE COLAPSO DE SERVICIO DE URGENCIA DE HOSPITAL SAN JOSÉ, COMUNA DE INDEPENDENCIA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, es de extrema gravedad la situación por la que atraviesa el servicio de urgencia del Hospital San José, recinto que he visitado en decenas de ocasiones para denunciar muchas circunstancias de precariedad.

El domingo pasado hubo sesenta y cuatro pacientes hospitalizados, dieciocho de los cuales debieron permanecer en sillas y otros de pie por más de setenta horas. Incluso, había una mujer con fractura de cadera postrada y sentada. Cuarenta y ocho pacientes no fueron atendidos por falta de cupos y los recuperadores estaban bloqueados. El hospital tiene solo seis camas de servicio y ninguna posibilidad de extenderse. Por lo tanto, esto no es una urgencia, sino un colapso.

El subsecretario de Redes Asistenciales atendió nuestro llamado; sé que se apersonó en el recinto.

Por ello, solicito que se oficie al Ministerio de Salud y al Servicio de Salud Metropolitano Norte, para que nos informen cómo se piensa resolver esta situación límite, si se han adoptado o se tomarán medidas para trasladar pacientes a otros establecimientos, como el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, y si ello no se ha hecho o no se piensa hacer, que expliquen el porqué.

Para cerrar, quiero solicitar a todas las instituciones que se reúnan con las organizaciones y retomen los compromisos adquiridos, porque no podemos sumar una crisis de voluntad política a este colapso.

Quiero ser claro en que esta es una exigencia legítima de quienes día a día trabajan con vocación, sin condiciones y sin descanso por el derecho a la salud, pero también de quienes esperan una atención comprometida, con gritos desesperados, incluso con caderas fracturadas.

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE IRRUPCIÓN DE PLAGA DE RATONES EN ESCUELA HERNÁN MÁRQUEZ HUERTA, LOCALIDAD DE PAIPOTE, COMUNA DE COPIAPÓ (OFICIOS)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, todo Chile ha sido testigo de la precarización brutal de la educación en la Región de Atacama. Más de ochenta días de movilización por parte de nuestros profesores, que no surgieron de la nada, sino de la desidia en el proceso de implementación del SLEP durante el gobierno anterior y la falta de urgencia

inicial por parte de este gobierno para entregar respuestas claras y soluciones concretas. Algunas de ellas, por cierto, aún siguen pendientes.

Nuestra educación ha sido golpeada por dos aluviones: primero, por una pandemia global, ausentismo y deserción escolar, y, segundo, por falta de insumos básicos, infraestructura precaria, robos reiterados, y, más recientemente, por graves emanaciones de gases, primero en Copiapó y hoy también en Caldera, que afectaron al Liceo Manuel Blanco Encalada y al Jardín Infantil Mi Pequeña Estrella.

Quiero expresar mi absoluto desacuerdo con la decisión de retomar clases en las mismas dependencias, sin garantías, lo que expone a estudiantes y comunidades a un potencial riesgo sanitario. Lo advertimos. Pedimos, junto con la alcaldesa de Caldera, Brunilda González, reubicación temporal de los alumnos o, derechamente, la suspensión de clases, pero no se nos escuchó.

Lo que ya es el colmo y una situación que no podemos aceptar ni tolerar es que además nuestros estudiantes tengan que convivir con ratones, como lo muestran los indignantes registros efectuados por alumnos de la Escuela Hernán Márquez Huerta, de Paipote, lo que para mí es inaceptable e indigno.

Por eso, solicito enviar oficios al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) y a la Dirección de Educación Pública (DEP), para que informen sobre las medidas adoptadas ante esta plaga y cómo piensan prevenir estos hechos en otros establecimientos; a las secretarías regionales ministeriales de Salud y Educación, para que den cuenta de sus fiscalizaciones y acciones en esta materia, y, por último, a la Superintendencia de Educación, para que fiscalice en terreno las condiciones del establecimiento y garantice que se estén cumpliendo los estándares básicos para el desarrollo de clases sin riesgo sanitario.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Diputada, algo muy parecido ocurre en la Región de Antofagasta. Por consiguiente, me gustaría adherir a sus oficios, si no tiene problema.

CONCRECIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVO HOSPITAL EL PINO, COMUNA DE SAN BERNARDO, REGIÓN METROPOLITANA (OFICIOS)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señor Presidente, la construcción del nuevo hospital El Pino hoy es más necesaria y urgente que nunca. Los hechos de contaminación y los casos de aspergilosis pulmonar ocurridos en estos días en el hospital, que atiende a las familias principalmente de las comunas de El Bosque y San Bernardo, son graves y lamentables. El cierre de los cinco pabellones de la Unidad de Cuidados Intensivos refleja la crisis y el problema que actualmente existe en el sistema público de salud.

Quiero hacer un llamado con sentido de urgencia al gobierno y al Ministerio de Salud, para que este tipo de hechos no vuelvan a ocurrir. Las familias de esfuerzo y trabajo no pueden seguir esperando. Se requiere con urgencia mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios y la atención que reciben los usuarios.

Por estas razones, emplazamos al gobierno a que concrete hoy -no mañana- la inversión correspondiente para la construcción del nuevo hospital. Con esto dará cuenta de una demanda sentida por los trabajadores, los usuarios y la comunidad en general, con el fin de contar con una salud pública digna, oportuna y de alto estándar para toda nuestra gente, que lleva años y años esperando que esto se concrete para mejorar las condiciones de atención y de salud de toda la zona sur de Santiago.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFLEXIONES SOBRE LA DEMOCRACIA Y EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO DE SEÑOR ARTURO BARRIOS CON MOTIVO DE SU JURAMENTO COMO DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

Señor diputado, voy a agregarle un par de minutos para que pueda hacer sin problemas su primera intervención en la Corporación.

El señor **BARRIOS.-** Señor Presidente, por su intermedio, quiero agradecer el recibimiento de los colegas diputados y diputadas de todas las bancadas. Agradezco el ánimo y la sensación de que podemos dialogar y llegar a grandes acuerdos.

Este hemiciclo representa la democracia, la tolerancia, la aceptación y el hecho de que la paz está por sobre cualquier acto de violencia. En mí siempre van a encontrar aquello, con decisión y con afirmaciones, pero, sin lugar a dudas, con mucho respeto.

Agradezco a la presidenta de mi partido, que está presente en esta ocasión, y a mi partido por la designación como diputado, que tomo con responsabilidad, respeto y mucha humildad. Responsabilidad, porque hay que ser responsable con los vecinos y vecinas del distrito N° 7, quienes de una u otra manera esperan modificaciones de sus condiciones de vida y de acceso a la salud, a la vivienda y a la educación; humildad, porque es un tiempo de escuchar y de aprender mucho, y, finalmente, también de mucho respeto con los colegas aquí presentes.

Agradezco a mi familia, a mi padre, quien hoy no está aquí, que es Iván Faba, sobreviviente de Villa Grimaldi y de los campos de concentración de Tres Álamos y Cuatro Álamos, y a cada uno de ustedes, porque se acercaron desde su posición a brindarme un abrazo y una mano solidaria para seguir construyendo más y mejor democracia.

Como soy profesor de Historia, quiero recordar al gran Cicerón, quien señaló, por el año 106 antes de Cristo, "Que las armas cedan a la toga". Eso significa que el derecho esté por sobre la violencia, que el diálogo esté por sobre la falta de tolerancia; en fin, que podamos construir democracia desde este hemiciclo.

Quiero hacerme cargo de lo que hoy aquí ha ocurrido con mi juramento y, por sobre todo, mostrar mi disposición a construir más y mejor democracia, que, según entiendo, es lo que cada uno de los diputados y diputadas de este hemiciclo desea y quiere.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Pido a todos los presentes en la Sala un fuerte aplauso para el diputado Arturo Barrios.

(Aplausos)

Señor diputado, este Presidente y todos los funcionarios vamos a trabajar para que pueda llevar a cabo su cometido.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:21 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:49 horas.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORMACIÓN SOBRE CRONOGRAMA PARA TRASPASO DE CESFAM EXTERNO DE VALDIVIA DESDE SERVICIO DE SALUD LOS RÍOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (OFICIO)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a los demás colegas y a los funcionarios de la Cámara que nos apoyan en esta iniciativa.

Debo reiterar la preocupación que sienten los funcionarios del Cesfam Externo de Valdivia, quienes nuevamente han expresado su firme deseo y esperanza de ser traspasados desde el Servicio de Salud Los Ríos a la administración municipal.

Tras haber consultado formalmente a la ministra de Salud respecto de las acciones para concretar ese traspaso, mediante ordinario 111, N° 984, de fecha 17 de marzo de 2023, se me indicó textualmente que "dicho establecimiento será entregado a la municipalidad una vez que las obras finalicen con recepción conforme y autorización sanitaria correspondiente".

Cabe destacar que el Cesfam Externo se encuentra funcionando regularmente, y que su inauguración oficial se llevó a cabo el pasado 31 de enero, con presencia de la propia ministra de Salud.

Es crucial reiterar que existe una necesidad real de parte de los funcionarios del Cesfam Externo de integrarse al sistema municipal, para avanzar en el desarrollo de sus carreras funcionarias. Asimismo, resulta imprescindible que el Ministerio de Salud garantice el financiamiento necesario para dicho traspaso, asegurando así su sostenibilidad y evitando complicaciones futuras para la Municipalidad de Valdivia.

Por lo anteriormente expuesto, solicito formalmente que se oficie a la ministra de Salud para pedirle que informe detalladamente sobre el cronograma específico para la materialización del traspaso, así como las garantías de financiamiento para acompañar ese proceso.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS POR MAL ESTADO DE TRAMO DE AVENIDA ESPAÑA EN ACCESO A COMUNA DE VALDIVIA (OFICIO)

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero manifestar mi profunda preocupación por una situación que he observado en uno de los principales accesos a la comuna de Valdivia. Me refiero al tramo de avenida España comprendido entre el puente Caucau y el aeródromo Las Marías. Esta vía, que ha sido fundamental para descongestionar el tránsito vehicular desde la puesta en marcha de ese puente, se encuentra actualmente en un estado alarmante, lo que hace urgente y necesario adoptar medidas preventivas y correctivas.

Desde hace un tiempo, las raíces de los árboles ubicados en dicho trayecto han comenzado a levantar el pavimento. Si bien por ahora el tránsito sigue siendo posible, esta situación podría deteriorarse rápidamente, afectando la calidad de vida de los vecinos y de quienes transitan diariamente por esa ruta clave para su movilidad urbana.

Es fundamental que se realice una planificación adecuada, anticipando los problemas y buscando un equilibrio entre la conservación del entorno arbóreo y la protección de nuestra infraestructura vial. El bienestar de la ciudadanía debe ser siempre el centro de nuestras decisiones.

Por ello, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que active los protocolos correspondientes, realice inspecciones técnicas inmediatas y adopte medidas concretas para prevenir una emergencia vial que ponga en riesgo la seguridad de los conductores y cause una congestión mayor en la ciudad.

Invertir en el mantenimiento de nuestra infraestructura no es opcional, sino que es un deber con nuestros ciudadanos, quienes merecen calles seguras, transitables y bien cuidadas. Como representantes públicos tenemos la responsabilidad de garantizarlo.

Agradezco la atención prestada y espero que esta solicitud sea considerada con la urgencia que amerita.

He dicho.

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR ADJUDICACIÓN DE NUEVA PLANTA DE AGUAS SERVIDAS EN ANTOFAGASTA A EMPRESA SACYR (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA**.- Señor Presidente, durante meses, incluso años, hemos insistido sobre los incumplimientos en que ha incurrido la empresa concesionaria Sacyr en relación con la operación y el funcionamiento del Hospital Regional de Antofagasta.

Esta situación se agrava cada vez más y, por lo tanto, hemos hecho reiterados llamados a la ministra de Obras Públicas tendientes a cuestionar la presencia de Sacyr en distintos contratos de concesión que se celebran con el fisco de Chile.

No es posible que una empresa que cumple de mala fe el contrato, que se aprovecha de las debilidades de un contrato claramente mal hecho, desequilibrado, que perjudica no solo el patrimonio fiscal, sino que en definitiva redunda en una mala atención de salud, que ha impedido que se realice un número importante de cirugías y de atenciones, y que semana a semana agrava la crisis de funcionamiento del Hospital Regional de Antofagasta, pueda seguir participando como oferente en distintas licitaciones de contratos de concesión con el fisco de Chile.

Me parece que eso es impresentable, y desde este espacio queremos insistir en que la ministra de Obras Públicas tome esa decisión. Nosotros necesitamos resolver el problema del Hospital de Antofagasta, se tiene que resolver el problema con Sacyr, y no hemos visto una voluntad determinada del Ministerio de Obras Públicas de ponerle el cascabel al gato, como se dice, en esta materia.

El compromiso asumido por el director general de Concesiones de estar el 28 de abril en Antofagasta y dar una respuesta no se cumplió, y tampoco se ha cumplido a la fecha.

Para mi sorpresa, se ha informado en estos días, en distintos medios de comunicación, que Sacyr está postulando a la construcción de la planta de aguas servidas de Antofagasta. Claramente, esa decisión no depende del Ministerio de Obras Públicas, sino del Sistema de Empresas Públicas (SEP), y por ello solicito oficiar a los ministros de Hacienda y de Economía, al vicepresidente ejecutivo de la Corfo y al consejo directivo del SEP, para alertarlos de lo que está haciendo Sacyr en el Hospital Regional de Antofagasta, lo que me parece algo francamente insólito.

Este es un proyecto para el cual se llamó a una licitación en 2023. De acuerdo con lo informado en la prensa, se presentaron las ofertas el 30 de abril por la tarde, pero el 1 de mayo fue feriado irrenunciable, es decir, nadie podía trabajar; el viernes fue día hábil, los días sábado y domingo no se trabaja, hasta donde conozco, y el día lunes a las 5 de la tarde, de acuerdo con lo que informa hoy El Mercurio de Santiago, se habría hecho la evaluación de la oferta y el favorecido habría sido Sacyr.

Esto es francamente una locura. Es una falta de respeto a la Región de Antofagasta que este proyecto, que entiendo que asciende a más de 200 millones de dólares, haya sido evaluado en tiempo récord. La pregunta es: ¿quién es el padrino de Sacyr que permite este tipo de actuaciones?

Quiero llamar la atención respecto de lo que deben hacer los ministerios de Hacienda y de Economía, además de la Corfo y del consejo directivo del SEP, porque nos parece que un proceso de licitación que duró dos años, y que involucró más de 200 millones de dólares, se haya podido evaluar en tiempo récord, diciendo que fue en cinco días, de los cuales el 1 de mayo fue feriado irrenunciable, por lo que nadie trabajó; el domingo fue feriado como norma legal, y no sé si trabajarán los días sábado.

Por lo tanto, el viernes se evaluó esa oferta de 230 millones de dólares, con esa celeridad con que se resuelven las cosas. En este caso en particular, esto es responsabilidad de Econssa Chile S.A., empresa concesionaria de servicios sanitarios de Antofagasta. Ojalá ese fuera el ritmo del Estado de Chile, pero no lo es.

Por lo tanto, quiero advertir que esto es, a lo menos, objeto de cuestionamiento respecto de si se ha cumplido con toda la normativa legal, de si esto es regular y de si tiene algún estándar de admisibilidad o de racionalidad, si uno compara cómo funcionan las empresas del Estado.

Por de pronto, las multas que recibe Sacyr se demoran aproximadamente dos años en ser cursadas, pero para adjudicarle una licitación de 200 millones de dólares se corre, y en tiempo récord, prácticamente en un día, se hace una evaluación de oferta, lo que me parece francamente irrisorio y fuera de toda lógica.

En consecuencia, solicito oficiar al Presidente de la República, porque esto me parece francamente grave. Sacyr no es cualquier empresa, sino una que ha causado un daño incuantificable a los habitantes de la Región de Antofagasta y de la macrozona norte, porque el Hospital Regional de Antofagasta es el hospital de referencia desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de Coquimbo.

Por consiguiente, no puede ser que quien ha dañado la salud de los antofagastinos ex profeso, que tiene una calidad de soluciones... Voy a acompañar las fotografías, Presidente, para que se las haga llegar a las distintas personas a quienes he solicitado enviar oficios, para que se formen un juicio de la calidad de empresa de que estamos hablando, y para que vean cómo juega con los antofagastinos y con las antofagastinas, con la salud de las personas que están gravemente enfermas.

Que Econssa, que es una empresa del fisco, corra para hacer una evaluación que, según informa hoy *El Mercurio* de Santiago, sería favorable a los intereses de Sacyr, me parece una situación grave.

Por ello, reitero mi solicitud de oficiar al ministro de Hacienda, al ministro de Economía, al vicepresidente ejecutivo de la Corfo, al consejo directivo del SEP y, por cierto, al Presidente de la República, don Gabriel Boric Font, para que pueda anoticiarse de esta situación que está ocurriendo bajo su gobierno y de la cual estoy seguro de que no tiene ningún tipo de información.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE PROBLEMAS DE VIALIDAD EN COMUNA DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía, al director del Serviu de la Región de La Araucanía, a la Municipalidad de Temuco y al seremi del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía, a fin de que me informen sobre las medidas de mitigación consideradas respecto de la situación que paso a señalar:

El señor Axel Sepúlveda, presidente de la Junta de Vecinos Brisas de Labranza, etapa 3, de la comuna de Temuco, conversó conmigo respecto de una situación que afecta a su sector, particularmente relacionada con la señalética de tránsito. La calle Isla Negra se encuentra pavimentada solamente en una parte; el otro tramo es de tierra, lo que genera mucho polvo y ruido. Incluso, el paso de vehículos provoca que piedras salten desde ese camino hacia las viviendas colindantes.

Se está proyectando la construcción de cuatro torres de seis pisos en ese lugar, además de ciertas parcelaciones, y la construcción de otras seis torres al final del sector. Esto ha generado una serie de dificultades, por cuanto cada día hay mayor población en ese lugar.

Además, la salida vehicular hacia las comunas de Imperial, Saavedra y Carahue es muy compleja, por cuanto el semáforo que funciona en el lugar solamente permite la salida para un solo sector. Esta situación se va a ir agudizando cada día más.

Por ello, solicito que las autoridades señaladas me informen qué medidas de mitigación están contempladas para enfrentar esa situación, que les ha sido planteada ya en varias ocasiones por distintos presidentes de la referida unidad vecinal, como también por otras personas.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN DE SUBSIDIO DE CONADI ADJUDICADO A COMUNIDAD INDÍGENA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al director nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi) a fin de que me informe en qué situación se encuentra el subsidio adjudicado el año 2009, conforme al decreto 20 letra B, a la comunidad Piutril Catrio Ñancul, personalidad jurídica N° 1.393.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REPARACIÓN DE CAMINO EN PASO FRONTERIZO ICALMA, COMUNA DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al seremi de Obras Públicas de la Región de La Araucanía y al director de Vialidad de la Región de La Araucanía, a fin de que me informen cómo se va a abordar la situación del mal estado del camino que conduce al paso fronterizo Icalma, en la comuna de Lonquimay. Me informan que en su momento se le pasó máquina al camino, pero que ahora este se encuentra en peor estado, porque se formó barro producto del movimiento de tierra que ocasionaron los trabajos.

Solicito que las autoridades señaladas me informen cuál será la solución definitiva a ese problema.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA MEDIANTE SUBSIDIO PARA VECINO DE LOCALIDAD DE ICALMA, COMUNA DE LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al director del Serviu de la Región de La Araucanía, a fin de que me informe en qué estado se encuentra la construcción de la vivienda de don Juan Carlos Teca Bustamante, domiciliado en la localidad de Icalma, comuna de Lonquimay. Han transcurrido cuatro años desde que se entregó el subsidio a don Juan Carlos y se iniciaron las obras por la constructora Santa Magdalena; sin embargo, aún no hay recepción definitiva de la vivienda.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA PENDIENTE A VECINA DE COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie a la directora del hospital de la comuna de Victoria y al director del Servicio de Salud Araucanía Norte, a fin de que me informen en qué estado se encuentra la programación de la operación quirúrgica que debe realizarse la señora Elizabeth Andrea Antileo Reiman, la cual aún está pendiente. La señora Elizabeth Antileo ya se realizó los exámenes correspondientes para su intervención hace bastantes meses, pero no ha habido respuesta sobre cuándo se realizará su operación.

Acompaño a esta solicitud información sobre la interconsulta realizada en el Sistema de Información para la Salud, para que sea adjuntada al oficio.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INSTALACIÓN DE LUMINARIA Y SEÑALÉTICAS VIALES EN SECTOR DE VALLE GRANDE, COMUNA DE LAMPA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, como diputado del distrito N° 8, en la semana distrital estuve en el sector de Valle Grande, comuna de Lampa, donde recibí múltiples

inquietudes de los vecinos y vecinas sobre un cruce que es muy peligroso en el sector. Me refiero al cruce entre avenida La Montaña y avenida Ferrocarril -o Costanera, como también le llaman-. En ese sector, lamentablemente, hay un paradero frente al supermercado Líder, que se reporta en condiciones que comprometen la seguridad peatonal y vial.

Los principales problemas que identifican los vecinos y vecinas son los siguientes: insuficiente iluminación, ya que la zona se encuentra muy oscura durante la noche, lo que aumenta el riesgo de accidentes y hechos delictivos; deterioro de pasos peatonales, cuyas demarcaciones están desgastadas, lo que dificulta su visibilidad para peatones y conductores, y falta de señalética adecuada, pues no hay señales suficientes que adviertan sobre el cruce peatonal ni que regulen la velocidad de los vehículos, los cuales transitan a alta velocidad, poniendo en peligro a los transeúntes.

Dada la creciente población de Valle Grande y el alto flujo de peatones en el sector, solicito que se oficie a la Ilustre Municipalidad de Lampa, al director de Vialidad y a la ministra de Obras Públicas, si corresponde, a fin de que dispongan la instalación de luminarias led de alta potencia -lo solicito a la municipalidad-, el repintado de los pasos peatonales con materiales reflectantes de alta durabilidad, la colocación de señaléticas verticales y horizontales, incluyendo letreros de advertencia de cruce peatonal y límites de velocidad, y eventualmente la instalación de reductores de velocidad -lomos de toro o un semáforo-, si los estudios técnicos así lo justifican.

Adicionalmente, propongo que se coordine una inspección en terreno con la Dirección de Tránsito y Seguridad Ciudadana Municipal, junto a representantes, vecinos y vecinas del sector, para evaluar las condiciones y priorizar las soluciones que sean necesarias.

Estoy disponible para colaborar en esa gestión y articular la difusión de los avances a los vecinos y vecinas que me hicieron llegar esta inquietud.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ERRADICACIÓN DE PLAGA DE ROEDORES EN POBLACIÓN ORESTE PLATH, COMUNA DE CERRILLOS, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, durante la semana distrital concurrí a la población Oreste Plath, en la comuna de Cerrillos, donde recibí varias denuncias de vecinos y vecinas respecto de una preocupante plaga de ratones, lo cual vi con mis propios ojos. Esa plaga afecta la calidad de vida y la salud en el sector.

Esa situación, que se ha agudizado en los últimos meses, representa un riesgo sanitario por la posible transmisión de enfermedades como el hantavirus, la salmonela o la leptospirosis, además de generar daño en viviendas y espacios comunes.

Lamentablemente, hay muchos niños que se están viendo afectados por la plaga de ratones. Los vecinos reportan la presencia masiva de roedores en las calles, en las áreas verdes y alrededor de las viviendas, especialmente en puntos cercanos donde se acumula basura o en los que no se efectúa mantención.

Por lo tanto, pido que se oficie a la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, al Servicio Agrícola y Ganadero, al Servicio de Salud Metropolitano Central y al Ministerio de Salud, para que nos informen si se están llevando a cabo programas regulares de desratización.

Asimismo, como hasta la fecha no se evidencia la existencia de un plan para enfrentar este problema, ya que se observa deficiencia en la gestión de residuos y falta de fiscalización sanitaria, solicito que se implemente un plan integral que dé soluciones a los vecinos de la población Oreste Plath, ya que la situación que he señalado afecta su calidad de vida y su salud, sobre todo de niños, niñas y adolescentes.

He dicho.

El señor **BERGER** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:10 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.